



Facultad de Filosofía y Letras
Máster de Patrimonio Histórico y Territorial

**“Toponimia y Patrimonio. Un estudio de caso en la comarca
de Liébana a partir del Catastro de Ensenada”**

**“Toponymy and Heritage. A Study Case of
Liebana’s District form the Cadastre of
Ensenada”**

Autor: Ricardo Ruiz Santamaría

Director: Miguel Ángel Sánchez Gómez

Curso 2021/ 2022

RESUMEN:

La toponimia o el conjunto de los nombres propios de un lugar, forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial según la UNESCO. Por ley, debe ser protegida y puesta en valor por las instituciones. Sin embargo, la realidad demuestra que no ha recibido el trato que, por ley, merece. Por ello, este Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo analizar la importancia de esta variedad patrimonial a partir de un estudio de la toponimia menor en la comarca de Liébana, tomando las declaraciones personales del Catastro del Marqués de la Ensenada de Piasca y Dobres como fuente. Así, además de destacar la importancia y sus múltiples posibilidades para el análisis patrimonial, se pondrá en valor este elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial, demostrando la importancia del medio geográfico en la formación del conjunto.

Palabras clave: Patrimonio Cultural Inmaterial, Toponimia, Microtoponimia, Liébana, Catastro.

ABSTRACT:

Toponymy or the set of proper names of a place, is part of the Intangible Cultural Heritage according to UNESCO. By law, it must be protected and valued by institutions. However, reality shows that he has not received the treatment it deserves by law. According to this, this research aims to analyze the importance of this heritage variety based on a study of minor toponymy in the Liébana region, taking the personal statements of the Catastro del Marqués de la Ensenada from Piasca and Dobres as source. Thus, in addition to highlighting the importance of the source for the analysis of Heritage and its multiple possibilities, this element of Intangible Cultural Heritage will be valued, demonstrating the importance of the geographical environment in its formation

Key words: Intangible Cultural Heritage, Toponymy, Microtoponymy, Liébana, Cadastre.

Índice de Contenido

Resumen y Palabras clave.....	1
1. Introducción.....	5
1.1 Hipótesis, Objetivos y Metodología y Fuentes	7
Hipótesis	7
Objetivos	8
Metodología y Fuentes.....	9
1.2 Estado de la Cuestión.....	11
2. La toponimia y su valor patrimonial.....	17
2.1 La toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial	19
2.2 La <i>microtoponimia</i> : un patrimonio “olvidado”.....	25
3. El Catastro de Ensenada: una fuente para conocer el patrimonio toponímico	30
3.1 Una fuente en desuso para el patrimonio.....	34
3.2 Su aplicación en el estudio de la toponimia	36
4. El estudio de caso: la microtoponimia de Liébana.....	40
4.1 El valle de Liébana en 1752: un oasis en La Montaña	41
Análisis y aproximación geográfica	41
Análisis y aproximación histórica.....	43
4.2 La <i>microtoponimia</i> de Piasca y Dobres	47
Piasca	49
Dobres.....	61
5. Conclusiones.....	70
6. Anexos.....	74
7. Bibliografía.....	84
7.1 Webgrafía	90
7.2 Legislación y documentos oficiales.....	91
7.3 Fuentes y Documentos primarios	92

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Folio del Memorial de Seglares del Catastro de Ensenada del pueblo de Dobres.....	31
Ilustración 2. Representación cartográfica del término de Piasca.....	39
Ilustración 3. Extracto del “Mapa que comprehende el Partido del Bastón de Laredo, [...] y la provincia de Liébana, [...]” por D. Tomás López y Vargas.....	46

Índice de Tablas

Tabla 1. Topónimos simples y compuestos de Piasca.....	50
Tabla 2. Topónimos simples y compuestos de Piasca acompañados o no por articulado.....	51
Tabla 3. Topónimos simples y compuestos de Dobres.....	62
Tabla 4. Topónimos simples y compuestos de Dobres acompañados o no por articulado.....	63

“¿Puede pensarse que el hombre, que desde que tiene uso de razón se pregunta el porqué de todas las cosas que ve y que siente, no se preguntaría sobre el porqué de estos nombres que todo el mundo tiene continuamente en los labios?”

J. Coromines, *Estudis de toponímia catalana*.1965, pp. 7.

A mi abuelo José,
por darle nombre a tantos lugares nuevos para mí.

1. Introducción

El ser humano, desde el desarrollo del lenguaje, ha tenido la necesidad de dar nombre a aquellos lugares habitados, comunes en su día a día, con el fin de poder crear un orden espacial coherente. De esta forma, las diferencias morfológicas o particularidades del terreno se ven corroboradas con un aspecto, el de poseer un nombre propio, que las define e identifica, asumido entre los diferentes individuos que forman parte de una comunidad. Desde este punto de vista, el nombre de los lugares forma parte de la comunicación y es un elemento más dentro de la identidad colectiva.

Así, ante la constante creación y evolución de los sustantivos que determinaban el espacio, fue cómo surgió la toponimia, ciencia que se dedica al estudio de las palabras que dan nombre a los lugares. Aunque podría decirse que la necesidad del ser humano por conocer y catalogar los topónimos ha existido desde el momento en el que empezaron a crearse los numerosos y distintos nombres de los lugares, se entiende el siglo XIX como el nacimiento de esta disciplina científica, dentro de la corriente de la onomástica, rama de estudio que forma parte de la lexicografía. Desde entonces, gracias al desarrollo y, sobre todo, a la complementariedad con otras ciencias de carácter humano, la toponimia se ha convertido en uno de los campos de estudio más importantes y relevantes en nuestra sociedad. Esta rama, no solo permite comprender y determinar cuál es la razón de ser y el origen de las palabras que dan nombre, sino que también permite analizar las posibles modificaciones y la evolución de cada uno de los topónimos, ardua tarea, pero, a la vez, instructiva y muy gratificante.

En relación con el estudio del Patrimonio, la toponimia constituye un elemento más dentro de la vertiente del conocido como patrimonio cultural inmaterial, aquel tipo de patrimonio reconocido por la UNESCO que trata de conocer las “[...] *tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes [...]*”¹. Se trata, pues, de una forma patrimonial que representa la tradición de las comunidades, que integra, representa y basa su existencia en la comunidad. Sin embargo, al carecer de entidad física, este patrimonio posee también una mayor

¹ Así define la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en su página web el Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003> (Consultado el 06-07-2022).

fragilidad, además de estar en peligro de desaparición constante, ante la evolución coyuntural del ser humano.

Desde ese punto de vista, se ha hecho necesario el desarrollo y aparición de los estudios relacionados con el lenguaje y su desarrollo, entre los que se encuentran los que investigan la toponimia de cada lugar. Aunque existen numerosos estudios que han analizado dicho asunto a nivel internacional y nacional, las investigaciones locales han sido las que más han proliferado entre la comunidad científica, pues la evidencia de sus fuentes permite conocer de mejor manera las particularidades de cada lugar, así como hace asumible para los investigadores la publicación de estudios pormenorizados y completos.

Así, atendiendo a la realidad del estudio toponímico presentada, este trabajo se tratará de un análisis toponímico local en el siglo XVIII, centrado en varias de las poblaciones de la comarca de Liébana, en la zona occidental de Cantabria que limita con Asturias.

Como primer apartado del trabajo, dada la reciente consideración legal de la toponimia como elemento del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizaremos en el primer apartado una revisión de la evolución de la misma en el ámbito legal, con el fin de afianzar su plena consideración como elemento de estudio patrimonial. En este espacio, ahondaremos también en la importancia de una tipología como es la microtoponimia, un ámbito interesante para el conocimiento de la identidad de las comunidades y que no ha recibido el trato que merece desde los ámbitos académicos.

Tras esto, el trabajo centrará sus esfuerzos en un apartado para presentar el Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente fidedigna para el estudio y el conocimiento de la población de Castilla a mediados del siglo XVIII, así como de su patrimonio. Así, iremos desgranando su historia, características y, sobre todo, los múltiples valores que posee para el estudio patrimonial, fundamental para el conocimiento de la toponimia menor. En último término, y a partir de la citada fuente, realizaremos una catalogación y análisis temático de la toponimia de las localidades de Dobres (Vega de Liébana) y Piasca (Cabezón de Liébana), con el fin de promover, defender y difundir la toponimia local en cuanto a su valor patrimonial se refiere, incluyendo los distintos microtopónimos estudiados en el apartado de Anexos.

1.1 Hipótesis, Objetivos y Metodología y Fuentes

Como en cualquier investigación, es necesario ahora llevar a cabo la presentación de las hipótesis, objetivos, metodologías y fuentes que se utilizarán en el desarrollo del estudio, con el fin de justificar y aclarar los porqués de su elección y uso en el marco de este Trabajo de Fin de Máster. En las próximas páginas realizaremos la exposición de estos apartados, con el fin de poder llevar a cabo una revisión en el apartado final de conclusiones.

Hipótesis

Como en cada proceso de investigación, ha de existir hipótesis, una idea o premisa desde la que, quien decide comenzar a analizar un campo de estudio, inicia su labor para corroborar o refutar dicha premisa. Así, el trabajo que aquí presentamos nace de una deducción con doble vertiente, una general y otra específica.

Desde la primera, partimos de la consideración de la toponimia como un elemento de estudio que ha de ser identificado, protegido y dignificado, recayendo en manos de las administraciones y, en suma, de la comunidad científica, el desarrollo de dichas acciones y promoviendo su análisis y difusión por parte de los expertos. Así, entendemos la necesidad de realizar una defensa de la categoría de la toponimia como parte del Patrimonio, en especial, su variante menor, la conocida como “microtoponimia”, la cual consideramos de altísima riqueza para comprender múltiples ámbitos de las poblaciones locales, pues su proyección es un reflejo de la coyuntura local. La toponimia, en todas sus variantes, no solo da nombre a aquellos lugares reconocidos por el ser humano, sino que también forma parte de la identidad colectiva, una identidad que muta y varía con el paso de los años, algo que se refleja en todos los aspectos de la cotidianidad, dejando también su reflejo en la toponimia.

Desde el punto de vista específico, partimos de la hipótesis de la existencia de una enorme variedad de microtopónimos, nombres poco conocidos que necesitan de un estudio profundo al que le acompañe un plan de difusión que permita, de esta manera, completar con lo establecido en la legislación referente a este tipo de Patrimonio. Así, para el caso de la comarca lebaniega, ante la gran extensión y variedad geográfica se cree que existe un importante grupo formado por los de temática orográfica, debido a su cercanía y la importancia del relieve en la zona, al encontrarse en uno de los espacios montañosos más reconocidos de la Cornisa Cantábrica, como son los Picos de Europa.

Este estudio, pretende pues dar a conocer la toponimia de una comarca cántabra como es la lebaniega, a partir del análisis de una de las fuentes más importantes para el estudio de la sociedad del tardío Antiguo Régimen español, el Catastro del Marqués de la Ensenada, en 1753. Como identificaba uno de los padres de la disciplina toponímica en España, Menéndez Pidal, en una de sus obras más importantes al respecto: *“Los nombres de lugar son la voz de pueblos desaparecidos [...] que por tradición ininterrumpida llega a nuestros oídos en la pronunciación de los que hoy continúan habitando el mismo lugar”*². Este pequeño párrafo resume todo lo que acabamos de identificar y lo que queremos mostrar en el trabajo: un análisis concienzudo en el que se analice la tradición y herencia de los pueblos y pobladores desaparecidos, un patrimonio inmaterial que ha pasado inadvertido en el imaginario colectivo de generaciones y generaciones, y que merece un reconocimiento y una puesta en valor en consonancia a la importancia que consideramos debe tener.

Objetivos

En una de las múltiples referencias bibliográficas a las que hemos acudido, encontramos una especie de plan a seguir por parte de la investigación especializada en el ámbito de la toponimia de Cantabria, en la que si bien se comentaba la existencia de una importante red de estudios de toponimia prerromana en la comunidad, hacía ver la importante necesidad de conocer la toponimia menor, como un elemento que formaba parte de la identidad de los pueblos que en esa tierra han habitado, constituyendo pues un legado patrimonial digno de estudiar, proteger y difundir. Así, Carrera de la Red sostenía la necesidad de *“[...] Subsana[r] el retraso que sufre Cantabria respecto a otras regiones en lo que a la recogida de toponimia menor se refiere [...]”*³, creando un proyecto sostenido en el tiempo que abarcara diferentes épocas históricas y pudiera servir para comparar la evolución de dicho conjunto toponímico en las distintas localidades de la comunidad. Atendiendo a esto, el primer objetivo de este trabajo no es otro que el de conocer la importancia de la toponimia como elemento patrimonial, así como de advertir

² Así definía, en el prólogo de una de sus principales obras al respecto de la toponimia, el sentido y la necesaria comprensión de los nombres del lugar como un legado de generaciones anteriores. MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid: Gredos, 1952, pp. 5.

³ CARRERA DE LA RED, M. F.: “Toponimia de Cantabria”, pp. 97. En GORDÓN PERAL, M. D.: *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, Berlin/Nueva York: De Gruyter Ed., 2010.

sobre una tipología que ha pasado casi inadvertida y que, por ley, ha de ser protegida y difundida.

En segundo lugar, se pretende determinar la validez o no del Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente para estudiar el patrimonio, no solo histórico-cultural sino también otros como el de carácter natural, rural, etc., a partir del análisis de los microtopónimos que allí aparecen, así como también del resto de aspectos reflejados en las declaraciones generales y particulares de los habitantes de ambos pueblos. Además, de manera específica el trabajo trata de identificar la importancia que tiene la toponimia menor en la comarca de Liébana –a partir de la documentación catastral de las localidades de Piasca y Dobres–.

Como último de los objetivos que se marcan y pretenden alcanzarse en el desarrollo del estudio es poner en práctica aquellos contenidos complementarios a cualquier estudio patrimonial (legislativos, administrativos, culturales y naturales) aprehendidos en el transcurso y desarrollo de las asignaturas del plan de estudios del máster del que forma parte este Trabajo de Fin de Máster. En el transcurso de los meses lectivos, se ha recibido una formación multidisciplinar que permite comprender desde distintas perspectivas la cuestión toponímica, algo que nos permite pues constituir como un objetivo el de poner en práctica aquellas lecciones, aprendizajes y fuentes de estudio adquiridas para el conocimiento patrimonial.

Metodología y Fuentes

Uno de los aspectos más importantes en el desarrollo de cualquier trabajo académico es la exposición y definición clara de la metodología llevada a cabo. En este caso, planteamos una metodología activa, en la que se combinen dos ámbitos de actuación que son, al fin y al cabo, la estructura fundamental de los estudios en las ciencias sociales. Mientras que, por un lado, iniciaremos el estudio recurriendo a la bibliografía general sobre patrimonio y toponimia, complementándolo con la bibliografía especializada en estudios similares al nuestro. Por otro lado, identificaremos los “microtopónimos” nombrados en las Respuestas Particulares del Catastro de la Ensenada de 1752 en dos pueblos de la comunidad del Valle de Liébana, icónico lugar de la comarca de Picos de Europa⁴. Para ello, valiéndonos de las narraciones transcritas por los encuestadores,

⁴ La microtoponimia o toponimia menor ha sido, tradicionalmente, un elemento poco estudiado por parte de los investigadores de la academia. No obstante, la de los Picos de Europa supone un amplísimo conjunto que, a razón de los que se expondrá en las siguientes páginas, posee amplias posibilidades de desarrollo.

formaremos una relación de “microtopónimos”, divididos por cada localidad y presentados utilizando la división temática de los mismos que otros investigadores desarrollaron ya, y a los que creemos conveniente agradecer, dado su alto grado de validez y utilidad. Así, en el tercero de los apartados, tras dar a conocer las características más significativas del territorio lebaniego para mediados del siglo XVIII, plasmaremos los distintos topónimos analizados, que se encuentran en los más de dos mil folios analizados, conservados en el Archivo Histórico Provincial de las localidades como son Dobres y Piasca. Al combinar esta doble metodología, se pretende alcanzar los objetivos iniciales marcados, entre los que destacamos el de hacer ver la importancia de la toponimia como patrimonio y el de la importancia del Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente de estudio patrimonial.

En cuanto a las fuentes que sirven para el desarrollo y culminación de este estudio, podemos hablar de una gran variedad, en las que distinguimos entre fuentes primarias y secundarias. En el primer caso, las de las fuentes primarias, hablamos de una fuente esencial para comprender y conocer la sociedad de mediados del siglo XVIII en España, como es el Catastro del Marqués de la Ensenada. Ésta, que será analizada de manera pormenorizada en apartados posteriores como fuente de altísimo valor para el estudio del patrimonio nacional desde múltiples ámbitos, tendrá como principal objetivo el análisis y estudio de los libros conocidos como “Memoriales de Seglares” y “Libros de lo Raíz”⁵ –también llamadas Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada–, en los que los habitantes de cada localidad (en este caso, de Piasca y Dobres), desarrollaban una declaración determinando sus posesiones muebles e inmuebles, describiendo el lugar de todas ellas y, por ende, utilizando la *microtoponimia* que aquí presentamos. Así, se han analizado y servido como referencias tres legajos con más de dos mil folios, de los cuales se han ido extrayendo todos los topónimos locales.

En cuanto a las fuentes secundarias, hablamos de una amplísima bibliografía referenciada que puede hallarse a lo largo del estudio, a la que se unen otros trabajos y lecturas complementarias sobre las características históricas y geográficas de la zona lebaniega. Aunque podríamos destacar numerosas obras, desde los primeros

Aunque existen algunos estudios previos, consideramos necesario la ampliación y creación de equipos de trabajo para el análisis y la investigación de la toponimia menor de la comarca.

⁵ Dicha documentación se halla en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, a disposición de consulta de cualquier ciudadano.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL de CANTABRIA, *Respuestas Generales y Libros Maiores de lo raíz y Personales de ambos estados del Catastro de Ensenada. Dobres y Piasca*, Legajos. 289, 290 y 618.

acercamientos a la toponimia montañesa como los realizados por García Lomas hasta los más específicos al respecto de este ámbito de estudio como parte del patrimonio nacional como son los de Arroyo Illera o Tort Donada, quisiéramos resaltar aquí, como trabajo fundamental para el conocimiento y desarrollo de este estudio el compendio de trabajos firmados por Ramírez Sádaba, González Rodríguez o Fernández Acebo, que han marcado un antes y un después en el ámbito de análisis toponímico de las localidades de Cantabria⁶.

Sin duda, y aunque se hará una revisión de la metodología y fuentes utilizadas en el apartado de conclusiones, el resultado final del trabajo es fruto de la combinación entre las fuentes bibliográficas y fuentes archivísticas, con la que se puede dibujar la realidad existente en la toponimia histórica del lugar, consiguiendo así alcanzar los objetivos marcados anteriormente.

1.2 Estado de la Cuestión

La toponimia ha constituido uno de los campos de estudios más prolíficos dentro de los campos del saber humano. La importancia de conocer el nombre de los lugares y espacios que rodean al ser humano ha llevado a que, ya desde principios del siglo XX, surgieran expertos en la materia, trazándose así el marco de trabajo en el que se mueven hoy día los estudios publicados. Así, en nivel nacional han existido algunos pioneros en la materia, principalmente interesados en el conocimiento de las lenguas de los pueblos prerromanos, como el filólogo Menéndez Pidal, quien a mediados del siglo realizó numerosas incursiones en el campo toponímico, analizando los vocablos y el lenguaje que determinaba los espacios de vida en tiempos de la antigüedad. No obstante, si bien existían autores que fomentaban el estudio de los nombres del lugar en cada país como H. C. Darby –padre de la geografía histórica– para la comunidad anglosajona o Menéndez

⁶ Aunque hablaremos posteriormente de ellos, los principales trabajos de estos autores por orden de aparición son:

GARCÍA LOMAS, A.: “Notas para el estudio de la toponimia montañesa”, *Revista Altamira: Centro de Estudios Montañeses*, N. 1, 1945, pp. 63-78.

ARROYO ILLERA, F.: “La toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, N.º. 153, 2018, pp. 33-60.

TORT i DONADA, J.: *Els noms de lloc i el territori. Una interpretació geogràfica de la toponímia del Baix Camp (Tarragona)*. Tesis doctoral. Barcelona: Departament de Geografia Física i Anàlisi Geogràfica Regional, Universitat de Barcelona, 1999.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Liébana: Toponimia e Historia*, Santander: Universidad de Cantabria, 1992.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander: Estudio, 1999.

Pidal para España, la corriente científica no tenía un verdadero debate científico extrapolable al ámbito internacional⁷.

El gran cambio llegaría a finales de los años sesenta del pasado siglo, manteniéndose la tendencia hasta bien entrada la década de 1980. Fue en este momento cuando la toponimia comenzó a ocupar un espacio de estudio referente entre buena parte de los investigadores internacionales, entre los cuales se destacaron algunos autores franceses como Jean Poirier o Henry Dorion⁸. Desde los campos de estudio de la geografía, combinados con la lingüística y semiótica, estos autores comenzaron a liderar el debate internacional, ampliando las fronteras y el interés en otros muchos aficionados a la toponimia, gracias a la publicación de obras monográficas y artículos que, desde el punto de vista teórico y práctico, analizaban la toponimia. Poco a poco, esta apertura atrajo a otros muchos, de diferentes nacionalidades, algo que acabó por determinarse en España gracias, en parte, al interés por conocer la toponimia del lugar por algunos miembros de las comunidades locales, que veían en ella una proyección de su identidad local⁹. En este sentido, uno de los líderes de este movimiento fue J. Coromines, quien analizó la toponimia de la región de Cataluña a finales de la década de 1960 en dos volúmenes, fomentando así el conocimiento en una región que luego se convertiría en una de las primeras comunidades autónomas de España. La llegada de la etapa democrática a España y el desarrollo del Estado de las autonomías permitió que, desde las universidades, se publicasen numerosos estudios y trabajos referidos a la toponimia local, complementarios a los otros muchos desarrollados en los campos del saber humano.

Tras ellos, llegaría una nueva generación de investigadores que, desde la lingüística hasta la geografía, verían en la toponomástica un campo de estudio con numerosas posibilidades de trabajo. Así, aparecerían pronto algunos como Tort i Donada o Arroyo Illera¹⁰, quienes entre el final del siglo XX e inicio del siglo XXI comenzaron a

⁷ DARBY, H. C.: "Place names and geography", *The Geographical Journal*, N. 123, 1957 pp. 387-392.

MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid: Gredos, 1952.

⁸ Los trabajos de estos autores, constituyeron un punto y aparte en el estudio del ámbito. Sus aproximaciones al campo de estudio desde la geografía, permitieron presentar a la comunidad científica nuevos enfoques al respecto. DORION, H. y POIRIER, J.: *Lexique des termes utiles à l'étude des noms de lieux*. Les Presses de l'Université Laval, 1975.

POIRIER, J.: *Toponymie. Méthode d'enquête*. Quebec: Les Presses de l'Université Laval, 1965.

⁹ De la misma manera que desde la Universidad de Quebec se habían financiado estos estudios, en España comenzaron a desarrollarse estudios de los topónimos locales con el fin de reforzar la identidad regional.

COROMINES, J.: *Estudis de toponimia catalana (Vol. 1)*, Barcelona: Barcino, 1965.

COROMINES, J.: *Estudis de toponimia catalana (Vol. 2)*. Barcelona: Barcino, 1972.

¹⁰ TORT I DONADA, J.: *Els noms de lloc i...*, *Op. Cit.*,

desarrollar todo un conjunto de estudios que mezclaban la geografía, la historia y el estudio del patrimonio, desarrollando un debate a nivel nacional y compartiendo sus publicaciones en el ámbito internacional.

En cuanto al estudio toponímico en Cantabria, los inicios hay que buscarlos en la primera mitad del siglo XX, cuando algunos investigadores aficionados publicaron, bajo el cobijo de la revista *Altamira* (órgano del Centro de Estudios Montañeses) algunos trabajos que pretendían dar a conocer la importancia del desarrollo de este tipo de investigaciones, como una manera de comprender el legado de los hombres y mujeres que habían poblado estas tierras –por aquel entonces, la castellana provincia de Santander–. La primera publicación de este tipo, realizada por el erudito local A. García Lomas, se trató de un artículo publicado en el primero de los números de la revista de 1945, que fue titulado “Nota para el estudio de la toponimia montañesa”. En este trabajo, se aludía a la necesidad de estudiar, defender y poner en valor el patrimonio toponímico montañés como un elemento esencial para comprender la identidad de quienes allí habitaban, siendo el estudio etimológico de aquellas palabras un menester completamente necesario para progresar en el conocimiento de todas las lenguas ibéricas y la relación entre ellas. Además, el autor identificaba algunos de los topónimos más comunes en la zona de La Montaña, señalando no solo palabras completas, sino también la existencia de diferentes “voces” o vocablos que variaban según el lugar y el término referido¹¹. Tras los primeros pasos de García Lomas, continuaron publicándose en la revista *Altamira* durante años posteriores trabajos relacionados, con su firma y la de otros investigadores, eruditos locales, aficionados al estudio y conocimiento de los lugares, normalmente, aquellos de los que provenían. Es el caso del estudio de Renero Díaz en 1947, al respecto de la toponimia menor de Liébana, o del de Saiz Antomil, quien, en sus estudios sobre el Valle de Soba, presentaba en 1956 un catálogo de topónimos del lugar, al que acompañaba con ciertas anotaciones para expresar su localización geográfica¹².

ARROYO ILLERA, F.: “Creciente interés geográfico por la toponimia”, *Estudios geográficos*, Vol. 71, N. 268, 2010, pp. 299-309.

¹¹ GARCÍA LOMAS, A.: “Notas para el estudio de la toponimia montañesa”, Op. Cit, pp. 63-68.

A su vez, en este pequeño artículo García Lomas demostraba la existencia de un cierto debate entre los entendidos locales de la toponimia, así como la interpretación de manera parcial e interesada del origen de los topónimos.

¹² RENERO DÍAZ, V.: “Formas dialectales y toponímicas de Cantabria”, *Revista Altamira: Centro de Estudios Montañeses*, vol. I-III, pp. 109-205.

SAÍZ ANTOMIL, “Aportación a la topología del Valle de Soba”, *Revista Altamira: Centro de Estudios Montañeses*, Vol. 1-3, 1956, pp. 245-257.

Sin embargo, a pesar de estas primeras aproximaciones, la aparición de los estudios que tenían como objetivo el análisis de la toponimia de Cantabria fue perdiendo importancia con el paso del tiempo, siendo casi inexistentes hasta las últimas décadas del siglo XX cuando, con el surgimiento de la Comunidad Autónoma y el inicio de un sentimiento de pertenencia, proliferaron multitud de estudios referentes al conocimiento del pueblo cántabro, desde su origen hasta el presente. Así, bajo el amparo de las instituciones regionales y en el marco de la Universidad de Cantabria, comenzaron a desarrollarse cauces de estudio relacionados con la lengua y el conocimiento de la toponomástica de Cantabria, a raíz del proyecto de investigación “Lengua y Cultura en Cantabria”. En el organigrama de dicho proyecto, investigadores como Ramírez Sádaba, Labrador Gutiérrez o Carrera de la Red promulgaron diferentes estudios y análisis que fueron, poco a poco, mejorando el conocimiento y desarrollando los parámetros de análisis de la toponimia mayor y menor de distintos lugares de Cantabria, así como de las tipologías del lenguaje que allí se encontraban¹³.

Así, una de las obras fundamentales fue la publicada por Ramírez Sádaba a principios de la década de 1990, un catálogo de toponimia menor que venía a corroborar en unos casos y revertir en otras ideas tomadas como ciertas por García Lomas y Renero Díaz a mediados de siglo al respecto de la toponimia montañesa y, en concreto de la comarca de Liébana. En su obra “Liébana: Toponimia e Historia”, el investigador abrió una forma de análisis que vertebraba el estudio toponímico sobre varios ejes: la evolución del lenguaje, la historia y geografía del lugar, y las diferentes temáticas existentes entre los topónimos. Tras esta obra, comenzarían a aparecer otros trabajos interesantes relacionados, como el de Canal Sánchez-Pagín sobre la toponimia de Liébana en tiempos prerromanos o la de González Rodríguez sobre Valdeolea¹⁴.

Precisamente fue este último quien, tras varios años de estudio, publicó en 1999 su trabajo doctoral, una de las grandes obras de estudio toponímico en Cantabria: el *Diccionario Etimológico de la Toponimia Mayor de Cantabria*. La investigación constituía un análisis pormenorizado de la mayor parte de los nombres de las localidades

¹³ RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Liébana: Toponimia e Historia*, Op. Cit., pp. 5-10.

LABRADOR GUTIÉRREZ, T.: “Toponimia: lengua, espacio e historia”, pp. 107-118. En GARCÍA de CORTÁZAR, J. Á.: *La memoria histórica de Cantabria*, Santander: U. de Cantabria, 1996.

¹⁴ CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.: “Toponimia euskera y prerromana en los valles de Liébana”, *Estudios humanísticos: Filología*, Nº 20, 1998, pp. 11-26.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Valdeolea: Toponimia e historia*, Memoria de Licenciatura inédita, Dpto. de Ciencias Históricas/ U. de Cantabria, 1994.

de Cantabria, su evolución histórica y el desarrollo evolutivo de las palabras, algo inédito en el caso cántabro hasta la fecha¹⁵.

Durante la primera década del siglo XXI, el estudio de la toponimia parecía un campo en auge. La publicación de la tesis de González Rodríguez parecía haber despertado la curiosidad en otros varios investigadores, surgiendo así trabajos como los de Jorrín García o Berzosa Guerrero, centrados en el análisis toponímico mayor y menor, en parte gracias a la financiación de las entidades locales¹⁶. Además, aparecieron algunos primeros estudios a partir de la toponimia señalada en el Catastro del Marqués de la Ensenada, estudios comparativos y que no recibieron gran repercusión, como el publicado por Polo y Lagos. A su vez, González Rodríguez continuó con su proceso de análisis de toponimia menor en diferentes espacios como Vadeolea o Puente Viesgo, estudios que ampliaron el conjunto de publicaciones y aumentaron el saber¹⁷.

Sin embargo, si en las dos décadas previas se habían publicado numerosos trabajos de investigación –desde artículos de revista hasta tesis doctorales– que determinaban la buena salud de la que gozaba la investigación toponímica cántabra, la segunda década del siglo constituyó un retroceso considerable, algo paradójico si se tiene en cuenta que, a mediados de la misma, la legislación de patrimonio nacional incluyó la toponimia y el estudio del lenguaje como elementos de valor patrimonial. Tan solo puede destacarse una obra, firmada por González Rodríguez y en el marco de un proyecto mucho más amplio como fue el programa “Patrimonio y Territorio al respecto de los valles del Nansa y Peñarrubia”, financiado por la Fundación Botín. Esta obra, supuso uno de los últimos acercamientos financiados por las instituciones, pues, tras ella, solo vendrían algunas publicaciones autoeditadas, reflejando la realidad de la toponimia local de otros espacios de Picos de Europa, como Bejes y Tresviso, cuadernos de campo recogidos entre los habitantes del lugar que se encuentran fácilmente en la red¹⁸.

¹⁵ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario etimológico...*, Op. Cit., pp. 15-43.

¹⁶ JORRÍN GARCÍA, E.: *Campoo: vocabulario y toponimia*, Santander: Ed. Cantabria Tradicional, 2003. BERZOSA GUERRERO, J.: *Toponimia mayor y menor de Valderredible*, Torrelavega: Ed. Propia, 2006. POLO y LAGOS, J.: “Toponimia de Cantabria según el Catastro del Marques de Ensenada, 1753. Visto a través de la obra de Maza Solano”, *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, Nº 2, 2009, pp. 93-125.

¹⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: “Valdeolea: La toponimia mayor”, pp. 317-333. En TORRES, J. (ed.): *Historica et Philologica. In honorem Jose María Robles*, U. de Cantabria, 2002.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Puente Viesgo: Toponimia e historia*, Puente Viesgo: Ayto. de Puente Viesgo, 2006.

¹⁸ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *La toponimia del Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*, Santander: Fundación Botín, 2011.

Tras una segunda década de siglo en la que la producción bibliográfica al respecto sufrió un retroceso considerable ante las más que evidente falta de financiación para este tipo de proyectos, es ahora, con el inicio de la tercera década del siglo XXI, cuando los estudios relacionados con la toponimia en la región tradicionalmente conocida como La Montaña vuelven a resurgir con fuerza. Así, son varios los trabajos que se han publicado a tenor de la toponimia, es decir, el estudio del origen y del significado o significados de los nombres de los lugares que se utilizan por parte de los ciudadanos, como es el caso del recientemente publicado libro de Sánchez Gómez a razón de la toponimia de Cantabria en el Catastro de Ensenada, los acercamientos de González Vázquez, así como otros de origen local, entre los que puede hallarse este trabajo.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *La toponimia de Bejes y Tresviso: puerto de Brañas, Adra y Escarandi*, Santander: Montañas de Papel, 2016.

Además, es conveniente no olvidar la web del autor, en la que se encuentran alojados los trabajos y cuadernos de campo de la toponimia anteriormente citada. Toponimia de Cantabria. Web de Alberto González Rodríguez: <https://toponimiacantabria.com/cuadernos-de-toponimia/> (Consultado el 25-07-2022)

2. La toponimia y su valor patrimonial.

Antes de desarrollar y dar a conocer el valor patrimonial de la “toponimia”, es necesario realizar una serie de apuntes previos que sirvan para aportar una definición al término que puede aglutinar diferentes interpretaciones. La toponimia, en su faceta académica, está considerada como la rama de las ciencias sociales que tiene por objeto el estudio, análisis y puesta en valor de los términos que se utilizan o utilizaron en algún momento en concreto, para denominar unos u otros lugares habitados por el ser humano¹⁹. Esta definición, sencilla y concisa, implica pues el conocimiento de los sustantivos que identifican a un espacio en concreto y su evolución a lo largo de las diferentes épocas.

A su vez, conviene diferenciar entre las distintas concepciones que tiene la toponimia según la visión o los deseos de la investigación desarrollada. Henry Dorion, uno de los grandes expertos en la materia, ha demostrado que el estudio toponímico tiene una doble funcionalidad dependiendo del prisma desde el que sea estudiada y se interpreten sus resultados. Así, cuando la toponimia se relaciona con el tiempo histórico, el estudio puede encajarse dentro de la “memoria toponímica”, es decir, la recuperación de términos definitorios para los lugares y su evolución en el tiempo, que en el caso del estudio patrimonial puede referirse con los aspectos de estudio histórico-culturales. Por el contrario, cuanto tiene que ver con el espacio o la localización de dichos lugares, el estudio alcanza una “función toponímica”, lo que en términos patrimoniales tendría mayor relación con los aspectos territoriales y naturales²⁰.

Además, conviene no confundir el término de toponimia, sin embargo, con el de toponomástica. Mientras la primera, como hemos dicho, se trata del estudio en sí, la toponomástica es aquella rama de la ciencia que, apoyándose en los estudios toponímicos, ahonda en la relación entre los topónimos estudiados y las posibles evoluciones, variaciones e implicaciones para con las lenguas de las que vienen dichos topónimos²¹.

¹⁹ KREMER, D.: “Toponimia de España- Toponomástica de España”, pp. 5-30. En GORDÓN PERAL, M. D. (coord.): *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, New York: Walter de Gruyter, 2010.,

²⁰ DORION, H.: “A qui appartient le nom de lieu?”, *Onomastica Canadiana*, Nº 75, Vol. 1993, pp. 1-10. Esta nota la vi por primera vez en TORT I DONADA, J.: “Toponimia y marginalidad geográfica. Los nombres de lugar como reflejo de una interpretación del espacio”, *Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VII, Nº. 138, 2003.

²¹ TORRES CABRERA, G.: “Sobre toponomástica”, *Philologica Canariensia*, Nº 8-9, 2002-2003, pp. 191-206.

Así, buena parte de los estudios realizados y publicados al respecto de toponimia han sido realizados por especialistas lingüistas, que al propio estudio de los topónimos añaden las distintas teorías y posibilidades evolutivas de dichos sustantivos, aludiendo también a la formación de dichas palabras a partir de sufijos y prefijos²². En palabras de Coromines:

*“El estudio de los nombres de lugar es una de las cosas que más ha desvelado la curiosidad de los eruditos e incluso la del pueblo en general. Es natural que sea así. Estos nombres se aplican a la heredad de la que somos propietarios, o a la montaña que limita nuestro horizonte, o al río de donde extraemos el agua para el riego, o al pueblo a la ciudad que nos ha visto nacer y que amamos por encima de cualquier otra, o a la comarca, el país o el estado donde está enmarcada nuestra vida colectiva. ¿Puede pensarse que el hombre, que desde que tiene uso de razón se pregunta el porqué de todas las cosas que ve y que siente, no se preguntaría sobre el porqué de estos nombres que todo el mundo tiene continuamente en los labios?”*²³.

Dentro del estudio toponímico, hay que distinguir entre dos tipos de toponimias, dos campos de estudio que pueden diferenciarse fácilmente si atendemos a sus adjetivos: por un lado, podemos encontrar la *toponimia mayor*, un tipo de investigación toponímica que tiene como objetivo principal el estudio de aquellos sustantivos que dan nombre a lugares de mediano o gran tamaño, como es el caso de los valles, pueblos, ciudades, etc. Contraria a esta, y como segunda tipología, se halla la *toponimia menor*, en el que los investigadores centran su análisis en una escala mucho menor, analizando y presentando aquellos topónimos que sirven para denominar un lugar de dimensiones pequeñas, como pueden ser praderías, cuevas, lugares de paso, cruces, etc. Es esta segunda tipología de estudio toponímico en la que centraremos nuestra atención en el trabajo, a partir de lo que podemos comprender como un estudio de caso concreto sobre la “microtoponimia” o toponimia menor del Valle de Liébana a partir de distintos pueblos²⁴.

²² KREMER, D.: “Toponimia de España-...”, Op. Cit., pp. 6-8.

La bibliografía especializada da constancia de las dificultades existentes entre los especialistas de la toponimia y toponomástica para establecer diferencias en la definición de ambos campos de estudio, así como también de las numerosas dificultades para diferenciar entre la toponimia mayor y menor, que ha sido objeto de amplio debate.

ARROYO ILLERA, F.: “Toponimia de ficción. Sobre los nombres de lugar en el imaginario colectivo”, pp. 487-510. En DÍAZ SÁNCHEZ, P.; MARTÍNEZ LILLO, P., y SOTO CARMONA, A. (eds.): *El Poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurrun*, vol. 2, Madrid, UAM Ediciones, 2014.

²³ COROMINES, Joan, *Estudis de toponímia catalana*. Barcelona: Ed. Barcino, 1965, pp. 7.

De igual manera, esta cita fue hallada en TORT I DONADA, J.: “Toponimia y marginalidad geográfica...”, Op. Cit.

²⁴ La elección de este lugar, como se ha analizado en el apartado introductorio, responde a la importancia y singularidad del espacio en el conjunto de la comunidad cántabra. Utilizando y haciendo valer las técnicas de investigación sobre toponimia de otros investigadores, trataremos de hacer ver las particularidades de

La *microtoponimia* –siguiendo las definiciones proporcionadas por los grandes expertos en la materia– se trata del estudio de los topónimos de un lugar, un espacio marcado por el investigador, que sirve, además de para conocer los sustantivos por los que se conocen los lugares, para señalar algunos aspectos generales de la toponimia de un espacio más amplio. Esta corriente es, a buen seguro y atendiendo a los numerosos artículos y monografías publicadas, una de las más importantes entre los estudios toponímicos, pues pertenece a esos campos de estudio de carácter regional que acaban por conformar una identidad al lugar y habitantes.

También, desde el punto de vista patrimonial, este tipo de estudios complementan el análisis de distintas tipologías patrimoniales como el Patrimonio Rural, Natural, Etnográfico, etc. En todas ellas, la toponimia mayor y menor tiene un espacio diferenciado y justificado, pues supone en buena parte el reflejo de las costumbres y tradiciones orales de los grupos humanos que habitan uno u otro lugar. En este sentido, la investigación patrimonial al respecto de la toponimia permite avanzar también en otros campos del patrimonio histórico y territorial, como si de un estudio complementario se tratara. En este sentido, a lo largo del trabajo se dará muestras de la complementariedad de los estudios patrimoniales de las fuentes analizadas –en concreto, el Catastro de la Ensenada–, y su aplicación para con la toponimia.

2.1 La toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial

A menudo, la toponimia ha sido considerada o tratada como un elemento menor en el espectro cultural. El estudio de los nombres de los lugares y su implicación para con los pueblos que le dan nombre parece no haber tenido el suficiente reconocimiento por parte de los estudiosos del patrimonio, seguramente ante la multitud de elementos por investigar y las dificultades presentadas para su análisis. Sin embargo, con el desarrollo de las nuevas corrientes patrimoniales durante las últimas décadas y al albur de la aparición de nuevas técnicas, cada vez han sido mejor y más tratados otros tipos de patrimonio cultural, esencialmente los de carácter inmaterial. La protección legal de estas tipologías ha supuesto también un gran impacto, permitiendo la aparición de nuevos

unos y otros lugares del valle de Liébana, a partir de la toponimia alojada en el Catastro del Marqués de la Ensenada.

estudios y formas de analizar el patrimonio que, a su vez, han provocado que la conciencia ciudadana también aumentara a este respecto.

El valor patrimonial de la toponimia, tal y como han señalado algunos expertos en la materia como Arroyo Illera, se convierte en un campo de estudio que aún en su interior la investigación de otros de corte humanístico, como son la Historia, la Geografía o la Lingüística, lo que acaba por compilar bajo el mismo estudio una información que por separado podría tener poco sentido. Es esta transversalidad de estudios la que permite plantear objetivos de diverso tipo y obtener resultados que pueden, a su vez, contribuir a estudios monográficos de cada uno de los campos definidos, además de sumar a otros muchos tipos de conocimiento²⁵.

Tras haber propuesto las definiciones de los términos de *toponimia* y reflexionado a partir de su aparición como elemento de estudio dentro del Patrimonio Cultural Inmaterial, es momento ahora de dar a conocer cuál es la relación de la toponimia dentro del amplio y complejo campo del estudio patrimonial, especificando la relación legal que la acaba por conformar como un elemento que forma parte de la red patrimonial mundial.

En la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, modificada por última vez el 12 de octubre de 2021, se define el patrimonio como “[...] *el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea.[...]*”²⁶, otorgando a los poderes públicos las tareas de “[...] *protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran[...]*”²⁷, atendiendo a lo recogido en el artículo 46 de la Constitución de 1978.

En esta ley, además, se reconoce en el Título Preliminar del artículo primero que “[...] 2. *Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o*

²⁵ ARROYO ILLERA, F.: “La toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, N.º. 153, 2018, pp. 33-60.

TORT i DONADA, J.: “La toponímia com a camp de coneixement interdisciplinari. Algunes bases teòriques i epistemològiques per a l'estudi dels noms de lloc”, *Scripta Nova, Revista electrònica de Geografia y Ciencias Sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, N.º 86, 2001, s.p. En <http://www.ub.edu/geocrit/sn-86.htm> (Consultado el 29-06-2022).

Se echa falta la existencia de estudios más extensos, en forma de obras colectivas o monografías, que permitan analizar el concepto de la toponimia y su valor patrimonial. El estudio de Arroyo Illera es uno de los más completos a este respecto y supone un avance desde la declaración legal de la toponimia como patrimonio cultural inmaterial.

²⁶ *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, pp. 6. En <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf> (Consultado el 29-05-2022).

²⁷ Idem, pp. 6.

técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos [...] Así mismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial de conformidad con lo que se establezca en su legislación especial. [...]”²⁸. Por lo tanto, el Patrimonio Histórico Español no solo es aquello que tiene un carácter material, esto es, aquel tipo de patrimonio tangible; sino que también se añadía la existencia de un tipo de patrimonio, el inmaterial, que debía ser tratado y protegido de la misma manera que el primero, pese a ser intangible. Es, precisamente, en esta última tipología patrimonial, la del Patrimonio Cultural Inmaterial, en la que encaja la toponimia, la forma de patrimonio que vertebrará nuestro trabajo.

Pero, antes de dar a conocer cuál es el estado actual en materia legal en nuestro país, consideramos necesario repasar cuál ha sido el proceso y las diferentes fases por las que ha pasado la toponimia, para alcanzar hoy en día el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial, algo que, como ya hemos avanzado, se incluye definitivamente en la ley de 1985 mediante diferentes variaciones al son del debate intelectual internacional. La UNESCO, organización internacional dedicada a la defensa de la Educación, Ciencia y Cultura, definió en 1972, mediante la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de París, la existencia de una serie de elementos patrimoniales con valor excepcional para la humanidad, que debían ser protegidos y puestos en valor. Esta proyección a escala mundial permitió que en los distintos países que formaban parte de la organización internacional, empezaran a surgir proyectos similares a escala nacional, que se tradujeron en diferentes encuentros y documentos internacionales y nacionales para la identificación, protección y salvaguardia de los distintos patrimonios materiales de cada lugar. Sin embargo, a pesar de la conciencia general sobre la existencia de un patrimonio inmaterial que debía ser conservado, aún no existía una definición legislativa consensuada al respecto²⁹.

Así, tras varias décadas en las que este tipo de patrimonio cultural no se encontraba definido por las organizaciones internacionales a pesar de ser evidente y existir un cierto

²⁸ Idem, pp. 7.

²⁹ Aunque la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 reconocía que el Patrimonio Histórico nacional estaba formado por los “[...] bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido relevantes de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales y espirituales [...]”, lo cierto es que no existía un reconocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial tangible. GONZÁLEZ CAMBEIRO, S. y QUEROL, M.A.: *El patrimonio inmaterial*, Madrid: Ed. Catarata y U. Complutense de Madrid, 2014, pp. 65-83.

consenso al respecto de su existencia³⁰, en el año 2003 la UNESCO organizó la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, en la ciudad de París. En esta reunión, fue en la que por primera vez se aportó una definición clara y concisa de lo que este tipo de Patrimonio significaba y, además, por primera vez los distintos Estados que firmaron el encuentro se comprometían a inventariar y estudiar los distintos tipos de Patrimonio Cultural Inmaterial³¹. Así, el texto demostraba que este tipo de patrimonio son “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”³².

Además, en la Convención se alcanzaba un consenso sobre el trato para con el Patrimonio Cultural Inmaterial. Al contrario que con el de carácter material, las labores de *conservación y restauración* no tenían cabida en sus acciones, puesto que este tipo de patrimonio se trataba de un elemento cambiante y vivo, reflejo de una sociedad. No obstante, sí que mostraban los acuerdos que, para reconocer este tipo de patrimonio y poder protegerlo y difundirlo, se debía llevar a cabo primero un estudio, reconocimiento e identificación de los elementos que lo constituían³³.

Ante esta modificación y consenso al respecto, las autoridades patrimoniales españolas se acogieron a la definición concordada internacionalmente y, tras varias reuniones de expertos, fue en el año 2006 cuando esta legislación fue ratificada por el Estado español. Una vez hecho esto, se comenzaron a crear distintos medios para el control y la salvaguarda de este patrimonio, como se cristalizaría después con la publicación del *Plan Nacional de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*³⁴.

³⁰ En 1989, la UNESCO publicó la *Recomendación de la UNESCO para la salvaguardia de la cultura popular y tradicional*, documento en el que se reflejaba la existencia e importancia para cualquier comunidad de la protección de sus aspectos identificativos, recayendo en los Estados miembros de la formación las tareas de salvaguarda y protección.

UNESCO, *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*, 1989, pp. 1-4.

En https://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_10/spl_70/pdfs/29.pdf (Consultado el 09-06-2022).

³¹ UNESCO, *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, UNESCO, pp. 2-4. En https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa (Consultado el 09-06-2022).

³² Idem, pp.5.

³³ GONZÁLEZ CAMBEIRO, S. y QUEROL, M.A.: *El patrimonio inmaterial*, Madrid: Op. Cit., pp. 84-88.

³⁴ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Madrid: MCED, 2015, pp. 7-55. Madrid: MCED, 2015. En: https://oibc.oei.es/uploads/attachments/182/CULTURA_INMATERIAL.pdf (Consultado el 10-06-2022).

Sin embargo, en la definición internacional del año 2003 no quedaban recogidos los topónimos o la toponimia como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, algo que convirtió la cuestión en una demanda constante por parte de los expertos en patrimonio³⁵. Ante las numerosas propuestas, la UNESCO, en el año 2007, a través de la resolución *IX/4 de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos* celebrada en agosto de 2007 en Nueva York, publicó una resolución en la que se tenía en cuenta “[...] *que los topónimos forman parte del patrimonio cultural inmaterial*[...]”, en el que se alentaba “[...] *a los organismos oficiales encargados de la toponimia, entre otras cosas, a elaborar un programa de salvaguardia y promoción de este patrimonio, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 2 y el artículo 18 de la Convención.*”³⁶.

Una vez reconocida la integración de la toponimia como patrimonio en el ámbito internacional, fue el momento de ser reconocida a nivel nacional. Debido a las más que evidentes necesidades adaptativas de la ley para salvaguardar un tipo de patrimonio cada vez más amplio y distinto, se publicó la *Ley 10/2015, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. En su interior, este compendio de artículo comienza a definir nuevas formas de patrimonio inmaterial, destacando entre otras la de la toponimia, siendo incluida como parte de la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial. La ley, además, incluía en la definición del Patrimonio Cultural Inmaterial las “[...] *a) Tradiciones y expresiones orales, [...] como instrumento para la concreción de la denominación geográfica de los territorios. [...]*”³⁷.

Junto a este documento legislativo, en el mismo año se publicó el ya nombrado *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* (PCI), un documento-guía, en el que junto las distintas características del Patrimonio Cultural Inmaterial

³⁵ Algunas legislaciones autonómicas sobre el Patrimonio, como la gallega, catalana, asturiana o la riojana, sí hacían referencia a la existencia de un “patrimonio lingüístico”, que a menudo tenía que ver con las distintas formas y expresiones orales de cada lugar y habitantes más que con la toponimia en sí. GONZÁLEZ CAMBEIRO, S. y QUEROL, M.A.: *El patrimonio inmaterial*, Op. Cit., 92-95.

³⁶ UNESCO: *IX/4 de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos*. Nueva York, 21 al 30 de agosto de 2007., pp. 37-43. En <https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/ungegn/docs/9th-uncsgn-docs/report%20of%209th%20uncsgn%20n0750905%20sp.pdf> (Consultado el 08-06-2022).

³⁷ *Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, pp. 10-11. En https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5794 (Consultado el 08-06-2022).

Esta declaración de la toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial respondió a la demanda realizada por la Real Academia Gallega a la Xunta de Galicia en 2014, por la que instaban a que la toponimia formase parte de este tipo de patrimonio. Gracias a esta petición, la toponimia fue incluida dentro de la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial.

ARROYO ILLERA, F.: “La toponimia como Patrimonio...”, Op. Cit., pp. 33-42.

(interiorizado entre comunidades, compartido, dinámico, vulnerable, etc.), se recogían los distintos siete ámbitos en los que se manifiesta: “a) *Conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas*”; “b) *Creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales*”; “c) *Tradición oral y particularidades lingüísticas*”; “d) *Representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales*”; “e) *Manifestaciones musicales y sonoras*”; “f) *Formas de alimentación*”; y “g) *Formas de sociabilidad colectiva y organizaciones*”. De todos estos ámbitos, el ámbito “c) *Tradición oral y particularidades lingüísticas*”, recoge las “*Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma (lenguas y sus dialectos, jergas, léxicos y toponimias), [...]*”³⁸.

Además de un apartado en el que aporta una nueva definición y divide por ámbitos los distintos tipos de Patrimonio Cultural Inmaterial, dicho Plan incluye también cuatro instrumentos con los que cumplir con la legislación internacional por la que cualquier Estado firmante debe identificar su patrimonio. Así, el documento diferencia entre “Registros o inventarios preliminares”; “Catálogos y atlas”; “Estudios Específicos”; y “Planes especiales/Directores”, instrumentos que tratan de proteger y poner en valor todas las distintas formas de Patrimonio Cultural Inmaterial³⁹.

Así, mediante esta concreción legislativa, se modificaba la definición del Patrimonio Cultural Inmaterial, integrando de manera evidente a la toponimia – y sus diferentes corrientes de estudio (toponimia histórica, la macro y microtoponimia, etc.)– como parte de los elementos a estudiar y salvaguardar por las instituciones. Esta declaración supuso un antes y un después en el reconocimiento de la toponimia como un elemento patrimonial más a estudiar, necesitado y protegido por las instituciones, por el que han velar tanto la ciudadanía como la comunidad investigadora.

No obstante, como ha quedado demostrado, la inclusión de la toponimia en el conjunto legislador patrimonial no ha supuesto un gran avance respecto a la protección y puesta en valor. Aunque se han publicado trabajos monográficos en cuanto a la toponimia mayor y menor se refiere, así como numerosos estudios de caso, lo cierto es que salvo en algunas comunidades autónomas –especialmente en aquellas que poseen una lengua

³⁸ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Plan Nacional de...*, Op. Cit., pp. 14-16.

³⁹ *Ibidem*, pp. 33-36.

En este sentido, no se tiene constancia de la existencia de ningún tipo de instrumento de los citados por parte de las entidades nacionales para el conocimiento de la toponimia en general.

cooficial– no se han publicado este tipo de inventarios y o catálogos patrimoniales relacionados con el patrimonio lingüístico⁴⁰.

En el caso de la comunidad de Cantabria, los catálogos patrimoniales de la toponimia que la *Ley 10/2015, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* marcaba, continúan sin ser presentados por aquellas entidades obligadas a realizarlos, lo que supone un peligro ante la más que posible desaparición de la toponimia menor y mayor ante los constantes cambios sociales. Así, aunque hayan pasado ya más de una centuria desde los primeros acercamientos de los investigadores y eruditos locales, lo cierto es que el patrimonio toponímico continúa lejos de poseer un plan de control real y estable que permita asegurar su continuidad y estudio, como herencia para los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

2.2 La *microtoponimia*: un patrimonio “olvidado”.

Demostrado ya el valor patrimonial de la toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial, es momento de analizar y poner en liza la *microtoponimia* como elemento de estudio de este trabajo. La *microtoponimia* o toponimia menor, se trata del estudio de los topónimos de un lugar, normalmente alejado de grandes urbes y capitales, que sirve para conocer los sustantivos por los que se denominan los lugares y su evolución. Este tipo de investigaciones suponen a menudo un esfuerzo por partida doble para los investigadores, algo que se refleja también en los resultados: mientras que la aproximación microscópica obliga a conocer ámbitos a varias escalas (macro y micro) para la realización de cualquier estudio toponímico, también permite contrastar ambas realidades y definir claramente la utilidad o no de las teorías establecidas por aquellas obras de carácter general, aceptadas por la comunidad científica como válidas, y que a menudo no se ajustan a la coyuntura de los diferentes lugares⁴¹.

No obstante, a pesar de que la toponimia ha recibido este reconocimiento legislativo, y aunque cada vez son más los ciudadanos que comprenden el valor patrimonial e importancia que debe mostrarse en este ámbito, lo cierto es que la toponimia

⁴⁰ ARROYO ILLERA, F.: “La toponimia como...”, Op. Cit., pp. 52-56.

⁴¹ Esta corriente del estudio toponímico guarda relación con la *microhistoria* -la corriente interpretativa nacida al albur de las publicaciones de los historiadores italianos C. Ginzburg y G. Levi-, en el sentido de que a partir de ambas técnicas sirven para comprobar o rebatir preceptos generalistas identificados por la ciencia que, llevados a un lugar en concreto, pueden o no encajar de manera perfecta.

menor o *microtoponimia* continúa siendo un ámbito de estudio que, si bien es reconocido entre los profesionales, apenas tiene repercusión entre la ciudadanía. Así, sigue siendo evidente la falta de estudios que pongan en valor y muestren la verdadera importancia que este tipo de patrimonio inmaterial tiene, cumpliendo con lo marcado por las leyes patrimoniales anteriormente definidas, y que supongan un nexo entre el campo académico y el público general. Al igual que la toponimia mayor o *macrotoponimia*, la *microtoponimia* es una fuente de altísima calidad para la comprensión de cada una de las culturas y pueblos que habitan o han habitado un lugar, para el reconocimiento de los orígenes de su léxico y formas de expresión⁴².

Pese a esta situación, en el caso de Cantabria, han sido múltiples y numerosos los estudios sobre la *microtoponimia* de los pueblos. Así, el principal experto en la materia es González Rodríguez, quien ha publicado diferentes estudios de mayor o menor profundidad sobre la *microtoponimia* de algunos lugares cántabros, como Puente Viesgo, Bejes y Tresviso, el valle del Nansa, etc⁴³, obras que analizan de manera pormenorizada los casos de estas localidades y que han supuesto un importante esfuerzo para el investigador, quien ha replanteado algunos esquemas tradicionales y seguido otros generales. Desde este punto de vista, el análisis que se planteará en las siguientes páginas tomará como buenos los principios metodológicos marcados en este estudio, tratando de dar a conocer la realidad existente en las localidades lebaniegas a mediados del siglo XVIII.

Todas estas obras se tratan de un compendio de topónimos menores que, junto con otros trabajos como los de Fernández Acebo o Sánchez Gómez desde el campo de la Historia, e incluso otros relacionados con la corriente científica de la *Geografía histórica* –corriente de la Geografía humana que pretende conocer las características sociales, demográficas y territoriales de la población humana en el pasado– han permitido dotar a

⁴² KREMER, D.: “Toponimia de España-...”, pp. 11-18. En GORDÓN PERAL, M. D.: *Estado actual y...*, Op. Cit., New York: Walter de Gruyter, 2010.

⁴³ Este autor, quizás el mayor experto en la materia de la región, posee también obras generalistas al respecto de la etimología de la “macrotoponimia” del territorio cántabro, trabajo referencial en esta materia. Sus numerosas publicaciones han servido para comprender y estudiar la toponimia de diferentes lugares del espacio autonómico, como los espacios de Bejes, Tresviso, el valle del Nansa o Puente Viesgo. A pesar de la multiplicidad de sus obras, se echa en falta un análisis comparado entre todas ellas como sí existe para el caso de la toponimia mayor, con el fin de demostrar las similitudes y diferencias entre los catálogos de *microtoponimia* analizados.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario etimológico de...*, Op. Cit., pp. 15-43.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Puente Viesgo. Toponimia...*, Op. Cit., pp. 16-31.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *La toponimia del Valle del...*, Op. Cit., pp. 11-23.

la comunidad de Cantabria de un más que estimable catálogo de topónimos menores de diferentes lugares⁴⁴. No obstante, estos estudios han sido siempre iniciativas unipersonales, nunca proyectos comunes, respondiendo solo a aquellos intereses del investigador encargado de la tarea y con difícil conexión entre épocas unos de otros. Por lo tanto, no se ha encontrado ningún tipo de iniciativa a este respecto para la protección y difusión de este tipo de patrimonio desde las entidades administrativas que por ley deberían realizarlo, ni tampoco alguna acción institucional que beneficiara del desarrollo de este tipo de estudios individualizados.

Como apuntábamos anteriormente, la *microtoponimia* o el estudio de la toponimia menor es altamente contributivo para otros tipos de trabajos que analicen el patrimonio. Desde el punto de vista lógico, gracias a las múltiples posibilidades de enfoque, este tipo de estudios permiten comprender realidades patrimoniales muy distintas, que van desde el Patrimonio Rural hasta el Natural, pasando por el Etnográfico, etc.

Así, en primer lugar, el Patrimonio Rural⁴⁵ es una de las tipologías patrimoniales más reforzadas con este tipo de estudios. El Patrimonio Rural, que representa el conjunto de bienes patrimoniales materiales e inmateriales de los espacios y formas de vida rurales, tiene en la toponimia un reflejo evidente de esas costumbres y particularidades locales, que forman parte de un conjunto mucho más amplio que acaba por conformar una identidad, la rural, que se compone de múltiples elementos, costumbres y lugares comunes en los que las poblaciones de estos espacios se encuentran.

Otra de las tipologías patrimoniales mejoradas por estudios de este tipo es el Patrimonio Etnográfico. Es interesante comprender que la toponimia no es sino la manifestación de una tradición oral identitaria, que determina ciertos espacios o lugares según la lengua y las corrientes dialécticas de la zona, elementos definitorios de cualquier

⁴⁴ Han sido muchas las publicaciones locales que han tratado de definir y trabajar la toponimia autonómica. Sin embargo, en su mayoría se han tratado de publicaciones poco conectadas entre sí, en las que se aplican diferentes fuentes y distintas metodologías para el análisis del sujeto toponímico, echándose en falta un plan dirigido y constituido para la protección y difusión de esta tipología patrimonial por parte de las instituciones que la ley determina como responsables.

CARRERA de la RED, M. F.: “Toponimia de Cantabria”, pp. 81-107. En GORDÓN PERAL, M. D.: *Toponimia de España*..., Op. Cit., New York: Walter de Gruyter, 2010.

FERNÁNDEZ ACEBO, V.: “Toponimia del alto río Miera (Cantabria) en el Catastro de Ensenada”, *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Nº 55, 1999, pp 149-176.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: *Toponimia de Cantabria en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752-1753)*, Santander: Centro de Estudios Montañeses, 2021.

⁴⁵ RUIZ ERRASTARAZU, E.: “Patrimonio rural y políticas europeas”, *Lurralde: investigación y espacio*, Nº 24, 2001, pp. 305-314.

población y, por lo tanto, de su etnografía. Dentro de este ámbito patrimonial, la toponimia queda perfectamente encajada y, este estudio, merece un espacio justificado con el fin de alcanzar los objetivos marcados⁴⁶.

Además, como dejaremos patente en el estudio de caso, los topónimos locales guardan especial relación con las características naturales del lugar. En este sentido, es común que se reflejen los nombres de algunas zonas boscosas o especies concretas, que permiten de esta manera contribuir a los estudios del Patrimonio Natural⁴⁷. Los estudios toponímicos y toponomásticos han tenido muy en cuenta el Patrimonio Natural y sus diferentes elementos de estudio a la hora de establecer las categorías en las que encuadrar cada uno de los topónimos de un lugar.

Así, en numerosos estudios se utiliza la división entre topónimos relacionados con elementos hídricos (*hidronimia*), vegetales (*fitonimia*), fauna (*zoonimia*), o accidentes del terreno (*oronimia*)⁴⁸. Esta diferenciación toponímica permite relacionar los topónimos con la cultura e identidad de los habitantes, comprender el porqué de los nombres de un lugar a razón de la lógica geográfica y natural y ampliar el conocimiento de los recursos patrimoniales del lugar, tanto históricos como territoriales. Junto a esta clasificación tipológica, algunos expertos también han desarrollado estudios que aúpan las disciplinas lingüísticas y que acaban por clasificar los topónimos por sus raíces léxicas, lo que sin duda es una labor que excede las expectativas de este trabajo.

Relacionado también con el valor natural, es posible establecer también líneas de acción para la caracterización y desarrollo del Paisaje –en cuanto a elemento de estudio general– a través de la microtoponimia. De esta forma, como han demostrado numerosos investigadores, la toponimia en general y la microtoponimia en particular suponen un elemento clave para comprender y conocer las características paisajísticas de uno u otro lugar⁴⁹.

⁴⁶ FERNÁNDEZ MIER, M.: “La toponimia como fuente para la historia rural: la territorialidad de la aldea feudal”, *Territorio, Sociedad y Poder*, N°1, 2006, pp. 35-52.

Como señala la autora, la toponimia constituye una fuente esencial en aquellos espacios que apenas han modificado sus características morfológicas en el tiempo y en los que se han conservado los elementos rurales con mayor importancia.

⁴⁷ ARROYO ILLERA, F.: “La toponimia como...”, Op. Cit., pp. 42-47.

⁴⁸ KREMER, D.: “Toponimia de España-...”, Op. Cit., pp. 11-12.

⁴⁹ TORT DONADA, J.: “Sobre el papel de la toponimia en la interpretación del paisaje. Un apunte teórico”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, N° 9, 2019, pp. 37-62.

Para finalizar este apartado, quisiéramos realizar un pequeño análisis del por qué se ha decidido denominar a la microtoponimia como un “patrimonio olvidado”. A pesar de que hemos hecho ver a lo largo de este apartado la importancia que han tenido los estudios relacionados con la toponimia –tanto en su versión macro como micro– y su importante valor patrimonial, lo cierto es que la microtoponimia como disciplina de trabajo ha sido una de las grandes “olvidadas” por parte de las instituciones académicas debido a su escaso interés general. Como suele ocurrir con los estudios o trabajos relacionados con aspectos locales, gran parte de las investigaciones publicadas han llevado la firma de aficionados o eruditos locales que, si bien han construido teorías sostenidas y reprobadas, han sido degradados por el academicismo tradicional⁵⁰.

Este proceso de estigmatización del estudio de la microtoponimia es, sin lugar a dudas, la principal de las causas que nos obligan a determinar a la misma como parte de un “patrimonio olvidado”, que a menudo solo ha sido recuperado –y recordado– por los ciudadanos de un lugar. Así, aunque la legislación internacional y nacional ha acabado por determinar a la toponimia como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, es evidente que no se han alcanzado los mínimos supuestos en las diferentes leyes que pretenden proteger y difundir este tipo de patrimonio entre la ciudadanía⁵¹.

⁵⁰ Los especialistas en el Patrimonio Cultural Inmaterial demuestran que las normativas legales repiten a grandes rasgos tres términos para definir este tipo de patrimonio: tradición, vida y transmisión consuetudinaria. Dichas tres cualidades demuestran la importancia que tiene la cotidianeidad para adquirir y proteger dicho patrimonio, algo que suele escaparse del alcance de los estudios canónicos y que, poco a poco, es una tendencia que empieza a cambiar.

GONZÁLEZ CAMBEIRO, S. y QUEROL, M. Á.: *El patrimonio inmaterial*, Op. Cit., pp. 65-84.

⁵¹ Uno de los objetivos primordiales que debe tener cualquiera de las publicaciones científicas relacionadas con el patrimonio es el de fomentar el conocimiento y la formación de una conciencia ciudadana. Así, desde la didáctica de las Ciencias Sociales se han elaborado propuestas para el trabajo de la toponimia como un elemento dinamizador en los procesos de enseñanza-aprendizaje, enmarcados en el discurso educativo para construcción de una identidad ciudadana sólida en la que se conozcan las raíces de los espacios y lugares comunes.

FRIERA SUÁREZ, F.: “Utilidades de la toponimia para el conocimiento del entorno”, *Lletres asturiane: Boletín oficial de l'Academia de la Llingua asturiana*, Nº 45, 1992, pp. 35-44.

3. El Catastro de Ensenada: una fuente para conocer el patrimonio toponímico

El 10 de octubre de 1749, durante el reinado de Fernando VI, se publicaba un Real Decreto por el que el gobierno trataba de modificar el sistema fiscal. Mediante dicho documento, que contaba con el apoyo y amparo de Zenón de Somodevilla (Marqués de la Ensenada y Secretario de Hacienda desde 1743), el gobierno del monarca pretendía crear una nueva forma de comprender y optimizar los recursos de la Hacienda nacional, así como constituir una mejora en el control de sus súbditos. Para ello, mediante dicho Real Decreto se proponía la puesta en marcha de un proceso por el cual los funcionarios reales “[...] con arreglo a la instrucción, formularios y planes que le acompañan, se averigüen los efectos, en que pueden fundarse una sola Contribución, para el mayor alivio de los Vasallos, en lugar de las que componen las Rentas Provinciales[...]”. La Corona proponía a la Secretaría de Hacienda la creación de un Consejo, que sería conocido como la *Junta de Única Contribución*, para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto, con dedicación exclusiva para el mismo, creando a su vez por cada provincia una Audiencia formada por varios funcionarios (un intendente encargado de la dirección, un escribano, un oficial administrativo, uno o varios escribientes, un geómetra, varios agrimensores, asesores jurídicos y un alguacil).

Una vez constituida dicha Junta y puestas en marcha sus funciones, se tomó como primera medida el envío a las autoridades de cada uno de los pueblos un *bando*, un escrito con la firma de la intendencia de cada provincia, que debía ser promulgado en cada lugar. En su interior, se procedía al ordenamiento de que cada uno de los *cabezas de familia* debía prestar una declaración en la que se incluyeran una serie de datos personales que demostraran sus posesiones. Así, cada uno de estos hombres debía prestar testimonio en el que certificaba al respecto de sus datos personales, familiares y el conjunto de bienes que tenía en su haber, desde los inmuebles a los bienes inmuebles⁵², fijando una fecha próxima para la visita de los funcionarios en los que recogerían los testimonios.

⁵² VV.AA.: *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos. 1749-1756.*, Madrid: CPD y Ministerio de Hacienda, 2002, pp. 23-35.

Buscando que este tipo de declaraciones alcanzasen buen puerto y con el fin de que pudieran saber los cabezas de familia qué información debían recabar, la Junta hacía llegar también a las autoridades locales el Real Decreto, en el que se incluía la “Instrucción”, una serie de documentos establecidos en 41 capítulos en los que se exponía cómo debían proceder para la preparación ante las pesquisas, así como también se incluían un serie de documentos y cuestionarios a modo de ejemplo que debían guiar el trabajo de los encuestadores, encargados de desarrollar los cuestionarios sobre todos los cabezas de familia de la Corona de Castilla⁵³, sobre su poder patrimonial, tanto monetario como inmueble.

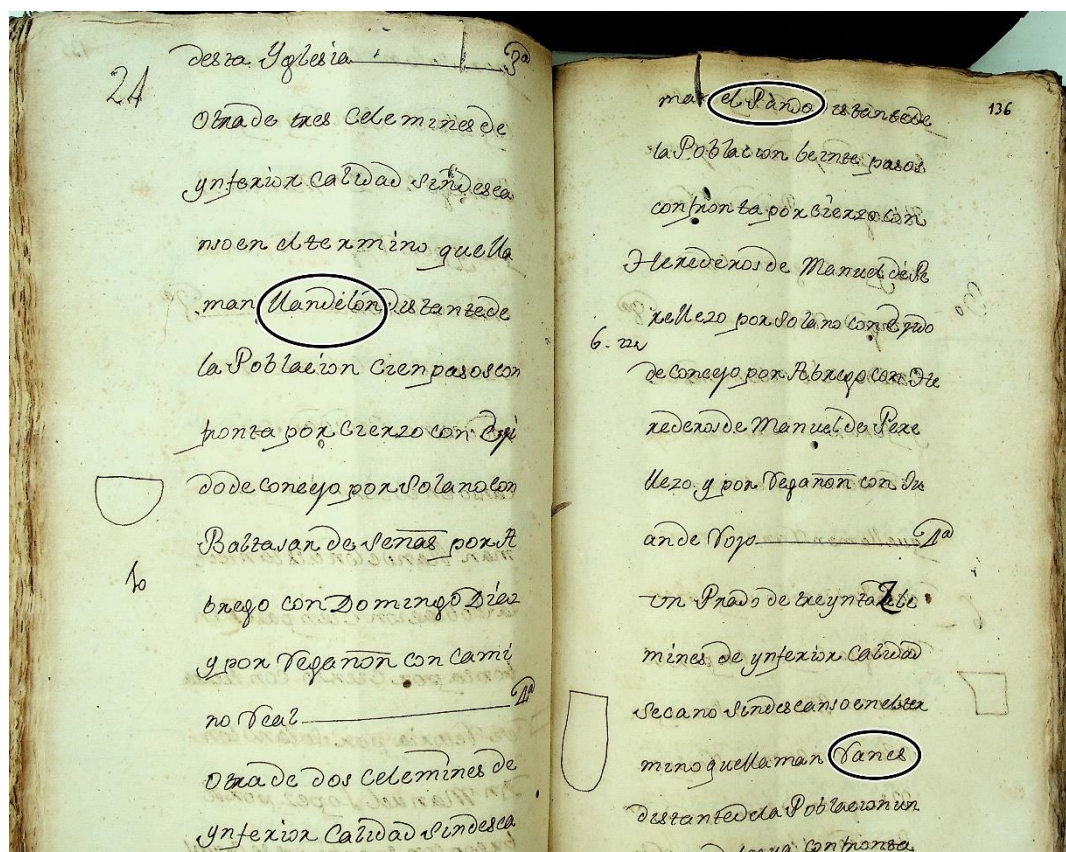


Ilustración 1. Folio correspondiente al Memorial de Seglares o Respuestas Particulares del Catastro del Marqués de la Ensenada en el pueblo de Dobres. Señalados por un círculo negro, los microtopónimos de la declaración: “Llandelón”; “El Pando” y “Vanes”. En A.H.P.C., Respuestas Generales y Libros Maiores de lo raíz y Personales de ambos estados del Catastro de Ensenada. Dobres, Legajos. 28, Fol. 136.

En el mismo documento, también se establecía una fecha en la que el equipo de funcionarios reales visitaría el lugar, para llevar a cabo sus funciones. Así, llegado el día, los funcionarios reales ponían en marcha el plan establecido, siendo el intendente el encargado de comunicarse con las autoridades locales. En primer lugar, exponían un

⁵³ Quedaban exentas de estas pesquisas los Reinos de Aragón, Mallorca, Valencia, Navarra, el Principado de Cataluña y los Señoríos de Vizcaya y Guipúzcoa, que gozaban de diferentes privilegios a los de la Corona de Castilla como herencia de épocas pasadas.

interrogatorio de 40 preguntas, al que debían responder dos miembros del concejo y dos vecinos del lugar en calidad de peritos. En esta declaración, los escribanos realizaban un acta en el que se incluía toda la información aportada por los cuatro hombres de la localidad ante las cuarenta cuestiones que versaban sobre numerosos aspectos políticos, económicos, sociales y culturales del lugar⁵⁴.

Tras desarrollar durante varias jornadas este proceso, los funcionarios se centraban en el desarrollo de los interrogatorios y declaraciones personales de cada uno de los cabezas de familia. En ellas, los declarantes determinaban sus datos personales y familiares, sus posesiones y el lugar en el que se encontraban, además de establecer su profesión y estado en la sociedad. Todas estas respuestas, que han recibido el nombre de “Memoriales” o “Respuestas Particulares”, supusieron numerosas dificultades para los equipos del proyecto.

Para finalizar su misión, los intendentes y escribanos llevaban a cabo una serie de revisiones –tanto formales como de contenido– que pretendían dar a conocer la correspondencia entre las respuestas recogidas. Además, en los casos en los que los *agrimensores* acompañaban al equipo enviado, se realizaban diferentes y numerosos documentos cartográficos que servían para acotar los lugares que se habían determinado en las declaraciones generales y particulares. La planificación topográfica del entorno permitió también reflejar las curiosidades del terreno identificado en las respuestas, a la par que establecían una serie de premisas sobre las que posteriormente actuarían las entidades hacendísticas.

Aunque el Real Decreto fue publicado en 1749, lo cierto es que todas estas acciones narradas no fueron llevadas a cabo hasta, al menos, los primeros años de la siguiente década, especialmente a partir de 1752. Las dificultades a la hora de poner en marcha dicha iniciativa y la necesidad de formar distintas comisiones que permitieran el buen desarrollo del proceso de interrogatorio y declaraciones, obligó a que los primeros resultados vieran la luz algunos años después. Mediante la puesta en práctica de este ambicioso⁵⁵ –a la par que ingenioso– proyecto, la España borbónica daba muestras de su intención por alcanzar la renovación de buena parte de sus entidades administrativas,

⁵⁴ VV.AA.: *El Catastro de Ensenada...*, Op. Cit., pp. 35-45.

⁵⁵ Es importante recalcar que el Catastro del Marqués de la Ensenada puede considerarse como uno de los proyectos más ambiciosos llevados a cabo hasta su fecha. La puesta en marcha de una iniciativa de tal magnitud supuso una alta inversión económica para la Corona, algo que también habían realizado varios países europeos en la época. Idem, pp. 38-43.

especialmente aquellas relacionadas con la *Contaduría y Hacienda Real*. La iniciativa, aunque como veremos después tuvo diferentes y numerosas implicaciones para con su sociedad, constituía un intento por crear una nueva forma de fiscalidad, aplicando una unificación impositiva que pretendía granjear numerosos réditos a las cuentas reales y que, sin embargo, no alcanzó los objetivos que en un primer momento se habían marcado. Se trataba, sin duda, de otra de esas medidas propias del llamado fenómeno del *Reformismo Borbónico*, movimiento promulgado tras el acceso al poder del reino español de la familia Borbón hacía ya varias décadas, un intento más por acabar con la incesante fuga de capitales y continua creación de deuda nacional que ahogaba cada vez más al gobierno de la Corona. Dicho plan, que la historiografía ha nombrado como el sistema de “Única Contribución”, suponía un avance en el ámbito económico del país y tenía, por lo tanto, un claro interés por la modernización del sistema fiscal nacional⁵⁶.

El importantísimo y valiosísimo trabajo realizado por los funcionarios reales durante los años finales de la década de 1740 y el inicio de 1750, acabó por publicarse algunos años después, viendo la luz diferentes ejemplares dedicados a cada unas de las provincias del reino español, que acabó siendo conocido entre los ciudadanos del momento como “Catastro del Marqués de la Ensenada” o “Catastro de Ensenada”, personificando en el Secretario de Hacienda una acción gubernamental. Aunque desde el punto de vista hacendístico y meramente económico, la información recogida y publicada por el Catastro de la Ensenada no tuvo los réditos deseados ante la imposibilidad de poner en marcha el proyecto de *Única Contribución*, lo cierto es que se convirtió en una fuente primaria fundamental para la gestión administrativa, no solo para las autoridades de la época, sino también para las de otras épocas posteriores, dada la magnitud e importancia del trabajo. Además, conforme las ciencias humanas fueron abriéndose paso en el estudio del tiempo pretérito, los estudios publicados han acabado por otorgar un relevante papel a dicho documento como testimonio directo de muchas de las voces de los hombres de la

⁵⁶ CAMARERO BULLÓN, C.: “El Catastro de la Ensenada: la racionalización de la Real Hacienda y el conocimiento del territorio”, pp. 240-271. En MORALES PADRÓN, F.: *XV Coloquio de historia canario-americana*, G. Canarias: Cabildo Insular de G. Canaria, 2004.

Camarero Bullón es, si duda, una de las grandes expertas del Catastro del Marqués de la Ensenada. Sus múltiples publicaciones al respecto han permitido desarrollar numerosos estudios científicos relacionados con esta fuente, así como orientar a otros muchos investigadores a la hora de poner en práctica las técnicas de conocimiento sobre este tipo de fuente.

época, testimonios directos que de no haber sido preguntados por la acción ensenadista, hubieran sido perdidos como tantos otros a lo largo de la historia⁵⁷.

3.1 Una fuente en desuso para el patrimonio

Desde el punto de vista científico, el *Catastro de Ensenada* constituye una de las grandes fuentes para la investigación de la sociedad española del siglo XVIII. La publicación de las *Respuestas Generales* y las *Respuestas Particulares*, permite alcanzar un grado de conocimiento mucho mayor que otras épocas, pues se poseen los testimonios directos de los habitantes de la Corona de Castilla que fueron, uno a uno, respondiendo a las cuestiones que el funcionariado iba realizándolos. Además de sus datos personales y familiares, las respuestas incluían sus posesiones inmobiliarias, muebles y económicas, lo que sin duda permite conocer numerosas particularidades de los habitantes del lugar y comprobar, a partir de la elaboración y reconstrucción de la sociedad, las múltiples realidades existentes en la sociedad de mediados del siglo XVIII. Toda esta información ha permitido construir al respecto de la fuente numerosas publicaciones, inspiradas o basadas en el Catastro, que han servido para desarrollar ampliamente los estudios sobre la sociedad de la época, constituyendo una importante labor interdisciplinar.

Sin embargo, a pesar de sus múltiples valores para el estudio, lo cierto es que se trata de una fuente primaria en claro desuso por parte de los investigadores del patrimonio, algo que puede explicarse por varias razones. La primera de ellas es posiblemente, tal y como refleja la comunidad de investigadores, las dificultades para acceder a la información. A pesar de que las *Respuestas Generales* se encuentran digitalizadas en la web de PARES, no ocurre lo mismo con las *Respuestas Particulares*, que se encuentran repartidas por los múltiples archivos histórico-provinciales del país, lo que hace difícil el trabajo con esta documentación por razones logísticas⁵⁸.

Por otra parte, otra de las grandes razones es el propio desconocimiento de las posibilidades de la fuente por parte de los investigadores. Salvo excepciones, se hace evidente que muchos especialistas en el Patrimonio Histórico y Territorial no incluyen

⁵⁷ *Idem*, 264-268.

⁵⁸ Si bien es cierto que para los especialistas en la época tardomoderna española es una de las fuentes de referencia, puede considerarse como uno de los testimonios de la época más completos. Como ha demostrado la bibliografía, el Catastro del Marqués de la Ensenada supone una fuente fidedigna que recoge, además de testimonios directos, una serie de elementos históricos que pueden mejorar considerablemente cualquier tipo de estudio de carácter geográfico, histórico, social, económico, religioso, etc.

dentro de sus estudios referencias a esta fuente por el desconocimiento de las posibilidades de aplicación en sus estudios, a pesar de las más que evidentes pruebas de constituirse como una fuente primaria digna que complementaría cualquiera de los resultados finales.

A pesar de las numerosas dificultades para su consulta y manejo, y al más que evidente desconocimiento de la fuente por parte de los investigadores, el Catastro del Marqués de la Ensenada supone una importante fuente para el estudio de cualquiera de los campos referentes al Patrimonio⁵⁹. De igual manera que la toponimia ha sido un campo de estudio reducido, el Catastro de la Ensenada ha sido una fuente que ha pasado más o menos desapercibida para el conjunto de los estudios de tipo patrimonial en sus múltiples variantes. Si en el desarrollo de los estudios toponímicos nacionales el documento de Ensenada ha sido una fuente primaria poco valorada para el estudio, a pesar de hallarse testimonios orales directos, tampoco desde otras corrientes patrimoniales como las relacionadas con el estudio antropológico y geográfico ha sido tenido en cuenta.

Desde el punto de vista del Patrimonio Histórico y Cultural, esta fuente es sin duda una de los grandes corpus documentales para conocer los bienes culturales materiales e inmateriales de cualesquiera de las provincias y pueblos que respondieron a los interrogatorios. Tras la fallida puesta en práctica de la reforma fiscal de la “Única Contribución”, la fuente se convirtió en la época en lo que algunos consideraban como un archivo vivo, continúa poseyendo cierta importancia en cuanto al estudio del patrimonio, especialmente respecto al Histórico y Cultural. En buena parte de las Respuestas Generales, en las que se enumeraban además del número de vecinos, sus profesiones o aquellos elementos de interés del pueblo, se encuentran relatados testimonios directos que permiten analizar buena parte del Patrimonio Rural de la época, así como permite recoger el legado del patrimonio rural actual comparándolo con la época⁶⁰.

Otra de las utilidades patrimoniales para el estudio que puede tener el catastro de Ensenada es en estudio del Patrimonio Natural. Dentro de las Respuestas Generales y los memoriales, existen una serie de preguntas que muestran información al respecto y que

⁵⁹ VV.AA.: *El Catastro de Ensenada...*, Op. Cit., pp. 389-399.

⁶⁰ CAMARERO BULLÓN, C. y GONZÁLEZ SENOVIOLA, D.: “El Catastro de Ensenada: fuente para el estudio de la sociedad, economía y paisaje de la Ribera burgalesa a mediados del siglo XVIII”, *Biblioteca: estudio e investigación*, N° 20, 2005, pp. 94-103.

sin duda podrían servir para estudios patrimoniales. Así, por ejemplo, en el Interrogatorio general, los encuestadores realizaban cuestiones como “4. *Qué especies de tierras se recogen en el término[...]*”; “5. *De cuantas calidades de las tierras hay [...]*”; “6. *Si hay árboles en las tierras que hay[...]*”; “7. *En cuales tierras están plantados esos árboles[...]*”; “8. *En qué conformidad están hechos los plantíos*”; o “11. *Qué especies o frutos se recogen en la tierra [...]*”⁶¹. Todas estas preguntas, junto con las Respuestas Particulares de los cabezas de familia, se convierten en una fuente indispensable para el conocimiento del Patrimonio Natural y su desarrollo de un lugar, además de conocer los fundamentos y características de las poblaciones del momento⁶². De igual manera, el Catastro también puede ser tomado como una fuente para la construcción y definición del paisaje y su evolución⁶³.

3.2 Su aplicación en el estudio de la toponimia

En las últimas líneas, hemos hecho alusión a la importancia, precisión y minuciosidad que tuvo el Catastro de Ensenada para dibujar la realidad de las localidades del reino de Castilla a mediados del siglo XVIII. Sin lugar a dudas, la publicación de dichas pesquisas constituye una fuente explorada por los investigadores de las ciencias humanas –especialmente de la Historia–, pero que no ha triunfado entre otros campos, como si careciera de atracción para llevar a cabo estudios patrimoniales de diverso tipo. No obstante, se ha demostrado el amplísimo valor que esta fuente tiene para con el Patrimonio, en concreto para el Histórico y Territorial en todas sus variantes. No obstante, también podemos conocer un tipo de patrimonio, el Patrimonio Cultural Inmaterial, bajo el que se recogen las tradiciones y las numerosas características de la sociedad que carecen de cuerpo material pero que se inscriben en el día a día de los pueblos, y que

⁶¹ PARES, *Interrogatorio a que han de satisfacer, bajo de juramento las justicias y demás personas, que harán comparecer a los Intendentes de los Pueblos*, En http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=41&txt_zoom=10&txt_contraste=0&cabecera=N&total_imagenes=4&txt_rotar=0&txt_idActual=1&txt_id_imagen=1&zoom=&appOrigen=&opcionV=&loc= (Consultado el 15-06-2022).

⁶² CAMARERO BULLÓN, C. y GONZÁLEZ SENOVILLA, D.: “El Catastro de Ensenada...”, Op. Cit., pp. 101-103.

⁶³ En los últimos años han aparecido algunas publicaciones relacionadas con el estudio de la evolución de la naturaleza y el paisaje a partir de las fuentes históricas como son los Catastros.

VALLINA RODRÍGUEZ, A. y KONYUSHIKH INA, N. (2017): “Los interrogatorios de los Catastros españoles de la Edad Moderna. Fuentes geohistóricas para conocer los paisajes y las sociedades”, *CT: Catastro*, Nº 91, 2017, pp. 39-63.

Además, han surgido otras publicaciones que tenían como objetivo analizar diferentes espacios a partir de la información aportada por fuentes directas como son los distintos catastros históricos de España- INGELMO CASADO, R.: “Georreferenciación de documentación histórica mediante la toponimia de los catastros”, *Geofocus: Revista internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*, Nº 12, 2012, pp. 243-267.

quedan reflejadas en el interior de esas respuestas siempre y cuando se sepa cómo analizarlas.

Si en el anterior apartado se ha hecho evidente la importante aplicación que el Catastro de Ensenada tiene para el estudio de tipo patrimonial, es momento de demostrar el por qué ha sido elegida la fuente de análisis para el estudio toponímico. Como bien se ha dicho, la toponimia se trata del estudio de los nombres utilizados por los grupos de población de una zona o un lugar, y su paso por el tiempo. Aplicando esta norma, el Catastro merece especial atención ante la numerosa información que dentro de las Respuestas Generales y Particulares se refleja, pues en ella aparecen los testimonios directos de los habitantes de cada uno de esos lugares.

En las Respuestas Particulares puede observarse que, en el apartado de las declaraciones personales, los hombres encuestados responden primero añadiendo su nombre, estado civil, hijos y, después, añaden sus posesiones. Precisamente en este último apartado, es en el que reside la importancia del Catastro, pues gracias a los comentarios puede conocerse no solamente cuáles y cómo eran sus posesiones inmobiliarias, sino también en qué lugares o zonas de la localidad estaban situadas. A menudo, estas respuestas incluyen macrotopónimos y microtopónimos referentes a la localidad, acompañados por múltiples dibujos gracias a las cuales pueden llegar a realizarse diferentes mapas de la localidad y encajar –como si de un puzle se tratara– las posesiones de los habitantes en el lugar⁶⁴, que suelen estar diferenciadas en los documentos primarios con las mismas palabras: “ En este sentido, en los últimos tiempos han aparecido algunas obras referenciales para este trabajo, siendo habitual encontrarse en cualesquiera de los Libros de lo Raíz del Catastro numerosos términos que determinaban el nombre de unos u otros lugares, a menudo similares, que pueden recogerse en dichas declaraciones⁶⁵.

Sin embargo, la defensa realizada hasta aquí del Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente para la defensa y puesta en valor de la toponimia, tiene más de teoría que de demostración práctica. Por ello mismo, y aunque se verá con mayor

⁶⁴ Desde la Geografía, el Catastro de Ensenada ha sido referenciado como fuente fundamental para el estudio del territorio. Así, se han desarrollado diferentes proyectos nacionales que permiten reconstruir y geolocalizar distintos espacios nombrados en el Catastro, mediante la georreferenciación.

GARCÍA JUAN, L., ÁLVAREZ MIGUEL, A. J., CAMARERO BULLÓN, C., ESCALONA MONGE, J.: “Generación de una metodología para la gestión y recreación cartográfica a partir de información del Catastro de Ensenada”, *GeoFocus (Artículos)*, N° 12, 2012, pp. 268-302.

⁶⁵ El último y más novedoso, el citado anteriormente referente a varias decenas de poblaciones incluidas en veintidós municipios de Cantabria: SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: *Toponimia de Cantabria...*, Op. Cit., 2021.

detenimiento en el siguiente apartado del trabajo, una muestra de los microtopónimos que aparecen en las declaraciones personales son: “El Espinal”; “Los Pandos”; “La Riega”; “Prado Palazio”; “La Prada”; “Iguezaballe”; “La Serna”; “Sobrelafuente”; “Los Llanos”; “La Rayuela”; “Los Cos”; “El Queto”; “La Moreoría”; “Solapeña”, etc⁶⁶. Todos ellos corresponden a un pequeñísimo conjunto de respuestas particulares del pueblo de Piasca, menos de una decena de declaraciones que muestran claramente la tremenda variedad de microtopónimos existente en las Respuestas Particulares.

Pero, como cualquier estudio patrimonial, el presente análisis debe tener alguna relación con la coyuntura actual de dicho patrimonio. Por ello mismo, cuando se cotejan los microtopónimos con los términos actuales utilizados para denominar los espacios cercanos en algunos de los sistemas de información geográfica o elementos interactivos cartográficos, puede verse la conservación o pérdida de dichos topónimos, además de la multiplicidad de posibilidades de estudio que tienen los mismos. Como se aprecian en la *Ilustración 1*, en el término municipal de Piasca aún se conservan una parte de los microtopónimos antes expuestos como son “Los Pandos”, “Los Llanos” o “Los Cos”⁶⁷.

⁶⁶ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL de CANTABRIA, *Respuestas Generales y Libros Maiores de lo raíz y Personales de ambos estados del Catastro de Ensenada, Piasca*, Leg. 618, docs. 15-34.

De ahora en adelante, se utilizarán las siglas “A.H.P.C.”, para referirnos a la documentación catastral encontrada en los fondos del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

⁶⁷ La intención de este trabajo no es, ni mucho menos, la de adentrarse en el cotejo de microtopónimos entre el Catastro de 1749 y la toponimia reflejada en los SIG actuales. Sin embargo, consideramos este ejemplo como muestra perfecta de la importancia y el valor que tiene el Catastro de Ensenada como fuente propicia para el estudio de la toponimia y el patrimonio.

Web oficial de Territorio de Cantabria, <https://www.territoriodecantabria.es/cartografia-sig> (Consultado el 25-06-2022).

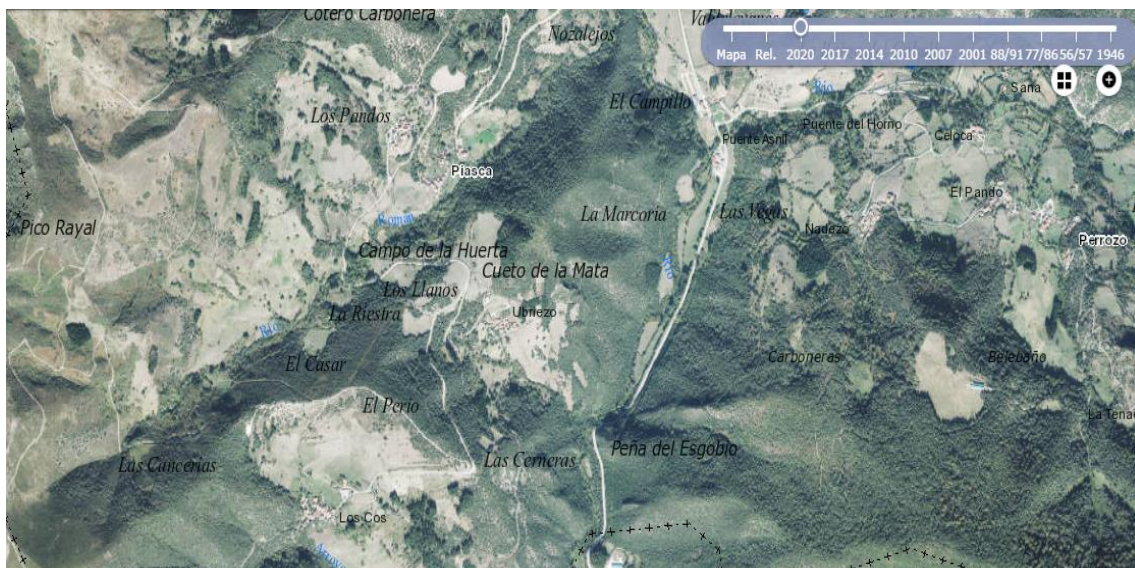


Ilustración 2. Representación cartográfica del término de Piasca, en el que se incluye la toponimia actual de distintos lugares, entre los que se encuentran los espacios de "Los Pandos", "Los Llanos" o "Los Cos", junto a otros muchos. Tomado de <https://mapas.cantabria.es/> (Consultado el 25-06-2022).

Esta demostración puntual, permite comprender y comprobar la importancia de esta fuente para el estudio toponímico, además de demostrar la multiplicidad de posibilidades de investigaciones patrimoniales a raíz de los nombres y lugares determinados.

4. El estudio de caso: la microtoponimia de Liébana

Tras definir y analizar la toponimia como campo de estudio patrimonial, y una vez concluida la presentación y defensa del Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente idónea para el conocimiento de la microtoponimia, es momento ahora de introducirnos en el estudio de caso que desde el apartado introductorio de este trabajo se ha venido anticipando. El territorio escogido, el valle de Liébana, es una comarca distinta al del resto de la provincia de Cantabria, no solo por sus condiciones geográficas, sino también por sus escasas similitudes con el resto del espacio.

Pero, antes de iniciarnos en el estudio de la toponimia menor lebaniega a partir del estudio de las Respuestas del Catastro, conviene hacer una pequeña reflexión sobre el por qué se ha escogido esta zona, acompañado después por la exposición de sus características y coyuntura en la época.

La primera de ellas, quizá la más evidente, es la del porqué de la elección de las poblaciones de Dobres y Piasca, dos pequeñas localidades del Valle de Liébana como objeto de este estudio. Tal y como viene siendo habitual en este Trabajo de Fin de Máster, la respuesta no es unilateral sino, más bien, transversal. En primer lugar, consideramos el territorio lebaniego el espacio perfecto por las diferencias existentes entre el mismo y el resto de los territorios de *La Montaña*.

En segundo lugar, atendiendo a lo que debe ser un estudio de estas características, existen los suficientes trabajos referidos a la comarca que permiten acudir a fuentes bibliográficas especializadas y que apoyan el valor de la información recogida de las fuentes primarias. En este sentido, este trabajo trata de realizar un acercamiento a la toponimia menor de las localidades lebaniegas, siempre teniendo en cuenta a la bibliografía especializada sobre el estudio del lugar, con el fin de alcanzar una mayor calidad en el resultado final del trabajo⁶⁸.

⁶⁸ Así, conviene recordar que la investigación directa sobre las fuentes tan solo es una parte más de las múltiples que ha de tener un trabajo de investigación y, en este caso, un Trabajo de Fin de Máster. De la misma manera que la exposición y experimentación puramente teórica de los contenidos a menudo adolece de falta de contraste con las fuentes, ocurre lo mismo cuando las investigaciones de cualquier ámbito se basan en el análisis íntegro de las fuentes directas, sin atender a las posibles teorías o planteamientos de otros autores al respecto.

En último lugar, consideramos a Liébana como el territorio perfecto para llevar a cabo un estudio de estas dimensiones, no solo por las escasas similitudes con otros territorios de *La Montaña* ya señaladas—como si de un “oasis” se tratara—, sino también por su amplísima riqueza patrimonial en cuanto a la toponimia por las diferentes formas y espacios geográficos, condicionados por la existencia de una masa territorial como es el conjunto de Picos de Europa. De esta manera, identificamos el espacio como un lugar singular que permite llevar a cabo un estudio de estas dimensiones y desarrollar nuevos planteamientos que permitan comprender el aspecto toponímico del lugar.

4.1 El valle de Liébana en 1752: un oasis en La Montaña

Realizados los apartados previos, es momento ahora de pasar a presentar el estudio de la microtoponimia, en el que se recogen no solo los topónimos referidos en el Catastro de las distintas localidades, sino también una pequeña definición y exposición de las características claves del territorio lebaniego, con el fin de ilustrar de la manera correcta todos los datos que posteriormente se presentarán. En definitiva, este pequeño espacio tratará de realizar un análisis histórico-geográfico de la comarca en los albores de 1752, momento en el que los encuestadores acudieron al lugar para llevar a cabo las pesquisas del proyecto nacional⁶⁹.

Análisis y aproximación geográfica

Desde el punto de vista geográfico, la comarca de Liébana es un territorio complejo. Situado en el extremo occidental de la provincia de Cantabria, posee una extensión aproximada de más de cincuenta mil hectáreas, limitando con las provincias de Oviedo por el norte; la de Palencia por el sur; y la de León al oeste⁷⁰. Sus características morfológicas hacen de ella un espacio cerrado por una serie de barreras naturales, las montañas, entre las que destaca el conjunto montañoso conocido como Picos de Europa, siendo los Macizos Oriental y Central los que forman parte de su geografía. No obstante, en la zona sur también destaca el inicio de las paredes de la Montaña Palentina. Desde

⁶⁹ Como se adelantaba en las páginas introductorias de este trabajo, no se trata de realizar un complejo estudio del lugar sino, más bien, de realizar un presentar las principales particularidades histórico-geográficas de Liébana, con el fin de poder comprender posteriormente el estudio de la toponimia menor.

⁷⁰ Existen numerosas monografías y trabajos de investigación que han desarrollado un análisis pormenorizado del espacio geográfico, tanto en el sentido general como en aspectos específicos. ESTRADA SÁNCHEZ, M. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (eds.): *La Liébana: una aproximación histórica*, Potes: I.E.S. J. de Monasterio, 1996.

una perspectiva morfológica, la depresión del valle que ocupa hoy en día la localidad de Potes bien podría parecer una “olla”, en la que las paredes de la misma la forman las altas montañas antes citadas⁷¹.

Hoy en día, y desde la distribución territorial producida en 1833, la comarca de Liébana está formada por varias poblaciones y valles. Así, los municipios de Liébana son: Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillórigo de Liébana, Pesaguero, Potes (capital comarcal y el más habitado), Tresviso y Vega de Liébana. Estos municipios, al reducirse el territorio está formado por cuatro grandes valles (Valdebaró, Cillórigo, Cereda y Valdeprado) de formación glaciaria, que confluyen en torno a la localidad de Potes, el núcleo habitacional más importante del lugar. Dicho espacio se encuentra rodeado de altas cadenas montañosas, que superan ampliamente los mil metros de altitud y se acercan en algunos casos a los dos mil (superados por algunos picos de ambos macizos)⁷².

Si el principal elemento vertebrador del lugar son los cuatro valles y las cadenas montañosas que lo rodean, Liébana también contiene una serie de ríos que han ido dando forma al terreno y han delimitado históricamente la evolución de la población del lugar. Así, aunque podemos destacar algunos pequeños ríos como el Urdón o el Quiviesa, el más importante de todos ellos y, por tanto, el que ha vertebrado el desarrollo histórico de toda la comarca, es el río Deva. Sus aguas cruzan prácticamente en su totalidad toda la geografía del lugar, iniciando la travesía en Fuente Dé, cruzando varias de las comarcas lebaniegas más importantes como Camaleño, Cillórigo y Peñamellera, y finalmente, alcanzando su desembocadura en la ría de Tina Menor, situada en Unquera. En total, casi 64 kilómetros de longitud que han permitido el asentamiento de los grupos humanos desde tiempos prehistóricos, y que han obligado a conformar una planificación territorial dependiente de su cuenca⁷³.

Además de todos estos elementos, la geografía de Liébana destaca por otros varios elementos geográficos y naturales que lo conforman en un “oasis”⁷⁴ en el territorio de *La*

⁷¹ ORTEGA VALCÁRCCEL, J.: “Liébana: la excepción y la regla en La Montaña”, pp. 11-23. En GOMARÍN GUIRADO, F. (coord.): *La vida cotidiana en una aldea lebaniega (siglos XVIII-XIX)*, Santander: Universidad de Cantabria, 1992.

⁷² Idem, pp. 11-17.

⁷³ Destaca, en este aspecto, la villa de Potes, que queda dividida en dos por el curso del río Deva.

⁷⁴ La elección del título de este subapartado, “El valle de Liébana [...] un “oasis” en La Montaña”, no es particular, sino que surgió a partir de la lectura del trabajo publicado por García Codrón, a principios de la década de 1990, en el que analizaba la flora del lugar, y atendía a las numerosas particularidades geoclimáticas para explicar la amplísima variedad.

*Montaña. Así, como han señalado algunos investigadores como García Codrón, “es posible que no exista ningún otro lugar en España que permita recorrer sucesivamente seis u ocho formaciones vegetales, de ecosistemas diferenciados, en distancias de los 10 o 15 kms tal y como podemos hacer en Liébana”*⁷⁵. Así, en el espacio puede apreciarse en las zonas bajas algunas plantas como el trigo o las leguminosas, mientras que en zonas más altas encontramos especies arbóreas como la encina, o en las zonas de alta montaña pueden hallarse praderías.

Junto a las posibilidades naturales vegetales, el entorno calizo de Picos de Europa y la comarca posee también una serie de riquezas minerales que han permitido señalar al lugar como un conjunto minero de cierta importancia. La posibilidad de extraer de las paredes de las montañas algunos minerales como el zinc o el plomo, permitieron desarrollar un tráfico comercial más o menos fluido con las zonas de Castilla y la costa, generando una red viaria que, aunque deficitaria, pudo mejorar la calidad de vida de las comunidades de vecinos.

Todos estos condicionantes geográficos acaban por diferenciar y conferir una identidad propia a la comarca lebaniega respecto al entorno montaños. Sin duda, la vida de sus habitantes ha quedado condicionada por las dificultosas condiciones geográficas para el desarrollo de actividades y comunicaciones con otros espacios, pero también esta multiplicidad de posibilidades ha permitido que los pueblos asentados en la comarca explotaran una serie de recursos naturales que muy pocos lugares disfrutaban en su conjunto.

Análisis y aproximación histórica

Desde el punto de vista histórico, la comarca lebaniega –tal y como ha demostrado la historiografía– constituía un espacio muy diferenciado respecto al resto de valles de lo que posteriormente constituirían el territorio de Cantabria. Hallados restos de habitación desde el Paleolítico Inferior, no fue hasta el Paleolítico Superior (aproximadamente hace 20.000 años) cuando los grupos pobladores nómadas comenzaron a tener mayor presencia en zonas de la comarca. Dicha presencia se multiplicó en el período del Neolítico, a la vera del río Deva principalmente, pero en la que el proceso de desglaciación que sufrió la fachada cantábrica a partir de la última glaciación de Wurm provocó también que se

GARCÍA CODRÓN, J. C.: *Plantas y árboles de Liébana*, Santander: Gabinete didáctico Museo de las Comarcas de Cantabria, 1991, pp. 3-7.

⁷⁵ Idem, p. 3.

hayan encontrado numerosos restos de población en zonas superiores a los mil metros, ligadas íntimamente con el desarrollo de las posibles actividades ganaderas⁷⁶.

En época de la Edad Antigua, la comarca lebaniega apenas recibió grandes cambios. La llegada de las tropas romanas al territorio norte peninsular provocó que los grupos de personas que vivían en esta zona pasaran a estar controlados por las autoridades imperiales, aunque dadas las dificultades del terreno y el escaso interés desde el punto de vista socioeconómico, la realidad es que la influencia de la potencia romana en la zona fue escasa. No obstante, de esta época podemos destacar ya algunos topónimos, de los que posteriormente han dado lugar a diferentes variaciones por contracciones y modificaciones en el lenguaje, como es el caso de “Flebenia”, la actual población de Lebeña⁷⁷.

Sin embargo, a pesar de lo planteado anteriormente, no fue hasta la llegada de la Edad Media el momento en el que “La Liébana” alcanzó un estadio mayor en el desarrollo comarcal. Conocido en la época como *territorio lebaniense*, constituía una unidad territorial más amplia, que comprendía lugares fronterizos, como el norte de Palencia o los valles de Valdeón y Riaño. Si bien durante los primeros siglos de Edad Media, la zona lebaniega mantuvo la situación de estanqueidad heredada de la Edad Antigua respecto a las actividades socioeconómicas, la llegada de los musulmanes a partir del siglo VIII provocó su dinamización, no por acción directa, sino por la retracción de los pueblos godos peninsulares que encontraron refugio en el norte de la Península⁷⁸.

El desarrollo del Reino Astur, con capital en Cangas de Onís, permitió evolucionar a la zona durante los siglos VIII y IX, aunque poco a poco fue decayendo por su traslado a Oviedo. La contracción del *territorio lebaniense* acabó por ampliarse con la fundación del Reino Astur-Leonés, siendo un duro golpe para el dinamismo de la comarca. No obstante, los habitantes del espacio habían dejado de ser pequeños grupos de familias para pasar a formar aldeas y pueblos con mayor o menor número de habitantes, en los que existía un entramado de organización social basado en el orden feudal, fundamentalmente

⁷⁶ ARIAS CABAL, P.: “La comarca de los Picos de Europa en la Prehistoria”, pp. 31-57. En ESTRADA SÁNCHEZ, M. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (eds.): *La Liébana: una...*, Op. Cit., 1996.

⁷⁷ ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: “De Lebeña a Flebenia y viceversa: un recorrido geo-histórico a través de la toponimia de una aldea lebaniega (Cantabria)”, *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XXI, N. 1.162, s.p. En <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1162.pdf> (Consultado el 08-07-2022).

⁷⁸ ÁLVAREZ LLOPIS, M. E.: “Introducción a la Liébana medieval”, pp. 77-92. En ESTRADA SÁNCHEZ, M. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (eds.): *La Liébana: una...*, Op. Cit., 1996.

gracias a la aparición de los distintos monasterios románicos como el Santo Toribio de Liébana o el de Santa María de Piasca, que serían más tarde acompañados por otros enclaves religiosos como la iglesia de Santa María de Lebeña. Dicha población, entre el siglo XIII y el siglo XIV, alcanzaría aproximadamente los cuatro millares para toda la comarca, una cifra que se mantendría más o menos estable durante todo el milenio⁷⁹.

En el siglo XIV, el territorio pasaría a formar parte al Señorío de Don Tello por la donación de los realengos de Liébana y Aguilar. Tras la muerte de éste, su único hijo, Juan Téllez, recibió en 1371 de Enrique II mediante el mayorazgo los territorios lebaniegos. Sin embargo, su desaparición sin descendencia masculina abrió un cisma en torno al poder del territorio, que quedaba a falta de un señor feudal. Se abrió así una disputa entre dos familias de la alta nobleza: los Manrique, Marqueses de Aguilar de Campoo, que habían casado a un descendiente con Aldonza de Castañeda – única hija de Juan Tello–; y los Mendoza, Duques del Infantado, que habían casado a otro de sus vástagos con la viuda de Juan Tello, Leonor de la Vega. Tras una disputa que se dirimió en el tiempo, sería el hijo en segundas nupcias de Leonor de la Vega, Íñigo Hurtado de Mendoza, quien acabaría recibiendo el título de Marqués de Santillana años después. Su hijo, Diego Hurtado de Mendoza, sostendría el control de dichos territorios hasta su muerte, legándolos para su familia hasta que en 1576 los tribunales dictaron sentencia y ratificaron a favor de los Duques del Infantado⁸⁰.

El final de la Edad Media y el inicio de la Edad Moderna en Liébana estuvo marcado por varias razones. La primera fue, como se ha visto, la disputa de poder por su jurisdicción entre dos de las grandes casas nobiliarias del norte peninsular. Tras esta, es menester señalar la organización política del espacio y el nuevo nombramiento del lugar: la comarca lebaniega comenzó a ser conocida como la entidad formada por “la Villa de Potes y sus cuatro Valles”, algo que respondía a la necesidad de encontrar un término para el nombramiento y la estabilización del sistema político y jurisdiccional del espacio⁸¹. Aunque seguía bajo el control feudal del Duque del Infantado, la zona comenzaba a desarrollar una serie de estructuras organizativas para controlar el espacio.

⁷⁹ Idem, pp. 78-84.

⁸⁰ No obstante, estas cifras son orientativas ante las dificultades demostradas por la historiografía al respecto de la falta de fuentes fiables para contabilizar a los habitantes.

Ibidem, pp. 85-89.

⁸¹ BARO PAZOS, J.: “La organización administrativa de Liébana en época moderna: Las Juntas de Provincia”, pp. 93-128. En ESTRADA SÁNCHEZ, M. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (eds.): *La Liébana...*, Op. Cit., 1996.

Así, la entidad más importante era la Junta de la Provincia, que contaba con una serie de representantes de cada uno de los lugares de la comarca –tanto la Villa de Potes como el resto de los cuatro Valles–, sobre los que destacaba un Corregidor nombrado por el señor⁸². Durante los años centrales del XVII, la población del lugar continuó creciendo, mientras se desarrollaban las formas de vida propias del entorno, íntimamente relacionadas con la agricultura y la ganadería⁸³.

Heredada dicha situación sociopolítica, cuando entre los años 1752 y 1753 arribaron a la comarca lebaniega los encuestadores del Catastro del Marqués de la

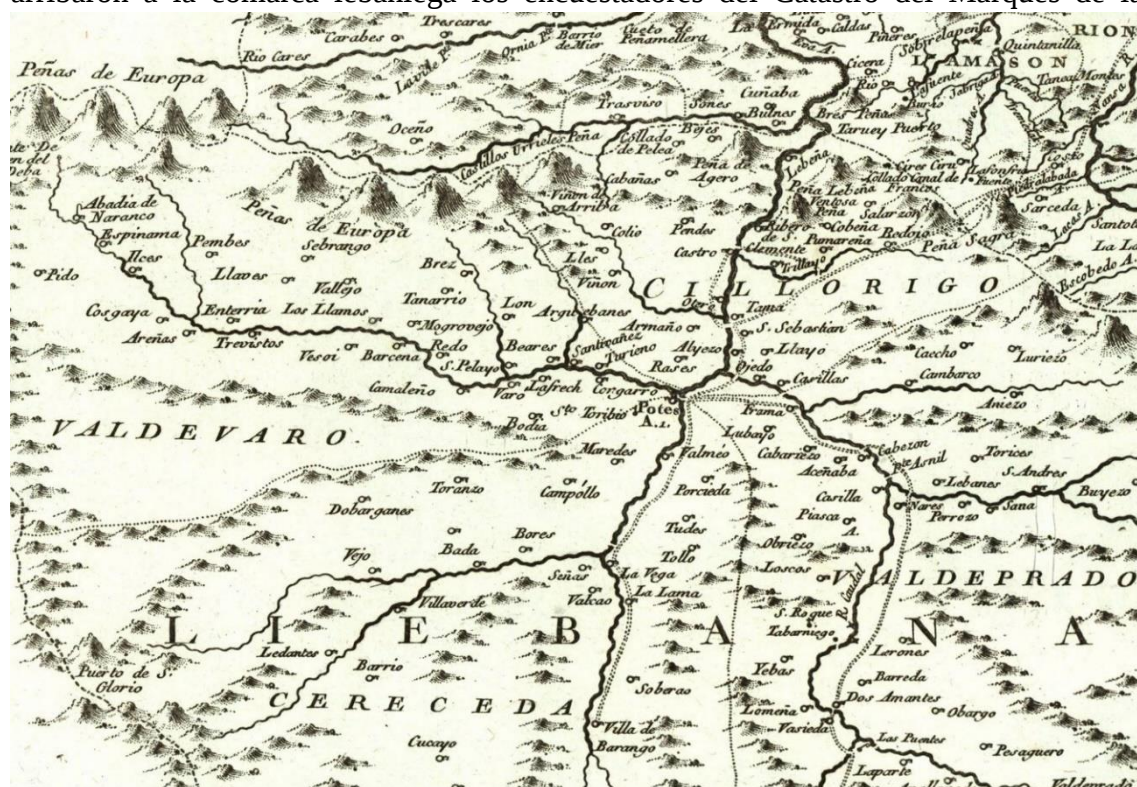


Ilustración 3. Extracto del “Mapa que comprehende el Partido del Bastón de Laredo, y quatro Villas de la Costa, con todos sus Valles, y la provincia de Liébana, el corregimiento de Villarcayo, que encierra las merindades de Castilla la Vieja, separadas sus Juntas, Valles y agregados, [...] por D. Tomás López y Vargas.”, correspondiente al sitio de Liébana, en el que se señalan los macrotopónimos del lugar. Biblioteca Digital de Castilla y León, Sección Mapas y Planos, Santander (Provincia) Mapas Generales. 1774. En <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=11833> (Consultado el 29-07-2022).

⁸² Ibidem, pp. 99-111.

⁸³ Uno de los mejores estudios de la transición de la época moderna en la provincia lebaniega es el proyectado por Lanza García, fruto de su investigación doctoral, en la que desarrolló un análisis pormenorizado de la evolución y características de la sociedad y la coyuntura del lugar. Este estudio, al que han acompañado otros trabajos menores, abrió el debate al respecto del comportamiento y desarrollo preindustrial de una comarca como la lebaniega antes de que se hiciera transitable el camino que cruzaba el desfiladero de la Hermida, en la segunda mitad del siglo XIX.

LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen: Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander: Estudio, 1988, pp. 14-43.

HOYO APARICIO, A. y MARURI VILLANUEVA, R.: “Pautas de consumo textil en una sociedad rural: Liébana (Cantabria) 1700-1860”, *Revista de Historia Económica*, Año XXI, Nº Extraordinario, 2003, pp. 107-140.

MORICONI, M.: *Política, piedad y jurisdicción. Cultura jurisdiccional en la Monarquía Hispánica. Liébana en los siglos XVI-XVIII*, Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011, pp. 77-94.

Ensenada, la coyuntura de la comarca era compleja. Mientras que, en el plano legal, el control jurisdiccional y el dominio del territorio pertenecía al Ducado del Infantado, las tierras del lugar, de escaso interés y pocas posibilidades de rédito, se encontraban en su mayoría divididas en pequeñas parcelas de explotación, en manos las que los vecinos locales, con el beneplácito señorial, como así se hizo evidente en el desarrollo de las declaraciones del proyecto ensenadista⁸⁴.

4.2 La *microtoponimia* de Piasca y Dobres

Tras plantear y dar a conocer la radiografía de la situación histórica-geográfica de la comarca lebaniega, es momento ahora de adentrarse en el análisis de la toponimia menor de la zona, a partir de los interrogatorios personales del Catastro del Marqués de la Ensenada en las localidades de Dobres (que junto al barrio de Cucayo componía en la época el mismo concejo) y Piasca, dos localidades representativas ante la altura media a la que se encuentran. Mientras la primera roza los mil metros de altitud (936 metros), la segunda supera el medio millar (556 metros), lo que dice bastante del terreno que lo rodea, como son los prados en cuesta y paredes verticales propias del complejo de Picos de Europa.

La elección de estos dos espacios, que pertenecen a los municipios actuales de Vega de Liébana y Cabezón de Liébana respectivamente, responde, además de a su representatividad respecto a la comarca, a sus características geográficas, pues ambas localidades se encuentran en zonas altas, con clara prevalencia de elementos naturales. Junto a esto, y a pesar de que sus dimensiones de terreno son bastante amplias, la población de dichos lugares era para 1753 de pequeña dimensión, algo que se ve reflejado en las Respuestas Particulares, y que permite asumir el análisis de la toponimia menor señalada en las declaraciones de bienes personales de cabeza de familias de manera consecuente por parte del investigador⁸⁵.

⁸⁴ SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: “El régimen señorial en la Liébana. Un análisis preliminar”, pp. 131-142. En ESTRADA SÁNCHEZ, M. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (eds.): *La Liébana: una...*, Op. Cit., 1996.

⁸⁵ Al inicio de esta investigación se planteó el análisis toponímico de otras localidades de la comarca lebaniega, como son Espinama y Lebeña. Sin embargo, a la hora de llevar a cabo el análisis toponímico tuvieron que descartarse ambas dos ante las dificultades y el excesivo trabajo que hubiera supuesto – teniendo en cuenta lo que debe ser un análisis de estas características– a la hora de llevarse a cabo. No se

Además, Dobres y Piasca constituían –y siguen haciéndolo– localidades formadas por una población más o menos dispersa. Aunque los núcleos más importantes son los barrios de Dobres y Piasca, existen otros barrios con una población menor, que se dispersan a lo largo del territorio y que permiten analizar los microtopónimos de algunas otras zonas del término concejil. A su vez, con el fin de justificar un estudio de carácter patrimonial en el espacio, podemos decir también que Dobres y Piasca poseen un alto valor patrimonial pues, mientras el lugar de Dobres y Cucayo está declarado como Bien de Interés Cultural de Cantabria, en la categoría de “Conjunto Histórico”; en Piasca se encuentra la Iglesia de Santa María, construcción románica declarada como “Monumento Nacional” en 1930, pasando así a ser Bien de Interés Cultural a partir de 1985⁸⁶.

Todos estos factores hacen factible el desarrollo de una investigación de este tipo en las localidades señaladas, pues el resultado final permitirá comprender y desarrollar el estudio toponímico, pero también aportar un mayor valor de carácter patrimonial en estas localidades, apartadas geográficamente de los grandes núcleos de población y que se encuentran sufriendo un claro retroceso respecto a los procesos de modernización y desarrollo. Desde este punto de vista, consideramos esta investigación como un pequeño trabajo hacia nuevas y mayores investigaciones que permitan mejorar y desarrollar el conocimiento toponímico de la comarca lebaniega y el entorno Picos de Europa⁸⁷.

descarta la idea de poder continuar con el análisis de los microtopónimos de estos lugares en un futuro cercano, pues buena parte de la información y documentación se conoce y maneja con facilidad.

⁸⁶ Ambas pueden encontrarse en el Listado de Patrimonio Cultural de Cantabria, nacido a partir de la conjunción de la ley nacional de Patrimonio de 1995 y la publicación, en 1998, de la Ley 11/1998 del Patrimonio Cultural de Cantabria. Web del Listado de Patrimonio Cultural de Cantabria. <https://www.culturadecantabria.com/listado-patrimonio> (Consultado el 14-07-2022)

⁸⁷ Existen, como hemos comentado en el apartado de Introducción, algunos trabajos relacionados con otros lugares de la comarca que guardan relación con nuestra investigación, como es el caso del estudio de Ansola Fernández sobre la localidad de Lebeña. Sin embargo, su investigación no se trataba tanto de la realización de un catálogo ni un análisis pormenorizado de los microtopónimos del lugar, sino más de la construcción evolutiva de una serie de ellos a través de distintas fuentes medievales, modernas y contemporáneas.

ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: “De Lebeña a Flebenia y viceversa: un recorrido geo-histórico a través de la toponimia de una aldea lebaniega (Cantabria)”, *Op. Cit.*, 2016, s.p.

A colación con este trabajo, han aparecido algunos otros estudios relacionados, en ocasiones proyectos de fin de grado. Es el caso del presentado por Palacio Azpiazu para el valle de Cieza, un estudio íntimamente ligado a la corriente de la geografía histórica, a quien aprovecho para agradecer su predisposición para prestarme su estudio como fuente de consulta.

PALACIO AZPIAZU, J.: *Geografía histórica de las áreas rurales. Toponimia y poblamiento del valle de Cieza*, Trabajo de Fin de Grado, Santander: Universidad de Cantabria, 2019, Inédito.

Piasca

El 15 mayo de 1753, los encuestadores del Catastro comenzaban las pesquisas en la localidad de Piasca⁸⁸. Así, en las *Respuestas Generales*, el alcalde pedáneo Andrés Pérez –junto a otros vecinos como Manuel de Cos, Manuel Díaz, Antonio Alonso de Lombrana, Santiago de la Ruya, Bartholomé Díaz, Francisco Sánchez y Bernardo Gómez– informaba que la población de Piasca, que superaba ampliamente los cuatro centenares de vecinos, se dividía en cuatro grandes barrios: Piasca, La Aceñaba, Ubriezo y Los Cos. Cada uno de estos barrios poseía una serie de representantes, así como contaban también en algunos casos con una pequeña iglesia (como la de Santa María en el de Piasca, o la de la Ermita de San Julián en Los Cos). Añadían también, que existían en la localidad ochenta y tres casas habitables, a las que se le unía una casa de campo en “alquería”.

La documentación analizada del término de Piasca ha cuatriplicado prácticamente a la documentación la de la localidad de Dobres. De manera consecuente, también han aparecido un amplísimo número de microtopónimos del lugar, que alcanza los casi setecientos sustantivos, lo que obliga a llevar a cabo un trabajo de investigación mucho más complejo. Así, la clasificación y el análisis de los mismos obliga, igual que en el caso de los microtopónimos de la localidad de Dobres y la aldea de Cucayo, a realizar diferentes indicaciones para su comprensión, y a analizarlos por temáticas.

En cuanto a ese número de nombres hallados, podemos determinar que, en primer lugar, se han encontrado un total de seiscientos cincuenta y seis microtopónimos distintos, entre los cuales puede establecerse una serie de diferencias. En primer lugar, al respecto de la formación de topónimos, podemos señalar que existen también diferencias en cuanto a si se determinan como microtopónimos simples (formados por una sola palabra), o compuestos (formados por dos o más palabras). En este caso, existe una clara diferencia entre el primer grupo, que está formado por más de quinientos microtopónimos (en concreto, quinientos tres), y el grupo de los microtopónimos compuestos que está formado por los ciento cincuenta y tres restantes. En términos estadísticos, esta diferencia

⁸⁸ No existen grandes estudios al respecto del topónimo de Piasca, si bien parece tratarse de un nombre con ciertas similitudes a la palabra euskera de “biaztka”, que significa “junto a dos peñas”. No obstante, es importante advertir que expertos en la toponimia mayor de Cantabria, como González Rodríguez, y otros como Ramírez Sádaba, no se han pronunciado al respecto del origen y etimología del sustantivo. CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.: “Toponimia euskera y prerromana en los valles de Liébana”, Op. Cit., pp. 11-26.

parece dibujarse con mayor claridad, pues los topónimos simples de Piasca constituyen el 76,7%, mientras que los compuestos representan tan solo el 24,3% del total. De estas cifras, se desprende también una información rica para el análisis toponímico al demostrarse la existencia de una preponderancia por la aparición de nombres simples –y distintos al resto– frente a los nombres compuestos, que a menudo son resultado de la unión de un sustantivo genérico y uno de carácter específico.

TOPÓNIMOS SIMPLES Y COMPUESTOS DE PIASCA		
	Número	Porcentaje
Topónimos simples	503	76,7%
Topónimos compuestos	153	24,3%
Topónimos de Piasca	656	100%

Tabla 1. Representación de los microtopónimos de Piasca, divididos en simples y compuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

Dentro de los microtopónimos simples, podemos realizar incluso también otras diferencias entre ellos, como la de determinar el número que van o no acompañados de un artículo. Así, en el caso de Piasca, podemos comprobar que el número de microtopónimos simples acompañados por un artículo determinante es de trescientos setenta y uno de los quinientos tres totales; mientras que el número de microtopónimos simples que en las declaraciones de las Respuestas Particulares aparece sin artículo determinante es de ciento treinta y dos. En términos estadísticos, estas cifras suponen una amplia diferencia a favor de los que están acompañados (73,8%), representando tan solo los microtopónimos sin artículo determinante el 26,2% del total.

De igual manera, dentro de los ciento cincuenta y tres microtopónimos compuestos se puede determinar el número de los mismos que está acompañado por un artículo determinante y el de cuáles no lo están. Así, al contrario que en los microtopónimos simples, las diferencias entre unos y otros son mucho menores. Para el caso de los microtopónimos compuestos de Piasca, ochenta y uno de ellos (52,9 %) están acompañados por un artículo determinante; mientras que setenta y dos (47,1 %) no lo están⁸⁹.

⁸⁹ Conviene advertir aquí que dichas cifras dependen también en parte de la declaración de los encuestados y la transcripción de las dichas declaraciones realizadas por los encuestadores de Ensenada. En este sentido,

USO DE ARTÍCULOS EN LA TOPONIMIA DE PIASCA		
	Topónimos simples	Topónimos compuestos
Acompañados de artículo determin.	371 (73,8%)	81 (52,9%)
No acompañados de art. determin.	132 (26,2%)	72 (47,1%)

Tabla 2. Cifras de los microtopónimos simples y compuestos de Piasca, acompañados o no por un artículo determinante. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro de Ensenada.

Una vez determinados estos parámetros iniciales, y continuando con el análisis, es momento ahora de realizar una división temática de los microtopónimos de Piasca para comprender las diferencias y similitudes entre estos dos espacios, así como sus particularidades, de igual manera que se realizó con la localidad de Dobres anteriormente. Así, de los casi setecientos microtopónimos hallados, una gran parte de éstos encaja en la distribución temática de los orónimos, es decir, aquellos microtopónimos que toman su nombre a partir de las cualidades geográficas del espacio al que representan⁹⁰.

Orónimos

Una de las formas orográficas con mayor incidencia en la representación toponímica de Piasca es el caso de “Valle”, que señala una zona llana entre las distintas zonas altas del lugar. Así, de forma similar a lo que ocurría con el caso de las sernas, los oriundos de Piasca definían distintos “valles”, dependiendo de los barrios y aldeas donde se encontrasen. De esta forma, encontramos numerosos microtopónimos, que responden a esta morfología. Como microtopónimos simples, se encuentran “Valdespinosa”, “Valdepiedra”, “Valdeonil”, “Valperez”, “El Vallejo” y “La Valleja”; mientras que como compuestos se han hallado otros muchos, como es el caso de “Val de Frades”, “Val de los Cos”, “Val de San Julián”, “Val de Santos”, “La Valleja del Morillo”, “Valle de Ubríezo”, etc.

es difícil demostrar en cuáles de los casos la población local utilizaba los microtopónimos, tanto simples como compuestos, con o sin articulado determinante. No obstante, la aparición de un grupo de microtopónimos que nunca se declaran acompañados de artículo, así como también de otro grupo al que siempre le acompaña, demuestra la importancia para la toponimia local y la validez de este pequeño resumen realizado.

⁹⁰ Como ha demostrado la bibliografía especializada, por lo general, la incidencia de la oronimia en la toponimia local es la mayor respecto al resto de temáticas toponímicas. Lo mismo ocurre en el caso de Dobres y Piasca, en donde una gran parte de la toponimia menor guarda relación con la orografía. CARRERA DE LA RED, M. F.: “Toponimia de Cantabria”, pp. 83-89. En GORDÓN PERAL, M.D.: *Toponimia de España...*, Op. Cit.

De manera similar al topónimo genérico del “valle”, ocurre con el topónimo de “Vega”, una zona deprimida por la acción geomorfológica de los elementos naturales. Aunque no existe una gran variedad entre topónimos relacionados, podemos destacar principalmente dos microtopónimos: “La Vega” y “La Vega de Yebas”⁹¹.

Dentro de los microtopónimos más comunes en cuanto a la definición del terreno, es el compuesto para señalar aquellas depresiones o lugares bajos que, en espacios como el valle de Liébana son comunes ante el moldeado de las altas cumbres de Picos de Europa. Así, encontramos de este grupo microtopónimos como “El Oyo”, “La Oya”, “El Oyal”, “La Oyuela” o “La Oyaza”, topónimos comunes y genéricos que son acompañados por otros corónimos para diferenciarse. De esta forma, aparecen entre los topónimos estudiados algunos nombres o microtopónimos como “El Oyal de Balezno”, “El Oyal de Piasca”, “El Oyal (de) la Obesa”, “El Oyo de Taberniego” o “Oyo Zelnares”. Además, en algunas ocasiones, los encuestados parecen añadir entre sus respuestas algunos microtopónimos que se refieren a espacios similares a depresiones u hoyos del terreno modificando algunas letras, como es el caso de “La Ojuela”, así como también aparecen referencias a “La Hoyuela”, “El Hoyo Mayor” o “El Hoyal”.

Pero, sin duda, el grupo de microtopónimos más rico dentro de los referentes a la oronimia son los que se refieren a espacios llanos o planicies del terreno, en los que previsiblemente –tal y como se puede apreciar por la descripción de las Respuestas– eran los espacios propicios para el desarrollo de los cultivos y plantaciones. Así, encontramos numerosos topónimos compuestos, en el que la palabra genérica es “Llan” o “Llano/Llana”, y al que le acompaña un topónimo local que sirve para diferenciar del resto de espacios. Así, de igual manera que ocurría con el caso del “Llan de Lon” en el municipio de Dobres, los habitantes de las localidades de Piasca denominan a los espacios como “Llan del Otero”, “Llan del Busto” o “Llan del Gusto”, “Llan del Castillo” o “Llan del Gusto”, “Llan da Caloza”, etc. Además, en el caso de Piasca se encuentran también otros microtopónimos como son “Llano de las Viñas”, “Llano de Mostarino”, “Llano de Ubrizio”, “Llano del Monasterio”, “Llano de Yebas”, etc. Además de estos, también son utilizadas otras palabras con el fin de determinar la forma plana del espacio, como es el

⁹¹ Este topónimo genérico tiene una amplísima tradición en toda la cornisa cantábrica, así como también en la comarca lebaniega. RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Liébana: Toponimia e Historia*, Op. Cit., 1992, pp. 9-15.

caso de “La Llana” o “Las Llanas”, microtopónimos que han aparecido también de manera recurrente entre los documentos manejados⁹².

Otro de esos topónimos genéricos que posee un gran impacto respecto al conjunto de la toponimia de Piasca, es el que guarda relación con terrenos escarpados y dificultosos para el tránsito, como es el caso de las “cuestas”. Entre las Respuestas Particulares, los habitantes de los cuatro barrios de Piasca señalan un microtopónimo simple relacionado con esta morfología del terreno, que es el de “Las Cuestas”. No obstante, a pesar de su aparición, lo común ha sido hallar el uso de este microtopónimo genérico complementado con otros sustantivos para especificar a cuál de ellas se refieren. Así, en la documentación señalada aparecen microtopónimos como “La Cuesta de la Gorela”, “La Cuesta de Caco” o “Cuesta Vartolo”.

Uno de los microtopónimos más curiosos de entre los hallados y referido a las condiciones orográficas, es el de “La Verruga” o “La Berruga” –en las declaraciones particulares, se ha encontrado la utilización de dichos términos de manera indistinta–. Así, como los otros muchos topónimos anteriormente citados, la “Verruga” o “Berruga” se refiere a un saliente del terreno, un lugar alto y prominente. Además de este microtopónimo para referirse a un lugar alto, se encuentran también otros varios microtopónimos utilizados por los habitantes de los barrios de Piasca. Así, utilizando el topónimo genérico de “Peña”, señalaban algunos de los lugares altos que los rodeaban, cercanos a los cuales demostraban tener sus posesiones como por ejemplo la “Peña Aguilera”, la “Peña del Castillo”, la “Peña de la Golilla”, “Peña Gileza”, “Peña Jibera”, “Peñas Blancas”, etc. Por encima de todas estas, destacan por la reincidencia en el nombramiento, dos microtopónimos: por un lado, “El Peñaruco” o “La Peñaruca”; por otro, la “Peña la Sufre”⁹³.

Junto a estos dos topónimos que representan altas cotas, se le une otra tipología con gran incidencia entre la documentación y que demuestra diferentes variaciones como es el de “El Coter” o “La Coter”, que definen pequeñas peñas o colinas. Así, se dan

⁹² Como ha señalado Ramírez Sádaba, el uso del microtopónimo “Llan” obedece a un uso dialectal del espacio de Liébana. En su estudio, el investigador demuestra que es uno de los topónimos más importantes en el ámbito local.

Ibidem, pp. 29.

⁹³ Es posible que el uso de estos últimos microtopónimos sirva para referirse al mismo espacio. A pesar de que no puede confirmarse, puede establecerse una cierta relación entre el espacio al que los habitantes se refieren como “Peña La Sufre” y al de “La Peñaruca”, a razón de la descripción espacial que realizaban en las múltiples declaraciones.

más de una decena de microtopónimos, simples y compuestos, a partir de las palabras como son: “El Cotarillo”, “Los Cotarillos”, “El Coteruelo”, “El Coto de Soubriezo”, “El Cueto de Ubriezo”, “La Coterilla”, “La Cotarrilla”, “La Cotería del Pozo”, “La Cotería deynemarín”, “La Cotería de la Ladera”, “La Cotería del Pozo” o la “Cotería de la Corrada”.

Todo este conjunto de orónimos demuestra el tipo de terreno que anteriormente hemos presentado: una zona de difícil acceso, en la que los habitantes se concentraban en pequeños núcleos de población y a su alrededor poseían extensiones de tierras comunales e individuales que tenían características morfológicas complicadas como el desarrollo de una producción agrícola de carácter extensa. Así, los espacios de cultivo quedan definidos por la inclinación de las pendientes, reducidos a los llanos de los valles y las vegas creadas en el proceso de moldeado de los Picos de Europa. Además, existen una amplia gama de microtopónimos utilizados para el nombramiento de espacios altos y dificultosos, que referencian el escarpado terreno de la montaña lebaniega.

Fitónimos

Junto a los microtopónimos con significado orográfico, se encuentran los conocidos como fitónimos. Aunque podrían destacarse más de una veintena de este tipo, uno de los más interesantes y repetidos de entre los hallados en las declaraciones de Piasca es el de “El Pumar”, que indican la existencia de un lugar caracterizado por una especie arbórea que en castellano se conoce como “manzano”. Pero, junto a esta denominación, también se han encontrado algunas derivaciones del microtopónimo, como es el caso de “El Pumarín” o el “El Pumaruco”, sustantivos que en el caso de Piasca se refieren casi con toda seguridad a los mismos terrenos descritos –teniendo en cuenta la descripción de las zonas por parte de los declarantes–.

Además, también se han encontrado en numerosas ocasiones la advocación a algunos lugares boscosos, en los que el predominio de ciertas especies vegetales provocó que el lugar fuera conocido de esa manera como es el caso del sitio de “La Castañera”, microtopónimo que parece haberse perdido, pero que sin duda hacía referencia a la plantación de árboles castaños en alguna de las tierras próximas a Piasca.

También existen otros fitónimos que tienen que ver con especies vegetales que, debido a su repetición y numerosas denominaciones, hacen sospechar la importancia de dicha especie en el lugar. Es el caso, por ejemplo, del microtopónimo de “El Peral”, repetido en numerosas declaraciones y que, a menudo, sufre variaciones en el nombre,

siendo determinado como “El Peraluco”, “La Peralada” o “Los Perales”. A estos microtopónimos, se les unen otros referidos a especies vegetales, como son “La Higuera”, “El Almendral” o “El Sorbal” –variación de la palabra “serbal”, especie arbórea caducifolia que se da con cierta importancia en la zona—⁹⁴.

Junto a todos ellos, podemos destacar también otro microtopónimo dentro del espacio de Piasca, pues su aparición en las Respuestas Particulares es constante y su validez de aplicación parece que era de alto grado. En este caso, de manera similar a lo que ocurría con los topónimos de “La Serna”, el topónimo de “El Trigal” se trataba de un topónimo de carácter genérico, recurrente para determinar un espacio, a menudo acompañado de otros topónimos específicos para realizar la diferenciación pertinente. Así, por ejemplo, encontramos entre la documentación analizada los microtopónimos de: “El Trigal de los Ubriezos”, “El Trigal de Taberniego” o “El Trigal de los Cos”, repetidos de una forma constante entre aquellos responsables de realizar las declaraciones. No obstante, la denominación única de “El Trigal” es, sin duda, la que más ha aparecido entre la documentación, superando de manera holgada la veintena de respuestas.

Zoónimos

Además de los fitónimos y orónimos, existen también algunos casos que toman nombre en relación con los animales del lugar. Los zootopónimos, que en el caso de Dobres y Piasca son poco comunes, se refieren a espacios en los que las gentes del lugar los denominan así por la preminencia de algunas especies animales en dicha zona. Así, en el caso de Piasca podemos destacar, por ejemplo, el microtopónimo de “El Palomar” o “El Ardillal”, en clara referencia a sendas especies animales que podrían hallarse en el espacio. Junto a estos, también se han hallado algunos como “La Jilguera”, o “La Pajarera”, zootopónimos íntimamente relacionadas con especies avícolas. En otros casos, más allá de la existencia de un sustantivo escogido para definir el espacio, no ha podido comprobarse la correspondencia pues el microtopónimo “Cabra” es uno de los más repetidos en la documentación para referirse al lugar⁹⁵.

⁹⁴ La existencia de todos estos microtopónimos en referencia a las especies vegetales demuestra la variedad arbórea existente en la comarca de Liébana, algo que ha sido comentado anteriormente en la descripción del espacio. Además, la existencia de tal cantidad de fitotopónimos demuestra también la gran importancia que tenía para los habitantes del lugar la relación con el espacio natural.

⁹⁵ No se han encontrado referencias entre los investigadores de este tipo de microtopónimos en la zona lebaniega o la cornisa cantábricas. Por el contrario, el topónimo “Cabra”, sí que tiene relevancia en el conjunto de la toponimia nacional, con ejemplos reseñados en la toponimia mayor y menor.

Hidrónimos

Otros microtopónimos también hacen referencia a elementos naturales relacionados con el ámbito hídrico. En este sentido, hay varios sustantivos que han aparecido para determinar la posesión de diversos terrenos en zonas cercanas a la población de Piasca, como son “El Río” o “La Canalina”. En el caso del primero, existen ciertas dudas al respecto de su localización, aunque podría referirse perfectamente al actual “Arroyo de San Román”, un pequeño flujo de aguas que cruza el término de Cabezón de Liébana. Ofrece menos dudas el segundo, “La Canalina”, pues hoy en día continúa existiendo una pequeña corriente de agua al sur de la localidad de Piasca, conocida como “Riega de La Canalina”.

Entre estos topónimos, y aunque que la documentación consultada para la realización de este trabajo no ha permitido alcanzar su localización geográfica, ha sido encontrado otro topónimo interesante: el de “Fuentes Menores”. De manera recurrente, los habitantes de Piasca en 1753 que se sometieron al cuestionario catastral respondieron poseer tierras en un espacio conocido como tal. La aparición de este lugar “menor” da pábulo a la existencia de un lugar “mayor” que, en su caso, tan solo ha sido encontrado en una sola declaración, el territorio de “Fuentes Mayores”.

No obstante, entre los documentos analizados aparecen también numerosos microtopónimos de carácter hidronímico. Así, podemos comprobar algunos que poseen la misma raíz y parecen referirse al mismo espacio, aunque de manera distinta, como son “El Arroyuelo” o “La Arroyuela”. Junto a estos, encontramos otros que, aunque no se refieren específicamente a elementos hídricos, sí que surgen a partir de la existencia de estos, como es el caso de “La Riva”, microtopónimo que se refiere a la orilla de una corriente de agua. Como curiosidad, también se han hallado algunos topónimos que indican la existencia de algunos manantiales o flujos de agua naturales o creados, como es el caso de “Las Fuentes”, “La Fontanilla”, “Fuentes Menores” y “Fuentes Mayores”. La antonimia de estos dos últimos microtopónimos también sirve para comprender la distinción entre uno u otro espacio por parte de los habitantes locales.

Por último, dentro de los microtopónimos que guardan filiación con los elementos naturales acuáticos, podemos destacar un microtopónimo que los especialistas destacan como uno de los más comunes en la cornisa cantábrica, y que podría ser heredado y transmitido de generación en generación desde tiempos antiguos. Es el caso del

microtopónimo “dobra”, al que los lingüistas atribuyen un origen celta y del que parece tiene como significado una “corriente de agua”. La importancia de este microtopónimo, que ha aparecido entre la documentación de Piasca hasta en ocho ocasiones, reside también en las similitudes y coincidencias que posee el mismo con otros topónimos locales de Liébana, que determinan lugares de alta montaña como la “Canal de Dobresengos” (en pleno Macizo Central de Picos de Europa), o la población anteriormente nombrada de “Dobres”, así como otros muchos lugares del oriente asturiano, como el caso del río Dobres⁹⁶.

Microtopónimos de Organización Territorial y espacios de cultivos

Tras repasar y conocer las temáticas toponímicas más importantes y reconocidas entre los especialistas, es momento de señalar ahora una serie de microtopónimos que poseen gran importancia en el conjunto de Piasca. Nos referimos pues a aquellas referencias sustantivas simples y compuestas que toman nombre a partir de los términos usados para desarrollar una organización territorial, así como definir los espacios de cultivo de la localidad⁹⁷.

Similar al grupo de microtopónimos definidos por el sustantivo genérico de “trigal”, podemos encontrar otros varios como es el caso de los que se refieren a los prados o praderías. El conjunto toponímico de esta tipología de espacio es el más numeroso, lo que hace indicar dos aspectos: por un lado, la alta importancia que tenían estos espacios en el día a día de los habitantes al tratarse de los lugares dedicados para la alimentación del ganado y las pequeñas explotaciones agrarias; por otro, permite comprender la incidencia de esta tipología de terreno en una comunidad rural, así como identificar el paisaje en el que se movían los habitantes de Piasca en el momento que fueron interrogados. Así, de igual forma que ocurre con el caso de los trigales, los prados son nombrados a partir de la formulación del sustantivo genérico (prado), al que luego se le une otro distinto para diferenciarle del resto. De esta forma, aparecen cerca de una decena

⁹⁶ Existen, además, una serie de microtopónimos en toda la cornisa cantábrica que tienen formas similares o derivadas del término “dobro”. Es así como, en la cuenca del bajo Besaya, la sierra caliza toma el nombre de Sierra del Dobra; así como también, en la zona asturiana del río Sella, en su desembocadura, existe el microtopónimo de “Puente Dobra”.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Liébana: Toponimia e Historia*, Op. Cit., pp. 28.

⁹⁷ Existen numerosas referencias dentro de la toponimia menor de cada lugar que guardan relación con aquellos tipos de división territorial de cada espacio. Como han demostrado las investigaciones, la evolución de los tipos de terrenos desde épocas antiguas han ido cambiando, adaptándose vocablos y locuciones. RIESCO CHUECA, P.: “Formas del parcelario: su huella en la toponimia menor”, *Revista Ería*, Nº 94, 2014, pp. 183-205.

de “prados” o praderías, entre los que destacan: “Prado Canal”, Prado Carbón”, “Prado de la Penilla”, “Prado de la Puerta”, “Prado Herrero”, “Prado (de) Los Cos”, “Pradolavega”, “Prados de Soubriezo”. A su vez, aparecen variaciones de la palabra que tienden a identificar otros varios, como son “Pradillo”, “Los Pradillos” o “Los Praducos”. Pero, por encima de todos ellos, destacan por su número de apariciones y aparente utilidad entre la comunidad, dos: el “Prado Palacio”, que posee una de las incidencias más altas dentro de los microtopónimos nombrados hasta ahora; y el “Prado de las Cortes”, que también es nombrado en numerosas ocasiones⁹⁸.

Además, a la denominación de los prados y praderías de la zona, encontramos otra forma de definir el espacio de cultivo y utilización agroganadera que aparece de manera continua en las declaraciones personales, como es el caso de las “eras”. En este caso, podemos encontrar numerosas referencias, tanto masculinas como femeninas, para definir estos espacios. De esta forma, encontramos “Ero de los Cos”, “Ero Mayor”, “Ero Pastor” o “Era Pascual”, así como otras transcripciones de las respuestas que parecen la contracción del artículo y sustantivo, como es el caso de “Lera Pascual”, “Lera Luenga” o “Lero Ullano”. En algunos casos, aparecen también lo que podría parecer un microtopónimo que ha sufrido cierta transformación a la hora de su transcripción, como es el caso del de “El Heradal”.

Junto a todos estos, podemos destacar otro microtopónimo que, bien por su facilidad para determinar el espacio al que nombre, bien por sus numerosas apariciones dentro de la documentación, es de gran importancia dentro de la toponimia menor de Piasca. En este caso, nos referimos al microtopónimo de “Dehesa”, el cual es utilizado frecuentemente como respuesta entre los encuestados. Así, esta determinación del espacio se refiere a la posesión de un terreno delimitado (no cercado), dedicado a la explotación agrícola y ganadera de los vecinos que parece responder a una especie de posesión del común. De esta manera, encontramos diferentes topónimos, desde el topónimo simple de “La Dehesa”, hasta los compuestos como “La Dehesa de Piasca”.

A su vez, en la toponimia local de Piasca se halla también otra forma de establecer la división territorial del espacio, diferenciando así la propiedad en “huertas”, que presumiblemente se refieren a las pequeñas explotaciones de los vecinos en determinados

⁹⁸ Es posible que este microtopónimo guarde relación con la existencia de otros varios como son el de “Pico Cortés” y el de “Prau Cortés”, pero no se han hallado evidencias en la bibliografía consultada.

espacios abiertos. Así, podemos encontrar numerosos microtopónimos referidos a estos tipos, tan simples como compuestos, como son: “Los Huertos”, “La Huerta de las Huerdes Menores”, “La Huerta de la Arruzal”, “La Huerta de la Haza” o “Los Huertos de Ubriezo”⁹⁹.

No debe olvidarse tampoco, uno de los topónimos más repetidos entre las Respuestas, y que posee cierta importancia en la zona cantábrica, como es el genérico de la “La Serna”¹⁰⁰. El hallazgo de este topónimo genérico entre los topónimos analizados se da de manera similar al resto de los anteriormente presentados: mientras que en algunas ocasiones se utiliza el microtopónimo simple de “La Serna”, en otras ocasiones los habitantes del lugar lo convierten en un topónimo compuesto a partir de la unión de un lugar o enclave referencial. Para el caso de “La Serna”, al contrario de lo que ocurría con “Los Huertos” o “Las Eras”, sólo se han hallado como topónimos específicos de “La Serna” los nombres de los barrios de Ubriezo, Piasca y Los Cos.

Junto a todos estos elementos, también se hallan entre los microtopónimos de Piasca algunos que sirven para representar determinadas zonas o espacios determinados por la incidencia y el uso de la propia población. De esta manera, relacionado también con el desarrollo de las vías de comunicación y los distintos caminos, se han hallado una serie de microtopónimos simples y compuestos que responden a estos, como son: “El Calero”, “El Callejo”, “El Callejo de la Portilla”, etc. Además, también aparecen otros microtopónimos que sirven para representar espacios poblados en los que existen diferentes edificios, como es el caso de “El Barrial” o “Los Barriales”.

⁹⁹ No parece que existiera un criterio claro para diferenciar entre el género masculino o femenino de este tipo de espacios. Es común encontrarse en las Respuestas Particulares el uso de estos tipos de topónimos de manera independiente, tanto en un género como en otro.

¹⁰⁰ Al respecto del término “La Serna”, hay que decir que se trata de un topónimo muy común en todo el espacio montañoso, pues se hereda de la refiere a aquellas tierras de trabajo de orden feudal, que normalmente quedaban largas temporadas de Existencia numerosos topónimos en la región cantábrica que a día de hoy se conservan, como el caso de “La Serna de Iguña” o “La Serna” en Valderredible, pero es en Liébana donde pueden encontrarse microtopónimos relacionados con “La Serna” en numerosos pueblos, en lugares muy cercanos a estos y en los que parece existir gran actividad de ganado.

Así, tal y como demostró hace algunos años Ingelmo Casado, el análisis de la evolución de estos espacios geográficos ha permitido comprender que “las sernas” de Liébana no responden tanto a los espacios de barbecho, sino más bien a espacios de gran actividad –en algunos casos de utilidad pública– que se encontraban cercanas a las construcciones.

INGELMO-CASADO, R.: “Las Sernas en la comarca de Liébana (Cantabria): Génesis, evolución y situación actual de un espacio agrario tradicional”, Documentos de Trabajo (Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales, Nº 3, 2011, pp. 1-47.

CORBERA-MILLÁN, M. e INGELMO-CASADO, R.: “Aportación a la historia de los terrazgos en la región Cantábrica. Sernas en el Valle de Saja y Liébana (Cantabria)”, *Historia Agraria*, Diciembre, 2011, pp. 13-45.

Por último, podemos demostrar también algunos microtopónimos que tienen que ver con la disposición y ordenación del territorio del lugar, pues quedan determinados por el poseedor de los mismos. Así, debido a la influencia que poseía las iglesias de los distintos barrios y el Monasterio de Santa María de Piasca, encontramos topónimos simples y compuestos que demuestran su importancia como son: “El Monasterio”, “El Llano del Monasterio”, “Traslaiglesia”, “Solaiglesia”, etc.

Microtopónimos compuestos

Analizados ya las grandes categorías toponímicas, es momento ahora de señalar una serie de microtopónimos que constituyen una gran parte de los más de seiscientos hallados, y que por el análisis desarrollado, parecen surgir a partir de la unión y el uso de las preposiciones junto con los topónimos genéricos.

En el caso de Piasca, al igual que en el de Dobres, destacan por encima de todos los formados a partir del uso de la preposición “so”. Así, encontramos la unión de la misma junto con otros topónimos genéricos, que permitía señalar un lugar que no poseía nombre propio, a partir de la referencia cercana de otro que sí lo poseía. Así, encontramos los microtopónimos de “Solapeña”, “Solatapia”, “Sorribas”, “Solileja” o “Soubriezo”. Todos ellos responden a topónimos genéricos o específicos nombrados, a los que se le añadía dicha preposición para demostrar su lugar por encima del otro.

De la misma manera que se utiliza dicha preposición, se han hallado otros microtopónimos que utilizan la preposición contraria, “bajo”, para determinar la posición por debajo del lugar referido. Así, encontramos en numerosas respuestas de los vecinos de Piasca el microtopónimo de “Bajolafuente” o “Bajodelafuente”. De igual manera, existen algunos otros compuestos con distintas preposiciones, como el caso de “Traslaiglesia”, aunque su incidencia es menor.

Otros

A las diferentes tipologías toponímicas, se le une en el caso de Piasca otra categoría que ha aparecido de manera escasa: los hagiopónimos. Éstos, topónimos locales que contienen referencias al santoral, se refieren en su mayoría a espacios cercanos. Así, en Piasca encontramos el de “San Julián” –patrón de la iglesia local de Los Cos y que además de simple, se da como compuesto en “San Julián de los Ubriezcos”, “San Julián de Los Cos” y “Val de San Julián”–; el de “San Román”, que da nombre al arroyo cercano a la localidad de Piasca; el de “San Roque”, al que se le dedica una ermita

cercana a Yebas; y, por último, el de “Santa Cecilia”, de quien no parece existir templo alguno. Además, existe también otros hagiotopónimos simples, como son los de “Valdesantos” o “Baldesantos”.

Para finalizar este análisis toponímico de Piasca, podemos señalar también una serie de microtopónimos repetidos en varias ocasiones entre los vecinos de la localidad de Piasca, y a los que no se puede realizar una clasificación temática debido a las dificultades a la hora de comprender su significado y raíz. Aunque podríamos destacar muchos de ellos como es el caso de “Xerico” o “La Gorgollera”, uno de los más icónicos de entre los analizados en Piasca es el microtopónimo de “El Degollado”, una localización que ha sido encontrada especialmente entre las respuestas de los vecinos del barrio de Ubriezo, lo que hace sospechar que o bien se trate de un espacio cercano al que el resto de vecinos de las aldeas de Piasca no tengan acceso; o bien sea la referencia dada por éstos a un lugar concreto que podría ser nombrado de otra forma por el resto de habitantes de Piasca.

Dobres

El cinco de marzo de 1753, momento en el que los encuestadores catastrales llegaron de Dobres, la localidad se trataba de un núcleo habitacional de pequeño tamaño, incrustado en una de las laderas de la comarca conocida hoy en día como “Vega de Liébana”. Dobres¹⁰¹, que daba nombre a todo el concejo, era el barrio con mayor número de habitantes de las proximidades, aunque contaba con otro pequeño barrio de menores dimensiones y menos población, como era el de Cucayo, una aldea lo suficientemente grande y distanciada como para diferenciarse dentro del Catastro.

Según el interrogatorio ensenadista, el número de cabezas de familia que pertenecían al concejo de Dobres era de setenta hombres y mujeres viudas, datos que significan que la población superaba ampliamente el centenar de habitantes en los distintos barrios y era mucho menor que la de Piasca –tal y como se vio anteriormente–. En las Respuestas Generales, el Concejo de Dobres quedaba representado por “don Manuel del Corral, regidor, don Joseph del Corral, theniente de regidor de dicho

¹⁰¹ Al respecto del topónimo de Dobres, parece existir menos dudas que con el de Piasca. Tanto González Rodríguez como Ramírez Sádaba han demostrado la filiación de este topónimo con el término céltico “dubron”, que significa “corriente de agua”.

GOÑZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Op. Cit., pp. 151-152.

*Conzejo, don Ambrosio del Corral, don Manuel López Peritos, don Manuel González de Noriega, cura párroco*¹⁰², todos ellos

Para el caso de Dobres, la documentación del Catastro de Ensenada contenía casi un millar de documentos en los que se incluían las Respuestas Generales y Particulares. Tras su análisis, se han hallado un número total de doscientos noventa y cinco microtopónimos, algo menos de la mitad que los encontrados en la documentación de Piasca. De igual manera a lo antes presentado, es menester realizar una clasificación de los microtopónimos basándonos en sus características de composición (simples/compuestos; con o sin artículo), además de realizar una pequeña presentación temática en la que se clasifiquen los mismos.

Así, de la cifra total, se han hallado un total de doscientos cincuenta y cinco microtopónimos simples, siendo los restantes cuarenta compuestos o formados por varias palabras. En términos estadísticos, el primer grupo representaría el 84%, mientras que los microtopónimos compuestos tendrían tan solo una incidencia del 16%. Esta diferencia, que supera a la ya mostrada para Piasca (76% simples, 24% compuestos), pone de manifiesto la preponderancia ya reseñada en la toponimia local de los microtopónimos simples.

TOPÓNIMOS SIMPLES Y COMPUESTOS DE DOBRES		
	Número	Porcentaje
Topónimos simples	248	84%
Topónimos compuestos	47	16%
Topónimos de Dobres	295	100%

Tabla 3. Topónimos simples y compuestos de Dobres. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de Ensenada.

A este pequeño análisis se le suma también la utilización o no del articulado a la hora de su nombramiento. Así, entre los microtopónimos de Dobres nombrados en el Catastro de la Ensenada, encontramos algunas diferencias respecto a lo presentado para Piasca. Así, en el grupo más de doscientos topónimos simples, los que poseen un artículo

¹⁰² Archivo General de Simancas, *Catastro de Ensenada: Respuestas Generales*, Legajo 049, docs, 295-309. En http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contras=0&appOrigen= (Consultado el 22-07-2022)

dentro de su morfología son un total de ciento ochenta y uno, mientras que los que se encuentran sin él, son sesenta y siete microtopónimos. Así, en cifras porcentuales, la diferencia apunta a una prevalencia de aquellos topónimos simples con articulado (73% del total), por el contrario de aquellos que no poseen articulado (27%). Por otro lado, dentro de los cuarenta y siete topónimos compuestos, veinticinco de ellos es acompañado de un artículo determinante (singular o plural), mientras que veintidós no lo están. Estas cifras determinan un porcentaje de 53,1% para los acompañados por artículo por contra de un 46,9% de los no acompañados.

USO DE ARTÍCULOS EN LA TOPONIMIA DE DOBRES		
	Topónimos simples	Topónimos compuestos
Acompañados de artículo determin.	181 (73%)	25 (53,1%)
No acompañados de art. determin.	67 (27%)	22 (46,9%)

Tabla 4. Tabla de los microtopónimos simples y compuestos de Dobres, acompañados por artículo determinante o no. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro de Ensenada.

Tras haber dado a conocer los datos más importantes de la localidad en 1753, así como haber realizado una pequeña exposición y división entre topónimos simples y compuestos de Dobres, es momento ahora de analizar de manera temática los principales microtopónimos representados y hallados en la documentación¹⁰³.

Óronimos

Si puede destacar un conjunto de microtopónimos entre los analizados para Dobres en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ese es el grupo de los orónimos. De igual manera que ocurría anteriormente, las numerosas y distintas formas del relieve lebaniego obligaban a los oriundos a nombrar de múltiples y diferentes maneras zonas muy cercanas pero, a la vez, muy distintas entre sí.

Nuevamente, otro de los espacios nombrados con mayor número de microtopónimos, es el de aquellos lugares llanos donde las labores agroganaderas podían realizarse sin grandes problemas. Así, encontramos una gran cantidad de referencias a

¹⁰³ Conviene reseñar aquí que, al tratarse Piasca y Dobres de espacios con cierta proximidad geográfica (escasos kilómetros), existirán grandes similitudes entre los topónimos genéricos utilizados por los encuestados.

estos lugares, en formas simples y compuestas, que permiten comprender la alta estima que poseían este tipo de parajes. Dentro de la lista de microtopónimos, destaca entre todos ellos “El Llan de Lon”, un llano citado más de una veintena de ocasiones entre los documentos, de diferentes formas como “Llandelón”, “Llandelán”, etc. Además, podemos encontrar varios microtopónimos compuestos, como es el caso de “El Llano de Dobres”, “Llano Obejas” o “Los Llanos de Crío”, en los que el topónimo genérico se ve acompañado por otro específico para demostrar el espacio correspondiente.

Junto a estos microtopónimos, podemos encontrar otros distintos que servían para denominar el mismo espacio llano, como son los “descansos”. Aunque solo hallamos dos, puede verse la íntima relación que existe con los “llanos”, al encontrarse microtopónimos como “El Descanso de Llandelón” y “El Descanso de Crío”. Así, los oriundos poseían dos formas distintas para denominar a territorios similares en términos geográficos.

Si entre los microtopónimos de Piasca se encontraba una gran variedad de sustantivos para denominar espacios altos, en el caso de Dobres podemos señalar la existencia de distintas formas toponímicas para referirse a dichos lugares. Así, encontramos tres formas simples y compuestas, como son “Peñalengua”, “Peñamayor” y “La Peña de los Carros”, siendo esta última la más repetida entre las declaraciones de 1753. Se le une a esta variedad toponímica otra, presentada también anteriormente, como es la relacionada con las “coteras”. Destacan en este sentido, algunos microtopónimos como son “La Coterá”, “El Coterón”, “El Coteraco”¹⁰⁴, “La Coterá del Azebo” o “La Coterá del Arenal”.

A estas dos formas se les suma otra que hasta el momento no ha sido nombrada, aunque dentro de la toponimia cantábrica posee numerosas referencias, como es el caso de las “brañas” o espacios altos en los que, normalmente, el ganado aprovechaba los pastos conservados por la nieve que durante los meses veraniegos se encontraban en óptimas condiciones. Así, se hallan tres microtopónimos: uno simple, como es el de “La Braña”; y dos compuestos, “Braña la Carrera” y “Braña la Fuente”.

En cuanto a las zonas bajas o depresiones del terreno, podemos destacar también una serie de nombres de relevancia en el análisis de Dobres. En este sentido, parecen tener

¹⁰⁴ Es posible que la grafía y la conservación de la documentación del documento haya conducido a una incorrecta interpretación del verdadero nombre de este microtopónimo, que en lugar de “El Coteraco”, podría ser “El Coteruco”.

importancia algunos como “La Hoya”, “La Hoya de Lon”, “La Oya”, “El Oyal”, “El Oyalín”, “La Oyaquina”. Estos términos guardan íntima relación con los presentados anteriormente para Piasca, lo que parece indicar la importancia y similitudes de este tipo de lugares.

Cuestión distinta es la referida a otro topónimo que hace referencia a algunas zonas que, si en el caso de Piasca no tenían mucha importancia, para el de Dobres sí que existe una cierta variedad toponímica. Nos referimos a los términos que indican la existencia de espacio rocosos, poco aptos para el desarrollo de las actividades del día a día. Así, se encuentran topónimos simples como “La Pedrerta”, “El Pedrisco”, “La Pedregalosa”, “Los Pedreros” o “Los Pedriscos”, todos ellos variedades que sirven para determinar cuán de presente tenían los oriundos las dificultades del medio geográfico.

Por último, podemos destacar en el caso de los orónimos el relacionado con las formas del valle. De entre los microtopónimos presentados, puede señalarse un grupo de microtopónimos compuestos que referencian el paisaje en el que se encuentra Dobres y Cucayo, como son “Val de Calamejo”, “El Valle de Crío”, “El Valle de Dobres”, “El Valle de Vanes” o “Las Vallejas de Zanes”. Junto a estos, podemos encontrar también microtopónimos simples, como es el caso de “El Valle” o “La Valleja”.

Fitónimos

En cuanto a los fitónimos para el término de Dobres, es necesario señalar que no tienen una alta incidencia dentro de los casi trescientos microtopónimos presentados. Al contrario que en el caso de Piasca, en el que existían numerosas variedades relacionadas con especies vegetales como manzanos o perales, para el caso de Dobres ha sido complicado hallar microtopónimos relacionados.

No obstante, pueden destacarse dentro de este grupo algunos fitónimos de especies propiamente autóctonas en la cornisa cantábrica, como es el de “El Tejo” o “El Acebo”. A estas especies referenciales se les unen también otras que tenían cierta importancia en el caso de Piasca, y que han dado lugar a los microtopónimos de “Las Higueras”, “El Pomar”, o “La Peralada”. Todos ellos representan, como decimos, un pequeño grupo en contraste con el número hallado para el otro lugar escogido.

Zoónimos

Si en la toponimia menor de Dobres que se presenta en el Anexo 1 escasean los microtopónimos relacionados con temática vegetal, la escasez se endurece aún más en los

topónimos de temática animal. Entre los casi trescientos microtopónimos hallados, apenas cuatro parecen guardar relación con ella. Los casos más evidentes son aquellos animales de estrecha relación con el medio acuático, como el caso del topónimo genérico de “El Pez”, o el de “Ranas”. Ambos dos, que aparecen de manera puntual en las declaraciones, se complementan con otros microtopónimos que podrían guardar alguna relación con la fauna, como son los de “Bueypecinos” o “La Gatera”. En cualquier caso, no parece existir un conjunto reseñable de microtopónimos en el municipio de Dobres de temática animal, cosa que sí ocurría en Piasca.

Hidrónimos

Al contrario que el caso de los microtopónimos de temática vegetal y animal, para la localidad de Dobres existen un cierto número de hidrónimos o sustantivos relacionados con la temática acuática¹⁰⁵.

Si hay uno de ellos que destaque por encima de todos, ese es el microtopónimo de “El Dubro”, encontrado en varias ocasiones entre las Respuestas Particulares, y que por razones evidentes guarda mucha relación con el sustantivo que da nombre a la localidad analizada. En este caso, el microtopónimo, de origen prerromano como han presentado los investigadores, viene a significar una fuente o corriente de agua, algo que podría tener sentido dada su situación geográfica –en las laderas de la montaña y a escasa distancia de la corriente conocida hoy como “Río Frío”–.

Además de éste, encontramos otra serie de hidrónimos que tienen relación con la alusión a fuentes o pequeños flujos de agua. En este caso, podemos destacar algunos microtopónimos simples como son “Fonfría”, “Fuentefrera”, “Fombía” o “La Fuente”; que junto a los compuestos como “Fuente de las Codes”, “Fuente las Cortes” o “Fuente Pía”, acaban por conformar un grupo numeroso y destacado. Otro microtopónimo relacionado con los elementos acuáticos es el de “La Poza” o “Las Pozas”, nombrados en varias ocasiones dentro de la documentación.

¹⁰⁵ Es necesario recordar lo comentado anteriormente: el topónimo de “Dobres” se trata de un término de origen céltico (“dubron”), con gran incidencia en toda la cornisa cantábrica y con distintos vestigios en otros lugares del mundo céltico.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Op. Cit., pp. 151-152.

Los topónimos referidos a los espacios de cultivo y aprovechamiento agrícola poseen, como se ha visto para el caso de Piasca, una alta incidencia en el conjunto de la toponimia menor. Algo similar ocurre en el caso de Dobres, donde es frecuente hallar microtopónimos simples y compuestos referidos a este tipo de lugares, siendo más que evidente la necesidad y la altísima importancia que tenían estos espacios para los habitantes.

Así, uno de los microtopónimos con mayor incidencia en este grupo es el que se refiere a los prados. Analizando la raíz de la misma palabra, podemos encontrar más de una decena de microtopónimos simples y compuestos para nombrar estos lugares. Desde las formas más simples, como “La Pradiza” o “La Pradería”, hasta los compuestos, como “La Pradería de Buliezo”, “La Pradería del Abedul”, “Prado de la Hermita”, “Prado la Llama”, “Las Praderías de Vanes”, pasando por otras formas como “Los Praínos” o “Pradoelconcejo”. Todo este conjunto de sustantivos acaba por determinar la gran importancia que poseía para la población local este tipo de espacios productivos, que en numerosas ocasiones eran de titularidad pública y se dividían entre los vecinos para el aprovechamiento comunal¹⁰⁶.

Si al respecto de los prados existe una gran variedad toponímica, no puede decirse lo mismo de otro de los espacios de aprovechamiento agrícola del lugar, como son las huertas. En el caso de Piasca, existían varias referencias dentro del conjunto analizado para este tipo de espacio, destacando las formas compuestas, pero en Dobres apenas existen referencias. Aunque encontramos alguna, como “La Huerta” o “La Huerta del Barrien”(sic), constituyen una minoría entre los topónimos referidos a los espacios de cultivo. Algo similar ocurre con otra tipología de explotación, como son las Sernas. Dobres, como toda la zona en propiedad del Duque del Infantado, poseía algún terreno

¹⁰⁶ Ese parece ser el sentido de la existencia del conocido como “Pradoelconcejo”, del que su significado parece referenciar a uno de los prados de titularidad concejil en los que los habitantes locales aprovechaban los recursos del común.

Es una lástima no haber encontrado referencias al conocido como “Prao Toro”, un microtopónimo del que se tiene constancia la existencia en otras zonas de la comarca lebaniega como es el Valle de Bedoya, y del que todavía hoy existe alguna referencia cercana a los puertos de Ríofrío, al suroeste de la Vega de Liébana. RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Liébana, Toponimia e Historia*, Op. Cit., p. 14.

Por el contrario, apenas se han hallado microtopónimos referidos a las “eras”, que sí que tenían una gran incidencia en el catálogo de toponimia menor de Piasca, pero que en el caso de Dobres, atendiendo a sus cualidades geográficas, no parecen tener gran importancia.

dedicado al aprovechamiento del señor. Sin embargo, apenas se han hallado dos microtopónimos referidos, como son el de “La Serna” y el de “La Serna de la Sierra”.

La alta incidencia de topónimos relacionados con la organización del territorio y los espacios de trabajo se explica también por la existencia de un conjunto de microtopónimos en Dobres que se refieren a la red vial y los edificios construidos. Así, para el primer caso, podemos encontrar algunos genéricos, como “La Canal” o “La Canalina”, que aparecen de manera abundante entre las declaraciones. Así mismo, se han hallado otros microtopónimos simples, que tratan de referenciar espacios comunes para los vecinos como es el caso de “El Barrial”, “El Crío”, “La Iglesia” o “La Hermita”¹⁰⁷, todos ellos lugares identificados en Dobres y Cucayo. También aparecen algunos otros topónimos que pretenden referenciar lugares de producción como el de “Los Hornos”.

Microtopónimos compuestos

De la misma manera que ocurría en la localidad de Piasca, los habitantes de Dobres recurrieron frecuentemente al uso de microtopónimos compuestos para declarar el lugar en el que se encontraban sus propiedades. Este conjunto de microtopónimos, que identifica la existencia de lugares comunes entre los vecinos, posee una amplia variedad que se encuentra señalada en el Anexo 2.

Así, destacan por encima de todos los que se refieren a espacios por encima de otros, que utilizan las preposiciones como “so” y “sobre” para identificar la localización. En el primer caso, podemos encontrar topónimos curiosos como “Socalabaza”, “Soelcado” o “Solamata”; mientras que en el segundo encontramos casos como “Sobredías”, “Sobredobres”, “Sobre sendero” o “Sobrevilla”. Todos ellos forman un amplio grupo de microtopónimos que, como en el caso de Piasca, parecen de uso frecuente entre los declarantes a razón del número de apariciones en los interrogatorios.

La abundancia de microtopónimos para señalar lugares por encima de otros contrasta con la escasez para señalar espacios que se encuentran detrás. Mediante la combinación y uso de la preposición “tras”, apenas existen solo dos ejemplos de este tipo de topónimos como son “Traslutero” (que aparece también como “Tras Lutero”) y “Traslahermita”.

¹⁰⁷ Como se ha advertido anteriormente, se respeta la grafía original de los topónimo estudiados en la documentación.

Otros microtopónimos

En cuanto al resto de sustantivos analizados, podemos incluir un amplio número de microtopónimos dentro del grupo de los que no parecen guardar una filiación con las temáticas anteriormente presentadas. En este sentido, destacan algunos por sus particularidades morfológicas y la escasez de referencias en las declaraciones como son el de “La Muela”, “La Tarantoña”, “Las Zaquerías” o “El Zotillo”. Tampoco podemos destacar la existencia de una amplia lista de hagiónimos en el caso de Dobres, pues solo se ha encontrado el de “San Esteban”, patrón de la ermita de Cucayo, como la única referencia al santoral dentro del catálogo de microtopónimos.

5. Conclusiones

Llegados ya a los últimos compases del estudio, es momento de dar a conocer las conclusiones del trabajo y análisis realizado. Cumpliendo los parámetros estipulados, se diferenciarán tres partes: primero, el espacio en el que se repasará el cumplimiento o no de los objetivos marcados en la Introducción; segundo, un apartado para la reflexión y presentación de aquellas ideas y estudios futuros que han ido surgiendo conforme se desarrollaba el trabajo; y por último, unas líneas que sirven para agradecer a todas aquellas personas e instituciones que han colaborado en el desarrollo de la investigación.

En la Introducción, planteábamos una serie de objetivos a cumplir, aludiendo a este apartado como el espacio en el que señalaríamos su cumplimiento o no. Así, marcábamos un triple objetivo, interconectados entre sí, pero con sus propias características que les hacían poseer una identidad propia. Así, el primero de ellos, trataba de destacar el valor de la toponimia como elemento patrimonial, digno de estudio y merecedor de un trato mucho más importante por parte de las instituciones dedicadas a la protección del Patrimonio. Como creemos haber dejado claro a lo largo del trabajo, la toponimia forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, reconocido legalmente por las organizaciones internacionales y nacionales en las últimas décadas. Desde este prisma, en el primer apartado del trabajo abordamos el valor patrimonial, defendimos su constitución como este tipo de patrimonio y ensalzamos sus múltiples posibilidades de estudio, su relación con otros tipos de patrimonio, etc. Además, hicimos especial mención a la existencia de un tipo de patrimonio que a menudo pasa inadvertido –bien por su dificultad de estudio, bien por el escaso interés de las corrientes académicas– como es la “microtoponimia”. No cabe duda pues, que en el transcurso de las páginas de este trabajo hemos evidenciado la existencia de un “patrimonio olvidado”, un elemento que convive con todos los habitantes de una comunidad, al que su cotidianidad parece haberle hecho pasar inadvertido, pero que, en estos momentos, comienza a dejar de encontrarse en un segundo plano para proyectarse como un campo de estudio rico y fecundo en cuanto a la materia patrimonial se refiere.

Analizado el cumplimiento del primer objetivo, toca el turno para el segundo, aquel que pretendía ensalzar la riqueza de la toponimia lebaniega y el Catastro de Ensenada como fuente para su estudio. Son varios los autores que han manifestado el interés sobre la toponimia de Liébana, principalmente desde los estudios de la época

prerromana, antigua y medieval. Todas esas publicaciones demostraban, junto con el resto de los valores patrimoniales que tiene asociados dicha comarca rodeada por los Picos de Europa, la existencia de una altísima riqueza e interés por un espacio que ha permanecido durante muchos siglos intacto, en el que la toponimia era un reflejo más de ese patrimonio inmaterial de una comunidad. Sin embargo, apenas existían estudios de la toponimia a partir de fuentes históricas contemporáneas, algo que llamó la atención de quien escribe estas líneas desde los primeros acercamientos al campo de estudio y que acabó por decantar la balanza para desarrollar este trabajo.

Como apuntábamos en la Introducción, este estudio tenía como segundo objetivo utilizar una fuente relativamente cercana a nuestro tiempo como es el Catastro de Ensenada, poner en valor la importancia de la misma y, sobre todo, determinar su valía para el conocimiento del patrimonio y su desarrollo en el tiempo. Así, en el segundo apartado del trabajo se ha dejado claro cuán de importante y necesaria es para los investigadores tenerla como una referencia, pues supone el testimonio directo de la sociedad española del siglo XVIII. Con todo ello, consideramos haber alcanzado ese segundo objetivo, ensalzando y demostrando la variedad e importancia toponímica de Liébana a partir de la microtoponimia de Piasca y Dobres, y el valor del Catastro de Ensenada como fuente y recurso para la investigación patrimonial de todo tipo.

En última instancia nos marcábamos como objetivo del trabajo el de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster, desde todos los ámbitos relacionados con el Patrimonio (legislativos, administrativos, usos sociales, etc.). El trabajo final de cualquier etapa académica ha de representar no solo la meta final, sino también la puesta en práctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje adquiridos en su transcurso. Consideramos a esto último como algo fundamental para valorar el cumplimiento o no de los objetivos del curso, aunque a menudo olvidado en este tipo de trabajos. Así, en el primer apartado hemos puesto en práctica las enseñanzas relativas a la parte genérica del Máster, analizando las tipologías patrimoniales y el tratamiento legal que posee este patrimonio. En el segundo, hemos puesto en valor una fuente para el estudio del patrimonio, dando a conocer las múltiples posibilidades que el Catastro posee para nuestros estudios. En el tercero, hemos desarrollado la importancia del Patrimonio Cultural Inmaterial, sus características y la importancia que tiene la relación de los factores geográficos e históricos en el día a día de las comunidades locales, incidiendo en el estudio de los nombres del lugar. Todo esto, permite concluir de manera satisfactoria

con el tercero de los objetivos, pues se han puesto en práctica aquellas enseñanzas que antes nombrábamos y que consideramos indispensables a partir de ahora en cualesquiera de los estudios futuros que se realicen.

Así, como se ha podido dejar claro en las últimas líneas, los tres objetivos marcados han sido alcanzados de manera satisfactoria. Pero, en el transcurso de su cumplimiento y del propio desarrollo del trabajo, han ido surgiendo una serie de cuestiones que merece la pena tratar y que constituyen el segundo de los apartados de estas conclusiones. Nos referimos, en este caso, a una serie de posibilidades de estudio del patrimonio toponímico que iremos desgranando en las próximas líneas.

En primer lugar, surgida a partir de la lectura bibliográfica y el propio estudio realizado, se da la posibilidad de desarrollar en el entorno de Liébana un estudio toponímico que analice la cuestión y su evolución desde la Edad Antigua –sobre la que existen algunos estudios– hasta el día de hoy. Se ha observado que es posible atender a la toponimia histórica, y en concreto a la microtoponimia, a partir de fuentes que han sido utilizadas para otros ámbitos de estudio (cartularios, escritos, catastros, etc.). Desde este punto de vista, sería interesante poder llevar a cabo un estudio completo, que analice la evolución de los microtopónimos desde el momento más antiguo hasta ahora, complementado con otras fuentes que permitan conocer el desarrollo de esta tipología de Patrimonio Cultural Inmaterial. Además, sería interesante que se sumaran a este tipo de investigaciones algunos expertos en otros campos del saber patrimonial, como es el Patrimonio Rural, Etnográfico, Natural o Cultural, lo que permitiría analizar esta cuestión de manera mucho más amplia y alcanzar resultados sumamente ricos en cuanto al análisis se refiere.

Otra de las posibilidades de estudio que aquí se muestran, es la tremenda variedad posible para poder analizar y diferenciar los microtopónimos. El trabajo presentado ha analizado los microtopónimos categorizándolos por su origen y tema, además de por orden alfabético (tal y como se muestran en los Anexos), pero es cierto que pueden realizar algunas otras varias clasificaciones. Así, dejamos constancia para futuras investigaciones e investigadores de la posibilidad de utilizar nuestro trabajo con el fin de realizar estudios singulares o comparados, que pretendan conocer la toponimia de la comarca lebaniega desde otras perspectivas, como son por ejemplo la lexicología o la fonética.

Para finalizar este trabajo, es momento ahora de llevar a cabo una serie de agradecimientos a aquellas personas e instituciones que han permitido que el mismo alcance. En este sentido, quisiera agradecer en primer lugar al Archivo Histórico Provincial de Cantabria –y a sus trabajadores– la disponibilidad y facilidades para consultar, analizar y digitalizar las más de tres mil páginas de las que se han extraído los topónimos menores. Su buen hacer en la catalogación y los consejos dados a la hora de consulta han sido y fueron clave para la elección de dos territorios tan relevantes –y a priori, desconocidos– en cuanto a toponimia como son Dobres y Piasca.

Así mismo, quisiera agradecer también al tutor de este trabajo, la labor prestada. Sus comentarios, revisiones y múltiples apreciaciones han permitido que el trabajo que aquí presente alcance un grado de calidad que por mí solo nunca hubiera alcanzado. Por último, quisiera también agradecer a todos los integrantes del plan de estudios de Máster de Patrimonio Histórico y Territorial, tanto profesorado como alumnado. Mis circunstancias socio-profesionales me han obligado a desarrollar la titulación a tiempo parcial, cuestión que ha podido solventarse gracias a las facilidades prestadas en cada una de las asignaturas cursadas.

6. Anexos

ANEXO 1. TOPONIMIA MENOR DE PIASCA EN CATASTRO DE ENSENADA		
A	Bajodelafuente	Callejo de La Portilla, El
Abeda	Baldesantos	Callexo, El
Abrigal de Taberniego	Balperi	Calombo
Aguado	Barajoju, El	Camacha, La
Aguamenor	Bardalón, El	Campillo
Aguedo	Bardalón, El	Campillo, El
Almendral, El	Bardenilla, La	Campo la Huerta
Alzes, Los	Barga de la Canilla, La	Canal
Ambrezos, Los	Barrales, Los	Canal, El
Arapión, El	Barrial, El	Canal, La
Araxuelo, El	Barriales, Los	Canales, Las
Ardenillas	Berruga, La	Canalina, La
Ardibal, El	Boceas, Las	Canalizo, El
Ardibal, La	Borias, Las	Canareglas
Ardillal, El	Borras, Las	Canchoral, El
Aredo, El	Borrera, La	Canchozal, El
Areza, La	Bostacino, El	Canilla, La
Argarada, La	Bostacino, El	Cantera, La
Argaya, La	Bostanizo, El	Cañada de Ubriezo, La
Argayada, La	C	Cañada, La
Arroyuela, La	Cabarguillas	Caño
Atajuelo, El	Cabola Iglesia	Caño de Piasca, El
Atasta, La	Cabra	Caño, El
Atorcoria	Cabra Ygales	Carbonera
Atorillo	Cabraxigales	Carcava, La
Azebosa, La	Calabero, El	Carcoba, La
Azedo de Ubriezo, El	Calabero, El	Cardaloso
Azedo, El	Calelero, El	Cardaloso, El
Azoncoria, La	Calero, El	Cardenilla, La
B	Calero, El	Careona, La
Badosil	Callejo, El	Carrada, La

Carrasca, La	Cortinas	Dehesa de Piasca, La
Carrasco, El	Cosarco	Dehesa, La
Carrica , La	Costazo del Valle	Dobra
Carrilla	Costazo, El	E
Casar de Taverniego, El	Costazos	En medio
Casar, El	Cotanilla, La	Encinal, El
Casares de Taverniego, Lo	Cotanillo	Entrelamata
Casilla, La	Cotanillo, El	Enzinal, El
Casillas, Las	Cotarillo, El	Erapascual
Castañera, La	Cotarillos, Los	Erapascual, La
Castañeras, Las	Cotarrilla, La	Ero de Los Cos
Castillo, El	Cotera de la Corrada, La	Ero Mayor
Castro vidides	Cotera de la la Ladera, La	Ero Mayor, El
Celnares	Cotera del Pozo, La	Ero Pastor
Cepedo, El	Cotera deynemarín, La	Erradal, El
Cera, La	Cotera, La	Escandales de la Meña, Lo
Charco de Yebas, El	Coteras, Las	Escolabralejos
Charroza, La	Coterilla, La	Espinal, El
Choza, La	Cotero, El	Espinar , El
Cobalejas, Las	Coteruelo, El	Espinilla, La
Cohorco, El	Coto de SoUbriezo, El	Espinillas, Las
Cojorco	Coto de Ubriezo, El	Espinillo de Yebas, El
Cojorco, El	Cruz del Coloñuelo, La	Espinillo, El
Colina, La	Cuernera de Tabarniego, El	Estal, El
Colmenas, Las	Cuerta, La	F
Colombo, El	Cuesta de Caco, La	Fangales, Los
Colonilla, La	Cuesta de la Gorela, La	Felguera, La
Coloñuelo, El	Cuesta Vartolo	Fontanilla, La
Comajuelo, El	Cuestas, Las	Fontevilla
Conde	Cuestas, Las	Fuedes Menores
Conde de los Cos	Cuestodelamata, El	Fuente cuera
Conde, El	Cuetera, El	Fuente de Ubriezo, La
Congostura, La	Cueto de Lobo	Fuente TOJA, La
Corcovas, La	Cueto, El	Fuente, La
Corralón, El	D	Fuentebirales
Cortina, La	Degollado, El	Fuentes Mayores

Fuentevilla	Huerta de la Arruzal, La	Leza Pasqual
G	Huerta de la Haza, La	Linariaga, La
Garganta de Huerdes, La	Huerta de San Julián, La	Linde, El
Garraminudilla	Huertas de Aín, Las	Lineras, Las
Garza Mudilla	Huertos de Ubriezo, Los	Liobuero
Garzamenudilla	Huertos, Los	Lites, La
Gelgera, La	I	Lizeras, Las
Gelguera	Iguera del Valle	Llan
Godollera, La	J	Llan de otero
Gogollera, La	Jelguera , La	Llan del Busto, El
Gonuezan	Jerradal, El	Llan del Castillo
Gorgollera, La	Jilguera , La	Llan del Gusto
Guerdes	Jitu de la Mata, El	Llana, La
Gueriza, La	Jontanilla, La	Llanas, Las
Guerradal, La	Jorapago	Llanda Caloza
Guespera	Jorma , La	Llano de Castillo, El
Guispexas, Las	Joya de Yebas, La	Llano de las Viñas, El
H	Joyal, El	Llano De Mostarino, El
Haveda	Joyuela, La	Llano de Ubriezo , El
Haza, La	Juela , La	Llano de Yebas
Helguera, La	Juerdes	Llano del Castillo
Heradal , El	Juerdes Menores	Llano del Monasterio, El
Heras, Las	Juivela, La	Llano, El
Heriales, Los	Jungal, El	Llanos, Los
Hero Mayor	Jungales, Los	Llan del Gusto
Higuera	L	Loma, La
Higuera Valle	Lama de Conzenso	Lomba, La
Higuera, La	Lama del horno, La	Lombano, El
Hixiales, Los	LaPrada	Lonbano, El
Hontanilla, La	Lardilla	Los varriales
Horcas, Las	Lera Lengua	Losa , La
Hordoño, El	Lera Pascual	Loza, La
Hoyal , El	Lera Pastor	Lutero, El
Hoyo Mayor , El	Lero Mayor	M
Hoyuelas, Las	Lersa, La	Macanal, El
Huerdes Maiores	Lexo Ulano	Majuelo, El
Huerta de Huerdes Meno	Leza Luenga	Manzanal, El

Mariega, La	Ojuela, La	Panozales, Los
Mata, La	Ombrizos	Parage, El
Matorral, El	Ondón, El	Parra, La
Mayuela , La	Ontanilla	Parral, El
Medio Solano	Ontanilla, La	Pasage de Palmiento, El
Mercoria, La	Ontanizales	Pasaxe, El
Merillo	Ordoño, El	Pascuezos, Los
Mijolejos, Los	Oya, La	Paso de la Serna de Los Co
Mijoleza, La	Oyaca, La	Paso de la Vega, El
Monasterio, El	Oyal de Balezo , El	Pasquino, El
Moral, El	Oyal de Piasca, El	Paxarera, La
Moraleja, La	Oyal de Piasca, El	Pecho, El
Morcillo	Oyal La Obesa	Pedregal, El
Morcoria	Oyal, El	Pedreguero, El
Morcoria, La	Oyaza, La	Pedriero, El
Morillo	Oyo de Aguedo, El	Pedrosa, La
Morillo de Piasca, El	Oyo de Tabarniego	Pelleja, La
Morillo, El	Oyo de Taberniego, El	Pellexa de Abajo, La
Mostacino, El	Oyo Zelnares	Pellexa de Arriba, La
Mostazino, El	oyo, El	Pellexa, La
Motinuco, El	Oyos Los	Penilla, La
Moya, La	Oyuela, La	Penillo, El
Mozal, El	P	Peña Agulera
N	Pago de los Cos, El	Peña de Castillo, La
Nabajos, Los	Pago de Ubriezo, El	Peña de la Golilla
Nabarejo, El	Pajar, El	Peña Gileza
Nabarros	Pajarera, La	Peña Jibera
Natalejo	Pajarero, El	Peña Ylera
Navajos	Palomar de Ubriezo, El	Peñalasufre
Navarejo	Palomar de Yebas, El	Peñaruco
Navarejo, El	Palomar, El	Peñaruco, El
Nozalejos	Pamarino , El	Peñarucos
Nozalejos, Los	Pandios	Peñas Blancas
O	Pandos	Peradal, El
Obesa, La	Pandos, Los	Peral de la Fuente
Oj(y)al, El	Panizales, Los	Peral de la Fuente, El

Peral, El	Prado de Venitto, El	Quinto, El
Perales, Los	Prado Herrero	R
Peraluco, El	Prado Humos	Raial, El
Perdigón, El	Prado La Puerta	Rasa, La
Pereda de Piasca, La	Prado Las Cortes	Rastras, Las
Pereda, La	Prado Liprieto	Rayuela
Perellera, La	Prado Los Cos	Rayuela, La
Perrozo	Prado Mor	Real, La
Perugera, La	Prado Palacio	Rebollal, El
Perugero, El	Prado Palacio	Redondo de Palmiento
Peruguero, El	Prado Prieto	Regal de Tabarniego
Perujera, La	Prado Redondo	Regal, El
Pesqueros, Los	Prado Redondo, El	Reguero, El
Pexidas, Las	PradoHerrero	Relleza
Pie de la Colina, El	Pradolavega	Requejada, La
Pinadal, El	Pradopalacio	Requexada, La
Piñal, El	Pradopalazio	Reyal, La
Planta, La	Pradoredondo	Reyano, El
Plantía, La	Prados de So Ubriezo	Ribero
Ponco, El	Prados, Los	Rincones, Los
Pontanilla, La	Praducos, Los	Rinde
Ponzo , El	PREDIRGUERO, El	Rinde, El
Portilla, La	Pudriezos, Los	Rindepamento
Portillo, El	Puerta, La	Río de la Valleja, El
Pozas, Las	Pumar de Ag Pumar de Ag	Río de Piasca, El
Pozo, El	Pumar de Ubriezo, El	Río Román
Pozos de Yebas, Los	Pumar, El	Río, El
Prada, La	Pumarín	Riva, La
Pradillo	Pumarín, El	Roal, La
Pradillo, El	Pumarina	Robledo
Pradillos, Los	Q	Rosa, La
Prado Canal	Quarto Morcillo, El	Roturón, El
Prado Carbón	Queto, El	Rotuxa, La
Prado de la Penilla	Quimilla, La	Rual, La
Prado de la Puerta	Quimito, El	Ruballe
Prado de las Cortes	Quinta, La	Rucanales

Ruval, El	Sobrierzo	SoUbriezo
S	Socarrera	Sovilla
Salzes, Los	Socarrexo	Sufre, La
San Julian	SoelCotero	T
San Julián de los Cos	Soelribero	Taberniego
San Julián de Ubriezo	Soguilla, La	Tambasco, El
San Román	SolaCotera	Tanbasco
San Roque	Solalglesia	Tanillo, El
Santa Cecilia	Solalente	Taverniego
Serbal, El	Solalinde	Tejera
Serna de los Cos, La	Solanilla, La	Tejera, La
Serna de Piasca, La	Solano	Tenero, El
Serna de Ubriezo, La	Solano de Piasca, El	Texo, El
Serna, La	Solano, El	Tierras de la Fuente
Sía, La	Solapeña	Tinamayor
Sierra, La	Solariega	Tojo, El
Sío , El	Solariega, La	Toral, El
Sobilla	Solatapia	Torcas, Las
Sobre el Encinal	Solatapias	Tradas, Las
Sobrebilla	SolCotero	Tras la Oyuela
Sobre canal	Solileja	Trasdelamata
SobreCarrera	Sollano , El	Traselmolino
Sobrecasa	Sombriezo	TraslaCanilla
Sobrecasa de Ubriezo	Sondevilla	Traslaguerta
Sobreco	Soña	Traslaiglesia
Sobre costazo	Soña, La	Traslamata
Sobre el Soto	Soprieto	Traslapeña
Sobrelacasilla	Sorbal	TraslaSierra
Sobrelachoza	Sorbal de la Quinta, El	Traviesa, La
Sobrelafuente	Sorbal de las Vorias, El	Trigal de los Ubriezos, El
SobrelasViñas	Sorbal, El	Trigal de Tabernego , El
Sobrelbuezo	Soroncho, El	trigal de Ubriezo, El
Sobrelencinal	Sorriba	Trigal, El
Sobrelribero	Sorribas	U
Sobres de los Cos, Los	Sorrncho	Ubriezo
Sobrevilla	Sorval, El	

V	Y	
Vajure , El	Yerma, La	
Val de Frades	Yglesia, La	
Val de los Cos	Yguera, La	
Val de San Julián	Ygueraballe	
Val de Santos	Z	
Valdeespinosa	Zelnaeras	
Valdepiedra	Zenera, La	
Valdespino	Zepera, La	
Valdespinoso		
Valdonil		
Valle de Ubrizio		
Valle de Ubrizio, El		
Valle, El		
Valleja de Morillo, La		
Valleja, La		
Vallejo, El		
Vallexo, El		
Valperez		
Valpores		
Vardalón, El		
Vardenillas		
Varga, La		
Varrial, El		
Vega de Yebas, La		
Vega, La		
Vernuga, La		
Verruga de Ubrizio, La		
Villanueva		
Vindepamento		
Viña Mayor		
Vorras, Las		
Vostanizo, El		
X		
Xeba, La		
Xerico		

ANEXO 2. TOPONIMIA MENOR DE DOBRES EN CATASTRO DE ENSENADA		
A	C	
		Covanilla, La
Azañera, La	Cabanilla, La	Crío, El
Abrega, La	Cado, El	Crizo
Abriega, La	Canal , La	Cuarta, La
Acebo, El	Canalina, La	Cuartas, Las
Acino, El	Canaliza, La	Cubaleña
Aguida	Canto de Buliezo, El	Cubillinas, Las
Angueras, Las	Carezedo	Cubinillas, Las
Arenal, El	Carmillo, El	Cuerba, La
Arenas, Las	Carnaliza, La	Cuesta del varrial, La
Argueras, Las	Carnalvia	Cuesta, La
Arqueras, Las	Casilla, La	D
Arranera	Casilla, La	Dena, La
Arsañera, La	Caso, El	Descanso de Llandelón
Arzinas, Las	Castillo, El	Descanso del Crío
Atoria, La	Castullo, El	Druenas, Las
Azaba	Cavanilla, La	Dubro, El
Azniroma	Cetarano	E
B	Clillo, El	Elillo , El
Bajodelahermita	Cobanilla, La	Escobar, El
Ballejas, Las	Combo, El	F
Bandelorio	Composta, La	Fombía
Bañuela, La	Congosta, La	Fombría
Barrial, El	Corba, La	Fonfría
Berral, El	Corillo, El	Frera, La
Berzal, El	Corral, El	Fuente De las Codes, La
Berziales, Los	Corralillo, El	Fuente lasCortes
Bidieza	Corrillo, El	Fuente Pía
Braña la Carrera	Corros, Los	Fuente, La
Braña la Fuente	Cotarraro, El	Fuentefrera
Braña, La	Cotarraso	Fuenterecia
Brellezo	Cotera del Arenal, La	Fuentes de las Codes, Las
Bubreno	Cotera del Azebo	G
Budañal de Buliezo, El	Cotera, La	Gabelinas, Las
Buernas, Las	Coteraco, El	Gatera, La
Bueypecinos	Cotero, El	Gulliezo
Buliezo	Coterón, El	

H	Linares, Los	Oyal, El
Haro, El	Linezas, Las	Oyalín, El
Herial, El	Linieras, Las	Oyaquina, La
Hermita, La	Liza Lengua	Oyar, El
Herrero, El	Llan de Lan, El	OZ Zenillo , La
Herro, El	Llan de Len	Ozaña del Puente
Hierro, El	Llan de Lon	Ozelos
Higueras, Las	Llan de Lorio	P
Hizalba, La	Llandelano	Padrierna
Hoja, La	Llandelón	Pallería, La
Hontanilla, La	Llandelón, El	Pallerías
Hornos, Los	Llandinaeja	Pallerias, Las
Horra, La	Llano de Dobres, El	Pando
Hoya de Lon, La	Llano Obejas	Pando, El
Hoyalín, El	Llanos de Crío, Los	Pantechuno
Hoza, La	Lobredo	paso del Valle, El
Hoznilla, La	Losa, La	Pasos, Los
Huerta del Barrien, La	M	Pecas, Las
Huerta, La	Majada de Buliezo, La	Pecinos
Huerta, La	Majada, La	Pedrarta, La
I	Mano Obejas	Pedregalosa, La
Iglesia, La	Manobejas	Pedrerros, Los
J	Merda, La	Pedrescos, Los
Jocolabario	Miado	Pedrisco, El
Jorcada, La	Modal, El	Pedriscos, Los
Jorcado, El	Muela, La	Peña de los Carros
Jotera, La	N	Peña de los Carros, La
Jotillo, El	Nabezas, las	Peñalengua
Juerba, La	Navecero, El	Peñaluenga
Juernes, Las	Navejas, Las	Peñamayor
Ladredo	Navejero	Peralada, La
Ladredo, El	Navezas, Las	Perinos, Los
Lanqueras	Nobesezo	PeroMayor
Laquesta	O	Perronaes
Lellejo, El	Ontanilla, La	Perugero
Lelliyo	Oya, La	Perujero, El
Lías, Las	Oyal	Perujeros, Los

Pez, El	Ribero, El	Val de Calamejo
Pezinos , Los	Riberos, Los	Valladar, El
Pezo	Ruesoma	Valle de Crin, El
Piedralba	S	Valle de Crío, El
Piedralba, La	Salguera, La	Valle de Dobres, El
Pinalengua	Salguero, El	Valle de Vanes, El
Piralada, La	San Esteban	Valle, El
Pocas, Las	Sarcado, El	Valleja, La
Pomar, El	Serna de la Sierra	Vallejas de Zanes, Las
Pontechano	Serna, La	Vallejas, Las
Pontechuno	Sestales, Los	Vanes
Porciña	Sías, Las	Verral, El
Portilla, La	Sierra Llón	Viberos, Los
Poza, La	Sierra Llon, La	Vicerna, La
Poza, La	Sobilla	Viezoma
Pozas , Las	Sobredías	Z
Pradería de Buliezo, La	Sobredobres	Zaquerías, Las
Pradería del Abedul, La	SobreSendero	Zerro
Pradería, La	Sobrevilla	Zotillo, El
Praderías de Vanes, Las	Socalabaza	
Pradiza	SoelCado	
Pradiza, La	Solamata	
Pradizas, Las	Solcado	
Prado de la Hermita	Son de Canero, El	
Prado el Chero	Soraña	
Prado la Llama	Sota, La	
Pradoconcejo	Sotar, La	
Pradolconcejo	T	
Prainos, Los	Taiales, Los	
Pudra, La	Tanes	
Q	Tarantoña, La	
Quarta, La	Taverna	
R	Tejas, Las	
Ranas	Tejo, El	
Ranes	Tras Lutero	
Rebello, El	Traslahermita	
Rebillo, El	TrasLutero	
Reno Mayor	V	

7. Bibliografía

ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: “De Lebeña a Flebenia y viceversa: un recorrido geohistórico a través de la toponimia de una aldea lebaniega (Cantabria)”, *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 21, 2016, s.p.

- “La génesis de una aldea: Lebeña (Cantabria)”, *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, Vol. 37, Nº 2, 2017, pp. 131-149.

ANSOLA FERNÁNDEZ, A. y SIERRA ÁLVAREZ, J.: “El Camino Real de La Montaña: de Liébana a la costa por el valle de Lamasón (Cantabria)”, *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, Nº 71, 2006, pp. 319-337.

ARROYO ILLERA, F.: “Creciente interés geográfico por la toponimia”, *Estudios geográficos*, Vol. 71, N. 268, 2010, pp. 299-309.

- “La toponimia como Patrimonio Cultural Inmaterial”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Nº. 153, 2018, pp. 33-60.

ARROYO ILLERA, F. y CAMARERO BULLÓN, C.: “La Geografía histórica en España”, pp. 313-320. En BOSQUE MAUREL, J.: *La geografía en España (1970-1990). Aportación española al XXVII Congreso de la Unión Geográfica Internacional.*, 1992, Madrid: Estudio Gráfico Madrid, 1992.

BERZOSA GUERRERO, J.: *Toponimia mayor y menor de Valderredible*, Torrelavega: Ed. Propia, 2006.

BOULLÓN AGRELO, A. I. y MÉNDEZ, L.: *Estudos de Onomástica Galega IV. Os nomes das rúas: Xornada de Estudo Pontevedra*, 19 de outubro de 2019, Galicia: Real Academia Galega, 2019.

- Real Academia Galega e Asociación Galega de Onomástica: “A toponimia como patrimonio. Modelo de declaración a prol da súa preservación”, pp. 239-241.

CALAF MASACHS, R.: *Miradas al patrimonio*, Trea, Gijón, 2006.

CAMARERO BULLÓN, C.: *Claves normativas para interpretación geográfica del Catastro de Ensenada*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1988.

- “El Catastro de Ensenada. La racionalización de la Real Hacienda y el conocimiento del territorio”, pp. 240-271. En Morales Padrón, F.: *XV Coloquio de historia canario-americana*, G. Canarias: Cabildo Insular de G. Canaria, 2004.

- “La cartografía de los catastros españoles del siglo XVIII”, pp. 21-38. En VV.AA.: *La cartografía cadastral a Espanya (segles XVIII-XX): Ponències presentades al Seminari d'història de la cartografia, celebrat a l'Institut Cartogràfic de Catalunya els dies 20-21 d'octubre de 2005*, Cataluña: Instituto Cartográfico de Cataluña, 2007.
- “Catastro, sitios reales, bienes y rentas del rey en el siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI. Geografía*, N° 12, 2019, pp. 3-62.

CAMARERO BULLÓN, C. y GONZÁLEZ SENOVILLA, D.: “El Catastro de Ensenada: fuente para el estudio de la sociedad, economía y paisaje de la Ribera burgalesa a mediados del siglo XVIII”, *Biblioteca: estudio e investigación*, N° 20, 2005, pp. 94-103.

CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M.: “Toponimia euskera y prerromana en los valles de Liébana”, *Estudios humanísticos: Filología*, N° 20, 1998, pp. 11-26.

CORBERA MILLÁN, M. e INGELMO CASADO, R.: “Aportación a la historia de los terrazgos en la región cantábrica. Sernas en el valle del Saja y Liébana (Cantabria)”, *Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural*, N. 55, 2011, pp. 13-45.

COROMINES, J.: *Estudis de toponimia catalana (Vol. 1)*, Barcelona: Barcino, 1965.

- *Estudis de toponimia catalana (Vol. 2)*, Barcelona: Barcino, 1972.

DARBY, H. C.: “Place names and geography”, *The Geographical Journal*, N. 123, 1957, pp. 387-392.

DELGADO VIÑAS, C.; GIL de ARRIBA, C.; HORTELANO MÍNGUEZ, L.A.; DÍAZ SÁNCHEZ, P.; MARTÍNEZ LILLO, P., y SOTO CARMONA, A. (eds.): *El Poder de la Historia. Huella y legado de Javier Donézar Díez de Ulzurrun*, vol. 2, Madrid, UAM Ediciones, 2014.

- ARROYO ILLERA, F.: “Toponimia de ficción. Sobre los nombres de lugar en el imaginario colectivo”, pp. 487-510.

DORION, H.: “A qui appartient le nom de lieu?”, *Onomastica Canadiana*, N° 75, Vol. 1993, pp. 1-10.

DORION, H. y POIRIER, J.: *Lexique des termes utiles à l'étude des noms de lieux*. Les Presses de l'Université Laval, 1975.

ESTRADA SÁNCHEZ, M. y SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (eds.): *La Liébana: una aproximación histórica*, Potes: I.E.S. J. de Monasterio, 1996.

- ÁLVAREZ LLOPIS, M. E.: “Introducción a la Liébana medieval”, pp. 77-92.
- ARIAS CABAL, P.: “La comarca de los Picos de Europa en la Prehistoria”, pp. 31-57.
- BARÓ PAZOS, J.: “La organización administrativa de Liébana en época moderna: Las Juntas de Provincia”, pp. 93-128.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: “El régimen señorial en la Liébana. Un análisis preliminar”, pp. 131-142

FERNÁNDEZ ACEBO, V.: “Toponimia del alto río Miera (Cantabria) en el Catastro de Ensenada”, *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Nº 55, 1999, pp 149-176.

- “Crónica de un proceso de pérdida patrimonial de toponimia histórica Mayor de Cantabria: El caso de Miera”, *Altamira: Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Nº 90, 2019, pp. 413-483.
- “Más sobre el paradigma toponímico de Miera (Cantabria): La repetición de nombres geográficos en instancias administrativas y sus repercusiones en estudios históricos”, *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, Nº 24, 2020, pp. 99-109.

FERNÁNDEZ MIER, M.: “La toponimia como fuente para la historia rural: la territorialidad de la aldea feudal”, *Territorio, Sociedad y Poder*, Nº1, 2006, pp. 35-52.

FRIERA SUÁREZ, F.: “Utilidad de la toponimia para el conocimiento del entorno”, *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l’Academia de la Llingua Asturiana*, Nº 45, 1992, pp. 35-44.

GARCÍA CODRÓN, J. C.: *Plantas y árboles de Liébana*, Santander: Gabinete didáctico Museo de las Comarcas de Cantabria, 1991.

GARCÍA de CORTÁZAR, J. Á.: *La memoria histórica de Cantabria*, Santander: U. de Cantabria, 1996.

- LABRADOR GUTIÉRREZ, T.: “Toponimia: lengua, espacio e historia”, pp. 107-118.

GARCÍA JUAN, L., ÁLVAREZ MIGUEL, A. J., CAMARERO BULLÓN, C. y ESCALONA MONGE, J.: “Generación de una metodología para la gestión y recreación cartográfica a partir de información del Catastro de Ensenada”, *Geofocus. Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*, Nº 12, 2014, pp. 268-302.

GARCÍA LOMAS, A.: “Notas para el estudio de la toponimia montañesa”, *Revista Altamira: Centro de Estudios Montañeses*, N. 1, 1945, pp. 63-78.

GOMARÍN GUIRADO, F. (coord.): *La vida cotidiana en una aldea lebaniega (siglos XVIII-XIX)*, Santander: Universidad de Cantabria, 1992.

- ORTEGA VALCÁRCEL, J.: “Liébana: la excepción y la regla en La Montaña”, pp. 11-23.

GONZÁLEZ CAMBEIRO, S. y QUEROL, M. A.: *El patrimonio inmaterial*, Madrid: Ed. Catarata y U. Complutense de Madrid, 2014.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. T.: *Sociología y ruralidades (la construcción social del desarrollo rural en el Valle de Liébana)*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Valdeolea: Toponimia e historia*, Memoria de Licenciatura inédita, Dpto. de Ciencias Históricas/ U. de Cantabria, 1994.

- *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander: Librería Estudio, 1999.
- *Puente Viesgo. Toponimia e Historia*, Santander: Ayto. Puente Viesgo, 2006.
- *La toponimia del Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*, Santander: Fundación Botín, 2010.
- *La toponimia de Bejes Tresviso: puertos de Brañas, Andra y Escarandi*, Santander: Montañas de Papel, 2016.

GORDÓN PERAL, M. D.: *Toponimia de España: estado actual y perspectivas de la investigación*, 2010.

- CARRERA de la RED, M. F.: “Toponimia de Cantabria”, pp. 81-106.
- KREMER, D.: “Toponimia de España”, pp. 5-31.

HOYO APARICIO, A. y MARURI VILLANUEVA, R.: “Pautas de consumo textil en una sociedad rural: Liébana (Cantabria) 1700-1860”, *Revista de Historia Económica*, Año XXI, Nº Extraordinario, 2003, pp. 107-140.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., PÉREZ GARCÍA, R.; FERNÁNDEZ CHAVES, M. F.: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones*, Vol. 2, 2015.

- SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: “Vivienda, grupo doméstico y patrimonio en la España cantábrica: Un análisis correlacional”, pp. 1351-1365.

INGELMO CASADO, R.: “Las Sernas en la comarca de Liébana (Cantabria): Génesis, evolución y situación actual de un espacio agrario tradicional”, *Documentos de Trabajo (Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales)*, Nº 3, 2011, pp. 1-47.

- “Georreferenciación de documentación histórica mediante la toponimia de los catastros”, *Geofocus: Revista internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica*, Nº 12, 2012, pp. 243-267.

JORRÍN GARCÍA, E.: *Campoo: vocabulario y toponimia*, Santander: Ed. Cantabria Tradicional, 2003.

LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen: Liébana*, siglos XVI-XIX, Santander: Estudio, 1988.

MALLORQUÍ, E. y OTROS: *Toponímia, Paitsatge i Cultura*, Girona: Universitat de Girona Documenta Universitaria, 2006.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (et alt.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2011.

- TOUZERY, Mireille: «Los catastros, ¿documentos peligrosos?», pp. 49-76.

MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid: Gredos, 1952.

MORENO BUENO, T., CAMARERO BULLÓN, C. y FERNÁNDEZ PORTELA, J. (dirs.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y conocimiento de los Reinos. Comarca Vitivinícola de Cigales, 1751-1752*. Madrid: Dirección General del Catastro, 2018.

- CAMARERO BULLÓN, C.: “¿Por qué y para qué un Catastro?”, pp. 11-19.
- CAMARERO BULLÓN, C.: “El Catastro, paso a paso”, pp. 20-51.

MORICONI, M.: *Política, piedad y jurisdicción. Cultura jurisdiccional en la Monarquía Hispánica. Liébana en los siglos XVI-XVIII*, Rosario: Prohistoria Ediciones, 2011.

PALACIO AZPIAZU, J.: *Geografía histórica de las áreas rurales. Toponimia y poblamiento del valle de Cieza*, Trabajo de Fin de Grado, Santander: Universidad de Cantabria, 2019, Inédito.

POIRIER, J.: *Toponymie. Méthode d'enquête*. Quebec: Les Presses de l'Université Laval, 1965.

POLO y LAGOS, J.: "Toponimia de Cantabria según el Catastro del Marqués de Ensenada, 1753. Visto a través de la obra de Maza Solano", *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cantabra de Genealogía*, Nº 2, 2009, pp. 93-125.

PLAZA GUTIÉRREZ, J. I.: "La renovación rural en los espacios de montaña: las comarcas de la vertiente norte del sector central de la Cordillera Cantábrica", *Investigaciones Geográficas (España)*, Nº 33, 2004, pp. 63-86.

PRADA LLORENTE, E. I.: "Paisaje agrario: antropología de un territorio", *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, Nº 144, 2005, pp. 343-372.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Liébana: Toponimia e Historia*, Santander: Universidad de Cantabria, 1992.

RAMÍREZ SÁDABA, J.L (ed.): *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España: actas de las primeras Jornadas de Onomástica (Pamplona, 2003)*, Navarra: U. Pública de Navarra, 2005.

- ÁLVAREZ LLOPIS, E.: "La toponimia de Liébana: nuevas propuestas de organización social del espacio", pp. 317-335.

RENÉRO DÍAZ, V.: "Formas dialectales y toponímicas de Cantabria", *Revista Altamira: Centro de Estudios Montañeses*, Vol. I-III, 1956, pp. 109-205

RIESCO CHUECA, P.: "Formas del parcelario: su huella en la toponimia menor", *Revista Ería*, Nº 94, 2014, pp. 183-205.

RUIZ ERRASTARAZU, E.: "Patrimonio rural y políticas europeas", *Lurralde: investigación y espacio*, Nº 24, 2001, pp. 305-314.

SAÍZ ANATOMIL, "Aportación a la topología del Valle de Soba", *Revista Altamira: Centro de Estudios Montañeses*, Vol. I-III, 1956, pp. 245-257.

SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A.: *Toponimia de Cantabria en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752-1753)*, Santander: Centro de Estudios Montañeses, 2021.

TORRES CABRERA, G.: "Sobre toponomástica", *Philologica Canariensis*, Nº 8-9, 2002-2003, pp. 191-206.

TORT i DONADA, J.: *Els noms de lloc i el territori. Una interpretació geogràfica de la toponímia del Baix Camp (Tarragona)*. Tesis doctoral. Barcelona: Departament de Geografia Física i Anàlisi Geogràfica Regional, Universitat de Barcelona, 1999.

- “Toponimia y territorio. Los nombres de los núcleos de población de la comarca del Baix Camp de Tarragona, desde una perspectiva onomasiológica”, *Scripta nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N.º 67, 2000, pp. 55-78.
- “La toponímia com a camp de coneixement interdisciplinari. Algunes bases teòriques i epistemològiques per a l'estudi dels noms de lloc”, *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, N.º 86, 2001, s.p. En <http://www.ub.edu/geocrit/sn-86.htm> (Consultado el 29-06-2022).
- “Toponimia y marginalidad geográfica. Los nombres de lugar como reflejo de una interpretación del espacio”, *Scripta Nova: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VII, N.º. 138, 2003.
- “Sobre el papel de la toponimia en la interpretación del paisaje. Un apunte teórico”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, N.º 9, 2019, pp. 37-62.

VV. AA.: *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos. 1749-1756*, Madrid: CPD y Ministerio de Hacienda, 2002.

VV.AA.: *Historia de Cantabria, Vol. 1. “La Cantabria histórica y La Montaña”*, Santander: Editorial de Cantabria, 2007.

- RAMÍREZ SÁDABA, J. L. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: “El poblamiento a través de la toponimia desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna”, pp. 161-168.

VELA COSÍO, F. (ed): *Paisaje y patrimonio en el nordeste de Segovia: La Mancomunidad de Nuestra S^a. de Hornuez*, Segovia: Fundación Diego de Sagredo, 2021.

- HOZ ONRUBIA, J.: “Territorio y toponimia. La construcción histórica de un paisaje rural”, pp. 69-91.

ZÁRATE MARTÍN, Manuel Antonio: «Paisaje, forma y turismo en ciudades históricas». *Estudios Geográficos*, N.º 273, 2012, pp. 657-694.

7.1 Webgrafía

Toponimia de Cantabria. Web de Alberto González Rodríguez: <https://toponimiacantabria.com/cuadernos-de-toponimia/> (Consultado el 25-07-2022)

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Web del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003> (Consultado el 06-07-2022).

Web oficial de Territorio de Cantabria, <https://www.territoriodecantabria.es/cartografia-sig> (Consultado el 25-06-2022).

- Sección Mapas de Cantabria. <https://mapas.cantabria.es/> (Consultado el 25-06-2022).

7.2 Legislación y documentos oficiales

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf> (Consultado el 08-06-2022).

Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria. En <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-652-consolidado.pdf> (Consultado el 08-06-2022)

Ley 3/2006 del 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-14082-consolidado.pdf> (Consultado el 08-06-2022)

Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. En https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5794 (Consultado el 08-06-2022).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: *Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Madrid: MCED, 2015. En: https://oibc.oei.es/uploads/attachments/182/CULTURA_INMATERIAL.pdf (Consultado el 10-06-2022).

UNESCO, *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.* París, 15 de noviembre de 1989. En https://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_10/spl_70/pdfs/29.pdf (Consultado el 09-06-2022).

- *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.* París, 17 de noviembre de 2003. En

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa (Consultado el 09-06-2022).

- IX/4 de la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. Nueva York, 21 al 30 de agosto de 2007. En <https://unstats.un.org/unsd/geoinfo/uneggn/docs/9th-uncsgn-docs/report%20of%209th%20uncsgn%20n0750905%20sp.pdf> (Consultado el 08-06-2022).

7.3 Fuentes y Documentos primarios

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL de CANTABRIA, *Respuestas Generales y Libros Maiores de lo raíz y Personales de ambos estados del Catastro de Ensenada. Dobres*, Legajos. 289 y 290.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL de CANTABRIA, *Respuestas Generales y Libros Maiores de lo raíz y Personales de ambos estados del Catastro de Ensenada. Piasca*, Legajo 618.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Catastro de Ensenada: Respuestas Generales de Dobres*, Legajo 049, docs, 295-309. En http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=4&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_contraste=0&appOrigen= (Consultado el 22-06-2022)

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Catastro de Ensenada: Respuestas Generales de Piasca*, Legajo 049, docs. 612-635. http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=42&txt_id_imagen=24&txt_rotar=0&txt_contraste=0&txt_polarizado= (Consultado el 22-06-2022).

BIBLIOTECA DIGITAL DE CASTILLA Y LEÓN, *Sección Mapas y Planos, Santander (Provincia). Mapas Generales. 1774.* En <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=11833> (Consultado el 29-07-2022).

PARES, *Buscador de Localidades del Catastro de Ensenada.* En http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tip_o=0 (Consultado el 15-06-2022).